Guía Para un Scouting Seguro

Una Guía Para el Líder de Unidad
con las Políticas y Procedimientos Actuales
Para Actividades Seguras

BOY SCOUTS OF AMERICA

Prefacio

El propósito de la Guía Para un Scouting Seguro *es preparar a los líderes adultos a llevar a cabo las actividades de Scouting de una manera segura y prudente. Las políticas y principios han sido establecidos debido a la verdadera necesidad de proteger a los miembros contra los peligros conocidos que hemos identificado a través de los más de ochenta años de experiencia. Las limitaciones en ciertas actividades no deberán verse como obstáculos para tropezar, sino como políticas y principios, mismos que se describen mejor como un trampolín hacia aventuras seguras y divertidas.*

Los líderes de cada unidad deberán estar conscientes de los reglamentos estatales o locales que substituyen las políticas y principios de Boy Scouts of America.

Las letras más oscuras a través de todo el contenido de la *Guía Para un Scouting Seguro* resaltan las reglas y políticas de BSA.

Nota: La mayoría de los materiales de BSA que se mencionan en este libro aún no están disponibles en español. Aquéllos que sí lo están, se mencionan con su título en español; de lo contrario, se ha utilizado el título en inglés.

94-210
2002 Boy Scouts of America

Contenido

I. Protección Juvenil y Liderazgo de los Adultos 4

Protección Juvenil en Scouting 4

Principios de Comportamiento Para los Miembros Jóvenes 6

Requisitos Para los Líderes en Paseos y Excursiones 7

II. Seguridad Acuática 8

¿Quién Puede Instruir Safe Swim Defense y Safety Afloat? 8

Safe Swim Defense 8

Clasificación de las Técnicas de Natación 10

Natación en Piscinas y en Oleaje 11

Safety Afloat 11

Dispositivos de Flotación Personal (PFDs) 14

Transparencia del Agua 14

BSA Lifeguard (Salvavidas) 14

Natación 14

Clavados y Zambullidas Desde las Alturas 14

Buceo (Sólo Venturers y Scouts Mayores) 15

Snorkeling BSA 16

Esquí Acuático 18

Boardsailing 18

Código de Seguridad en Descenso de Ríos 18

III. Campamento 19

Principios de las Edades 19

Campamento Familiar 19

Más Oportunidades Nocturnas Para Cub Scouts 19

Campamento en Zonas Naturales 20

Seguridad en los Senderos 20

Protección Contra Relámpagos 21

Agua Potable Para Beber 21

Comportamiento Inteligente en las Propiedades BSA 22

Hantavirus 23

Prevención de la Rabia 24

IV. Consumo y Abuso de Drogas, Bebidas Alcohólicas y Tabaco 25

V. Capacitación Para Emergencias 26

Reporte de una Muerte o Lesión Grave 26

Lista de Contactos en Caso de Emergencia 27

VI. Primeros Auxilios 28

Botiquín de Primeros Auxilios 28

Reanimación Cardiopulmonar (CPR) 29

Consideraciones Para Protegerse Contra los Patógenos en la Sangre 29

Casi-Ahogamiento 29

VII. Combustibles y Prevención de Incendios 30

Combustibles Químicos 30

Principios Para el Uso Precavido de Estufas y Lámparas con Combustibles Químicos 30

Advertencia Sobre Inflamabilidad 31

Extintores de Incendios 31

Fuegos Artificiales 31

VIII. Pistolas y Armas de Fuego 32

Normas Para Cub Scouts 32

Normas Para Boy Scouts 32

Pistolas (Sólo Venturers) 32

Escopetas 32

Mosquetones 33

Rifles 33

IX. Deportes y Actividades 34

Dieciséis Puntos de Seguridad de BSA 34

Exploración de Cavernas 35

Judo, Tai-Chi y Aikido 35

Escalada y Descenso en Rappel 35

Actividades Restringidas y No Autorizadas 37

Tetracloruro de Carbono 38

Navajas 38

Puentes Colgantes con Cuerdas 38

Desfiles en Carros Alegóricos y Carretas 39

Recaudación de Fondos Para la Unidad 39

Seguridad en Tractores 39

Seguridad en Ciclismo 40

Principios Para Patinaje 41

X. Inspecciones 42

Local de Juntas 42

Vehículos Motorizados 42

Campamento de la Unidad 42

Embarcaciones 42

XI. Información Médica 43

Vacunas 44

Enfermedades Contagiosas que Pueden ser Mortales 44

Protección Contra los Rayos Solares 44

Creencias Religiosas y Atención Médica 44

Prescripciones 44

XII. Transportación 45

Automóviles 45

Remolques, Camiones y Camionetas 46

Autobuses 46

Trenes 46

Embarcaciones 46

Aeronaves 47

Permisos Para Excursiones 47

Cumplimiento con la Licencia de Conducir Comercial 48

XIII. Actividades Invernales 49

Seguridad Durante un Campamento Invernal 49

Seguridad en los Deportes Invernales 50

Apéndice 51

I. Protección Juvenil y Liderazgo de los Adultos

Protección Juvenil en Scouting

¿Cómo Previene BSA el Abuso Infantil en Scouting?

La organización Boy Scouts of America ha adoptado cierto número de políticas enfocadas a eliminar cualquier oportunidad de abusos dentro del programa de Scouting. Estas políticas se enfocan en la selección de los líderes y en establecer barreras contra el abuso dentro del programa.

Liderazgo

Boy Scouts of America se enorgullece de la calidad del liderazgo de sus líderes adultos. Ser un líder en BSA es un privilegio, no un derecho. La calidad del programa y la seguridad de nuestros miembros, necesitan de líderes adultos de la más alta calidad. Colaboramos muy de cerca con nuestras organizaciones autorizadas, a manera de contribución, para reclutar los mejores líderes posibles para cada una de sus unidades.

La solicitud para los adultos establece como requisito investigar la información sus antecedentes, misma que deberá ser verificada por el comité de la unidad o la organización autorizada, antes de aceptar a un solicitante dentro del liderazgo de la unidad. Aun cuando no existen las técnicas de investigación que pudiesen identificar a cada uno de los agresores potenciales de niños, sí podemos reducir el riesgo de aceptar a un agresor informándonos lo más posible, antes de que ocupe el puesto de líder—su experiencia con los niños, el porqué desea ser un dirigente Scout, y qué clase de técnicas disciplinarias aplicaría.

Barreras Contra el Abuso dentro de Scouting

BSA ha adoptado las siguientes políticas para proporcionarle a sus miembros un entorno más seguro. Estas políticas son primordialmente para la protección de nuestros miembros jóvenes; no obstante, también sirven para proteger a nuestros líderes adultos de falsas acusaciones de abusos.

Sistema "dos a cargo" (Two-deep leadership). **Se establece como requisito que dos líderes adultos registrados, o un líder adulto registrado y un padre de familia de uno de los participantes, uno de los cuales deberá tener 21 años de edad o más, deberán estar presentes en toda clase de paseos y excursiones. La organización autorizada se responsabilizará de garantizar que cuenta con la suficiente cantidad de líderes para toda clase de actividades.**

Se prohíbe el contacto interpersonal. **No se permite el contacto interpersonal entre los adultos y los miembros jóvenes. En situaciones en las que sea necesario llevar a cabo una charla personal, como lo es una conferencia con el Scoutmaster, dicha reunión se hará en presencia de otros adultos y jóvenes.**

Respeto a la privacidad. **Los líderes adultos deberán respetar la privacidad de los miembros jóvenes bajo circunstancias como por ejemplo al cambiarse de ropa y tomar duchas en el campamento, e intervenir únicamente en casos necesarios para la salud y seguridad propia. Los adultos deberán proteger su propia privacidad bajo circunstancias similares.**

Alojamientos separados. **Durante un campamento, no se le permitirá a ningún joven dormir en la misma tienda con otro adulto a menos que éste sea su padre o guardián. Se recomienda altamente a los concilios, que dispongan de instalaciones con duchas y letrinas separadas para las mujeres. Cuando no existan dichas instalaciones, será necesario programar el uso de las duchas a horas separadas e identificarlas con letreros para damas y caballeros.**

Preparativos apropiados para las actividades de aventura extrema. **Nunca deberán emprenderse actividades con factores de riesgo, sin antes hacer los preparativos apropiados del equipo, la indumentaria, la supervisión y las medidas de seguridad.**

Sin organizaciones secretas. **Boy Scouts of America no reconoce a ninguna organización secreta como parte de su programa. Todos los aspectos del programa de Scouting están abiertos para ser analizados por los padres de familia y los líderes.**

Indumentaria apropiada. **Será necesario vestir con la indumentaria apropiada según las actividades. Por ejemplo, la natación sin el uso de un traje de baño no es apropiada como parte de Scouting.**

Disciplina constructiva. **La disciplina aplicada en Scouting deberá ser constructiva y reflejar los valores Scouting. Nunca se permitirá el castigo corporal.**

Se prohíben las novatadas. **Se prohíben las novatadas físicas e iniciaciones, y no podrán incluirse como parte de una actividad de Scouting.**

Capacitación y supervisión del dirigente juvenil. **Los líderes adultos deberán vigilar y guiar las técnicas del liderazgo aplicadas por los dirigentes juveniles y asegurarse de que se han seguido las políticas de BSA.**

¿Cómo Pueden los Padres de Familia Proteger a Sus Hijos?

Los padres de familia participan en la protección de sus hijos de varias maneras. Ya mencionamos la necesidad de mantener abiertos los canales de comunicación de manera que se fomente la comunicación entre hijos y padres cuando surge algún problema, para que sean éstos quienes les den los consejos y orientaciones necesarias. Además de esto, los padres de familia deben involucrarse en las actividades Scouting de sus hijos. Todos los padres de familia reciben información importante relacionada con el programa de Scouting como parte de las solicitudes de membresía de sus hijos. Se les proporciona dicha información con el fin de que puedan detectar cualquier desviación del programa aprobado por BSA. Si estas desviaciones se hacen notar, los padres de familia deberán reportarlas a la organización auto-rizada o al comité de la unidad. Si los problemas persisten, los padres de familia deberán comunicarse con el concilio local para obtener ayuda.

Los padres de familia también deberán consultar el folleto "Cómo Proteger a Sus Hijos del Abuso Infantil: Una Guía Para los Padres" mismo que se anexa en cada *Boy Scout Handbook, Wolf Cub Scout Book, Bear Cub Scout Book, Webelos Scout Book* y *Requisitos de los Cub Scouts para el Año 2000.* La información en este folleto deberá ser tema de conversación entre los Scouts y sus padres de familia, antes de que se unan a un pack o a una topa.

¿Por qué la Mayoría de las Víctimas Infantiles de Abuso Sexual Mantienen ese Acto en Secreto?

La víctima infantil de abuso sexual está bajo una gran cantidad de estrés, por mantener ese abuso en secreto. En muchos de los casos de abuso, el agresor ha amenazado con lesionar al niño o a un integrante de su familia. El agresor pudiera haberle dicho a la víctima que no le creerían si alguna vez lo llegara a denunciar. Otra circunstancia muy común es que el agresor indica a la víctima que si denuncia el abuso sufrido, más adelante se verá en problemas. El mensaje dado a entender es claro: si otra persona se entera de eso, algo malo le podrá pasar al niño. Esta presión para mantenerlo en silencio puede frecuentemente ser vencida al establecer un diálogo abierto entre niños y adultos a través de un programa infantil educativo.

¿Qué Debo Hacer si un Niño Me Dice que Ha Sufrido de Abuso Sexual?

La respuesta de un adulto hacia un niño cuando éste intenta confesar un abuso, puede influir en las consecuencias del abuso sobre dicha víctima. Manteniendo una calma aparente, el adulto podrá proyectarle al niño la seguridad de que todo estará bien. Sin tratar de descubrir quien tuvo la culpa, contrarrestaremos cualquier afirmación que le haya hecho el agresor a la víctima, relacionada con la certidumbre de que el niño tendrá problemas. Reafírmele al niño que usted está preocupado por lo que le ha sucedido y que desea brindarle ayuda. **Toda acusación de un Scout, relacionada con abusos en el programa, deberá ser reportada al ejecutivo Scout.** Debido a que estos reportes son un requisito, será necesario decirle al niño que usted deberá comunicárselo a las autoridades competentes, pero que no se lo dirá a nadie más. Es importante que usted no comunique a nadie más que al ejecutivo Scout o a la dependencia a cargo de los servicios de protección infantil, las acusaciones relacionadas con dicho abuso—si estas acusaciones no son justificadas, usted podrá ser demandado judicialmente por difamación de honor.

¿Cómo Sé Cuáles Son mis Responsabilidades Para Denunciar Este Acto?

Cada uno de los estados, el Distrito de Columbia y los territorios de los EE.UU., establecen diferentes requisitos para denunciar esta clase de actos. Como parte de la capacitación para la protección juvenil, usted recibirá instrucciones para denunciar esa clase de actos, en su área de residencia y al concilio que le corresponda. A las personas les preocupa con frecuencia ser demandadas por denunciar el abuso infantil. No se establece como requisito que usted tenga la certeza de que un niño sufrió efectivamente algún abuso. Todo lo que establece la ley como requisito, es que usted tenga la suficiente sospecha y que lo esté denunciando de "buena fe". Una vez cumplidos estos requisitos, todos los estados le otorgarán la inmunidad ante la responsabilidad civil por denunciar a los agresores infantiles.

¿Qué Elementos Educativos Tiene BSA Para los Miembros Jóvenes?

BSA produjo diferentes vídeos según la edad de los integrantes de los Cub Scouts y Boy Scouts, a el fin de hacer alusión a los problemas del abuso sexual. El vídeo para Cub Scouts titulado *A Mí Me Pasó* deberá exhibirse anualmente entre los packs

y dens, pero únicamente si los Cub Scouts están acompañados de sus padres o de cualquier adulto miembro de su familia. El vídeo para Boy Scouts, A *Time to Tell* sirve de introducción a las "tres Rs" de la Protección Juvenil y deberá ser presentado a las tropas una vez al año.

¿Cómo Pueden los Líderes Scout, que no son Trabajadores Sociales, Instruir a los Niños Sobre Protección Juvenil?

BSA reconoce que muchos de sus líderes sienten que no tienen la preparación necesaria para hablar con los niños sobre prevención de abuso sexual. Por esta razón, BSA ha establecido guías para las reuniones para presentar los vídeos destinados a los jóvenes. Estas guías abarcan de todo, desde programar una reunión, comunicarse con la policía o con los servicios sociales para asistencia y notificación a los padres de familia (se anexa una carta como muestra), hasta una serie de preguntas y respuestas para exponer después dela presentación.

¿Qué Significan las "Tres Rs" de Protección Juvenil?

Las "tres Rs" de Protección Juvenil dan a entender un mensaje muy simple; la organización BSA desea que sus miembros jóvenes aprendan a:

Reconocer las circunstancias que los ponen en peligro de ser víctimas de un abuso, la manera en la que operan los agresores, y que cualquier persona puede ser un agresor.

Resistirse a cierto tipo de atención inesperada e inapropiada. Resistirse hará que se suspenda todo intento del agresor.

Reportarles a sus padres de familia o a cualquier otro adulto en quien confíen cualquier intento o un abuso como tal. Esto previene de cualquier abuso en el futuro y contribuye a proteger a otros niños. Hágale saber al Scout que a él no se le culpará por lo ocurrido.

Principios de Comportamiento Para los Miembros Jóvenes

Boy Scouts of America es una organización dedicada al desarrollo de la juventud, con base en sus valores, que contribuye a que los jóvenes aprendan los atributos positivos sobre carácter, civismo y salud física. BSA mantiene la expectativa de que todos los participantes en el programa Scout se hermanarán unos con otros según los principios expresados en el Juramento y la Ley del Scout.

Una de las tareas para el desarrollo de la niñez es el aprendizaje del comportamiento apropiado. Los niños no nacen con el sentido innato de los cánones sociales y necesitan ser guiados y dirigidos adecuadamente. El ejemplo que establecen los modelos de los adultos positivos es un instrumento muy poderoso para moldear el comportamiento y que se acentúa en Scouting.

El comportamiento inapropiado de un miembro joven, dentro de una unidad de Scouting, puede constituir una amenaza tanto para la seguridad del individuo que no se comporte apropiadamente, como para la de los demás miembros de la unidad. Dicha falta de comportamiento es una carga irracional para una unidad Scout y no podrá ignorarse.

Responsabilidades de los Miembros

Se espera que todos los miembros de Boy Scouts of America se comporten de acuerdo a los principios establecidos a continuación, según el Juramento y la Ley del Scout que los rige. No se les dará cabida alguna, dentro del programa Scouting, a la violencia física, novatadas, intimidación, insultos verbales, a las drogas ni a las bebidas alcohólicas, esto pudiera resultar en la revocación de la membresía de un Scout en la unidad.

Si cualquier Scout se enfrenta a amenazas de violencia y otras formas de intimidación por parte de algún miembro joven, deberá pedir ayuda a alguno de sus líderes de unidad o a sus padres.

Responsabilidades de la Unidad

Los líderes adultos de las unidades Scouting son responsables de vigilar el comportamiento de los miembros jóvenes e interceder cuando así sea necesario. Cualquier comportamiento inapropiado será reportado a los padres de familia de los miembros jóvenes en cuestión y se les solicitará su cooperación para solucionar el problema.

BSA no permitirá la aplicación de castigos corporales por parte de los líderes de las unidades, con fines disciplinarios a los miembros jóvenes.

El comité de la unidad deberá revisar, con la participación de los padres de familia del joven, los incidentes repetidos o graves, y así determinar la acción correctiva a seguir, que pudiese incluir la revocación de la membresía del joven dentro de la unidad.

Si persiste el problema de comportamiento, las unidades podrán revocar la membresía de un Scout en la unidad. Cuando una unidad revoque la membresía de un Scout, el concilio será notificado oportunamente.

La unidad deberá informarle al ejecutivo Scout de todos los incidentes que resulten en

una lesión física o que involucren acusaciones de carácter sexual por parte de un miembro joven hacia otro miembro joven.

Cada den de Cub Scouts y den de Webelos Scout, cada pack autorizado de Cub Scouts, tropa de Boy Scouts, team Varsity Scout y crew Venturing, deberá tener un líder de 21 años de edad o mayor, quien deberá registrarse y prestar sus servicios como líder de la unidad o del den. Un líder de unidad no podrá prestar sus servicios simultáneamente en otro puesto dentro de la misma unidad. La persona a la cabeza de la organización autorizada o el representante de dicha organización autorizada y el concilio local, deberán aprobar el registro de la unidad, o al líder del den, en el formulario apropiado.

Referencia principal: *Rules and Regulations of the Boy Scouts of America*

Requisitos Para los Líderes en Paseos y Excursiones

1. ***Sistema "dos a cargo":*** **Se establece como requisito que dos líderes adultos registrados, o un líder adulto registrado y un padre de familia de un Scout participante, uno de los cuales deberá tener 21 años de edad o más, deberán estar presentes en toda clase de paseos y excursiones. Existen algunas circunstancias, como por ejemplo las actividades de una patrol, en donde no será necesaria la presencia de un líder adulto. Se requiere que para las actividades mixtas, durante el transcurso de la noche, estén presentes líderes adultos de ambos sexos, ambos deberán tener 21 años de edad o más y uno de los cuales deberá ser un miembro registrado ante BSA.**

2. ***Alojamiento con una sola habitación o tipo dormitorio para las unidades Scouting:*** **Los adultos y jóvenes del mismo sexo podrán dormir en la misma habitación, siempre y cuando haya un mínimo de dos adultos y cuatro jóvenes. Es necesaria la presencia de un adulto, como mínimo, que haya sido instruido en protección juvenil. Los adultos deberán instalar barreras de separación o zonas privadas, como son mantas o sábanas a manera de muros, para mantener sus áreas para dormir y vestirse, alejadas de los jóvenes.**

3. Durante la transportación desde y hasta el destino final planeado para la excursión Scout,

   A. Reúnase con los demás para salir en el área designada.

   B. Haga los arreglos previos para programar puntos periódicos de control como grupo.

   C. Planee un punto de destino diario.

   Es necesario establecer un lugar común de salida y un punto de destino diario. Si no, se pueden proporcionar dos adultos por cada vehículo, el mínimo necesario es un adulto y dos o más miembros jóvenes– *nunca uno y uno.*

4. ***Regla de seguridad para cuatro:*** **No deberán haber menos de cuatro individuos (siempre con un mínimo de dos adultos) en cualquier expedición a campo abierto o campamento.** En caso de un accidente, una persona deberá permanecer con el lesionado y dos acudirán en busca de ayuda. Los requisitos adicionales para el liderazgo adulto deberán reflejar el conocimiento de factores tales como tamaño y nivel de habilidades del grupo, condiciones ambientales previstas y grado general del reto.

5. **Los líderes masculinos y femeninos necesitarán instalaciones separadas para dormir. Las parejas casadas podrán compartir la misma habitación si se dispone de instalaciones apropiadas.**

6. **Los jóvenes participantes del sexo masculino y femenino no podrán compartir las mismas instalaciones para dormir.**

7. **Cuando se trate de tiendas, ningún joven podrá permanecer dentro de la tienda de un adulto que no sea su padre o guardián.**

8. Si no existen instalaciones separadas para el uso de duchas y letrinas, será necesario programar el uso de las duchas a horas separadas e identificarlas con letreros para damas y caballeros. Deberá ponerse en práctica el sistema del compañero cuando alguien necesite hacer uso de la letrina, haciendo que una persona espere en la entrada, o proporcionando letreros de Ocupado y Desocupado, y/o pestillos para cerrar desde el interior de la puerta.

   Los líderes adultos deberán respetar la privacidad de los miembros jóvenes bajo circunstancias tales como cambiarse de ropa y ducharse e intervenir únicamente en casos necesarios para la salud y seguridad propia. Los adultos también deberán proteger su propia privacidad.

9. **Será necesario el sistema "dos a cargo" durante las actividades de vuelo. *En los vuelos de orientación básica, un piloto adulto que posea una licencia y tenga el control de la aeronave será suficiente durante el vuelo,* mientras que en tierra se establece el sistema "dos a cargo".**

II. Seguridad Acuática

¿Quién Puede Instruir Safe Swim Defense y Safety Afloat?

Los planes Safe Swim Defense y Safety Afloat (explicados en esta seccíon) podrán ser impartidos por cualquier persona autorizada por el concilio, incluyendo la persona a cargo de los recursos de Aquatics BSA (Actividades Acuáticas BSA), un líder de la unidad con las técnicas acuáticas, o cualquier otra persona con el conocimiento o experiencia en las actividades acuáticas que haya aprobado el concilio local.

Safe Swim Defense

Antes de que un grupo BSA pueda comprometerse a llevar a cabo actividades de natación, será necesario que como mínimo un líder adulto haya completado el entrenamiento Safe Swim Defense, poseer una tarjeta de inmersión (No. 34243), y estar de acuerdo con poner en práctica los ocho procedimientos a la defensiva dentro de este plan.

Una de las mejores oportunidades para el entrenamiento de Safe Swim Defense es durante el campamento de verano. Los ocho procedimientos a la defensiva son:

1. **Supervisión Calificada**

   Toda actividad de natación deberá ser supervisada por un adulto maduro y escrupuloso, de 21 años de edad o más, que entienda y acepte expresamente la responsabilidad del bienestar y seguridad de los miembros jóvenes a su cargo; que sea un experto en el agua y esté seguro de poder responder en caso de emergencia; y que haya recibido el entrenamiento y esté comprometido a cumplir con los ocho procedimientos del plan Safe Swim Defense establecidos por BSA. Se recomienda altamente que todas las unidades cuenten por lo menos con un adulto o miembro joven de mayor edad que actualmente esté entrenado como BSA Lifeguard (Salvavidas de BSA) y colabore con la planeación y dirección de todas las actividades de natación.

2. **Condición Física**

   Necesita demostrar buena condición física para las actividades de natación, con una historia médica completa expedida por un médico, los padres o el guardián. El supervisor adulto deberá ajustar el proceso de supervisión, la disciplina y protección para anticipar cualquier riesgo relacionado con las condiciones de salud de cada individuo. En caso de la existencia de condiciones significativas en materia de salud, el líder de la unidad necesitará solicitar la prueba de un examen médico.

   Aquellos individuos con discapacidad(es) física(s) podrán disfrutar y aprovechar las actividades acuáticas si se conocen dichas discapacidades y se toman las precauciones necesarias.

3. **Área de Seguridad**

   Cuando se practique la natación en áreas que no sean mantenidas con regularidad y utilizadas para actividades de natación, haga que los salvavidas y nadadores experimentados examinen sistemáticamente el fondo del área destinada para nadar con el fin de determinar las variantes de profundidad, hoyos profundos, rocas y troncos. **Delimite el área en tres grupos: una que no exceda los 3½ pies de profundidad para quienes no sepan nadar; desde la orilla del agua hasta apenas por encima de la cabeza de los principiantes; el agua más profunda a no más de 12 pies de profundidad para los nadadores experimentados**. No deberá permitírsele a ningún participante nadar en donde no pueda recuperarse con facilidad y mantenerse en pie, o no pueda mantener su posición en el agua debido a sus técnicas para nadar o a la corriente del agua. Al establecer un área segura para nadar en aguas naturales, use como indicadores de los límites, postes encajados en el fondo o botellas de plástico, globos o pedazos de madera atados con cuerdas y anclados en rocas. Delimite con cuerdas y boyas las áreas para quienes no sepan nadar y los principiantes (cuerda y flotadores) entre cada indicador. Señalice con flotadores los límites más alejados permitidos para nadar. Asegúrese de que la transparencia del agua le permita ver por lo menos hasta 7 pies de profundidad,

antes de permitir que cualquier persona se lance al agua. Se prohíben los clavados desde una altura superior a las 40 pulgadas por encima de la superficie del agua; se prohíbe saltar al agua con los pies por delante a más de 60 pulgadas por encima del agua. Para lanzarse al agua a más de 18 pulgadas por encima de la superficie del agua, la transparencia del agua deberá ser de una profundidad de 10 a 12 pies. En aguas turbias, sólo se permitirá la natación en superficie. No se permite nadar en aguas con una profundidad superior a los 12 pies; en aguas turbias con poca visibilidad y que por su profundidad puedan impedir reconocer una emergencia o dificultar el rescate; ni tampoco se autoriza el descenso en ríos, salvo que los participantes usen dispositivos de flotación personal apropiados y que el supervisor determine que nadar con el equipo de flotación personal es seguro bajo esas circunstancias.

4. Salvavidas en Turno

Nade sólo en los lugares en donde esté presente un salvavidas en turno. En donde se practique la natación con toda una unidad y no haya servicio de salvavidas por conducto de terceros, el supervisor deberá designar a dos nadadores experimentados como salvavidas. Indíqueles que permanezcan a la orilla del agua, equipados con una cuerda de salvamento (una cuerda de nylon de 100 pies de longitud y ⅜ de pulgada de espesor). En caso de emergencia, una de estas personas nadará con la cuerda y la otra alimentará la longitud necesaria desde la orilla, posteriormente tirará de su pareja y de la persona que se está auxiliando. Además de lo anterior, si tiene a su disposición una embarcación, haga que dos personas, preferentemente nadadores experimentados, la empujen al agua mientras que uno de ellos rema y el otro lo acompaña equipado con una vara de 10 pies de longitud o un remo adicional. Por cada 10 personas en el agua será necesario contar con un salvavidas, y modificar este número y colocación de los salvavidas según sea necesario para proteger esa área en particular y la actividad en proceso.

5. Vigías

Haga que un vigía permanezca en la orilla en donde le sea posible ver y escuchar todo lo que sucede en todas las áreas. El vigía puede ser el adulto a cargo de la natación y que pueda dar las señales del sistema de compañero.

6. Grupos con Habilidades

Divida al grupo en tres grupos según sus habilidades: los que no saben nadar, los principiantes y los nadadores experimentados. Mantenga a cada grupo dentro de su propia área. Los que no saben nadar serán aquéllos que no hayan aprobado el examen de natación. Los principiantes deberán aprobar este examen: brincar con los pies por delante, en agua cuya profundidad sea superior a su estatura, salir a la superficie, nadar 25 pies sobre la superficie. Detenerse, girar repentinamente, reanudar el nado como lo hizo anteriormente y regresar al lugar de partida. Los nadadores experimentados deberán aprobar este examen: saltar con los pies por delante en agua que cubra su cabeza, salir a la superficie y empezar a nadar. Nadar 75 yardas en forma vigorosa aplicando el uso de uno o más de los siguientes estilos: dorso, pecho, mariposa o crol y después nadar 25 yardas usando una brazada de espalda, fácil y descansada. Las 100 yardas se deben cumplir en un sólo nado y sin descanso e incluir al menos un giro rápido. Después de completar la prueba, descansar flotando. **Estos exámenes de clasificación deberán renovarse anualmente, preferentemente al principio de la temporada.**

7. Sistema de Compañero

Forme parejas con cada uno de los jóvenes dentro del mismo grupo de habilidades. Los compañeros deberán entrar y salir juntos del área de natación. Haga énfasis en que cada compañero cuide de la vida del otro. Verifique cada 10 minutos que todos estén en el agua, o cuando sea necesario, para mantener a las parejas juntas. El adulto a cargo de la actividad hará una señal con un sólo silbatazo, o al sonar una campana y gritar "¡Buddies!" ("¡Compañeros!") para verificar la presencia del compañero de cada uno. El adulto contará lentamente hasta 10 mientras las parejas se vuelven a reunir y levanten las manos permaneciendo quietos y en silencio. Los salvavidas verifican todas las áreas, cuentan el número de parejas y lo comparan con el total del número conocido de personas en el agua. Haga sonar dos veces el silbato o la campana, para reanudar la natación. Haga sonar el silbato, o la campana, tres veces para salir del agua.

8. Disciplina

Asegúrese de que todos entiendan y estén de acuerdo que **solamente se les permitirá nadar con la supervisión apropiada y siguiendo todas las reglas del plan Safe Swim Defense.** Antes de la excursión será necesario que les sean presentadas todas las reglas y que se las aprendan, éstas deberán ser repasadas por todos los participantes a la orilla del agua y justo antes de iniciar la actividad de natación. Los Scouts deberán respetar y seguir todas las instrucciones y reglas

establecidas por el supervisor adulto. Cuando las personas sepan la razón por las cuales se establecen las reglas y los procedimientos, será más factible que los respeten. Sea estricto y justo; no demuestre favoritismo.

Clasificación de las Técnicas de Natación

Examen Para Nadador BSA

El examen para nadador prueba el nivel mínimo necesario para poder nadar con seguridad en aguas profundas. Los diferentes componentes de este examen evalúan la variedad de técnicas esenciales de acuerdo al nivel mínimo de habilidad para nadar.

Saltar con los pies por delante en agua que cubra su cabeza, salir a la superficie y empezar a nadar. Nadar 75 yardas en forma vigorosa usando uno o más de los siguientes estilos: dorso, pecho, mariposa o crol y después nadar 25 yardas usando una brazada de espalda, fácil y descansada. Las 100 yardas se deben cumplir en un sólo nado y sin descanso e incluir al menos un giro rápido. Después de completar la prueba, descansar flotando.

La persona encargada de aplicar este examen deberá evaluar objetivamente el desempeño individual del examen mismo, y al hacerlo deberá tener en mente el propósito de cada uno de los elementos del examen.

1. "Saltar con los pies por delante, en agua que cubra su cabeza, salir a la superficie y empezar a nadar . . . ."

   El nadador deberá tener la aptitud de sumergirse de golpe en aguas profundas y empezar a nadar sin ayuda alguna. Entrar al agua desde el nivel más bajo, bajar al agua desde una orilla o por una escalerilla, empujándose hacia un lado o hacia el fondo, o aprovechar el momento para nadar hacia el frente, no satisface este requisito.

2. ". . . Nadar 75 yardas en forma vigorosa usando uno o más de los siguientes estilos: dorso, pecho, mariposa o crol . . . ."

   El nadador deberá tener la capacidad de cubrir esa distancia con una brazada fuerte y segura. Las 75 yardas no deberán ser el límite máximo de la habilidad del nadador; alcanzar esa distancia deberá ser la evidencia de que tiene la suficiente energía para evitar riesgos innecesarios. Nadar como perro, interrumpir repetidamente la brazada y volver a empezar no es suficiente; tampoco se permitirá nadar por debajo del agua. Todas las brazadas indicadas deberán incluirse en el examen. Será aceptable cualquier brazada de lado o de pecho, o cualquier brazada por encima de los hombros (que incluye el crol de espaldas).

3. ". . . nadar 25 yardas usando una brazada de espalda, fácil y descansada . . . ."

   El nadador deberá demostrar la habilidad de llevar a cabo una brazada descansada de espalda y libre de respiración, misma que podrá aplicarse para evitar el cansancio durante la actividad de natación. Este elemento dentro del examen necesariamente será seguido por una actividad de nado enérgica para demostrar que el nadador, de hecho, usa ese tipo de brazada como alivio al esfuerzo. El cambio de brazada deberá lograrla en aguas profundas y sin necesitar de algún impulso o cualquier otra ayuda. Cualquier variación de los elementos pudiera ser suficiente si se le proporciona claramente al nadador la oportunidad para que descanse y recupere el ritmo respiratorio.

4. ". . . Las 100 yardas se deben cumplir en un sólo nado y sin descanso e incluir al menos un giro rápido . . . ."

   La distancia total deberá cubrirse sin interrupciones para descansar. El giro rápido simplemente demostrará la técnica del nadador para cambiar de dirección en el nado en aguas profundas, sin ayuda ni impulso lateral o del fondo.

5. ". . . Después de completar la prueba, descansar flotando."

   Este es un componente del examen que es muy importante para evaluar la habilidad del nadador para mantenerse en el agua indefinidamente, aún cuando esté exhausto o no pueda seguir nadando. Bracear contra la corriente o nadar en un mismo lugar solamente agotará al nadador y por lo tanto no será aceptable. La duración del examen de flotación no es importante, excepto que deberá ser lo suficientemente larga para que la persona que está a cargo del examen determine si el nadador, de hecho, está descansando y si pudiera seguir haciéndolo durante un periodo prolongado. La técnica de la prueba de ahogamiento pudiera ser suficiente si denota ser un descanso, pero no es la preferida. Si ha cumplido con el examen, con excepción del requisito de flotar, el nadador podrá volver a presentar el examen solamente flotando (después de instruirlo) siempre y cuando la persona que esté a cargo del examen confíe en que el nadador podrá iniciar su flotación al estar exhausto.

Referencia: Folletos de insignias de mérito *Swimming* y *Lifesaving*

Examen Para Principiantes

Brincar con los pies por delante, en agua cuya profundidad cubra su cabeza, salir a la superficie, nadar 25 pies sobre la superficie, detenerse, girar, reanudar el nado como antes y regresar al punto inicial.

La entrada al agua y el giro sirven el mismo propósito que el examen del nadador experimentado. Este nado podrá hacerse con cualquier clase de brazada, mas no se permitirá nadar por debajo del agua. Detener el nado garantizará que el nadador podrá reanudar la brazada si ésta se interrumpe. El examen demostrará que el nadador principiante está listo para aprender las técnicas de natación en aguas profundas y que tiene la habilidad mínima necesaria para nadar con seguridad dentro un área cerrada, en la cual la orilla del agua, las riberas o cualquier otro apoyo está a menos de 25 pies de cualquier punto en el agua.

Natación en Piscinas y en Oleaje

El plan Safe Swim Defense se aplica para el nado en el mar, en las piscinas privadas o públicas, estanques naturales, arroyos, lagos o cualquier otro lugar en donde naden los Scouts. He aquí algunos puntos adicionales relacionados con piscinas y oleaje.

Piscinas. Si la actividad de natación se lleva a cabo en instalaciones públicas, donde otras personas están nadando en la piscina al mismo tiempo, y el operador de dicha piscina proporciona el personal salvavidas, no habrá necesidad de asignar un número adicional de Scouts salvavidas ni vigías.

No obstante, el sistema de compañero es sumamente importante, aún en una piscina pública. Recuerde, aún como parte de una multitud de personas, usted está solo y sin protección alguna si no le presta atención a las circunstancias que lo rodean.

Dentro del medio ambiente de una piscina se aplicará la regla de que las personas solamente nadan en aguas adecuadas para sus habilidades y acompañadas de otros con habilidades similares. La mayoría de las piscinas públicas dividen las aguas profundas de las aguas de menor profundidad, y esto podrá ser suficiente para definir las zonas apropiadas para nadar. Si no es así, el supervisor deberá indicarle claramente a los Scouts participantes las zonas apropiadas dentro de las instalaciones públicas. Aunque estos procedimientos le agregan un margen de seguridad, su uso no siempre es del todo práctico cuando se lleva a cabo una actividad de natación en instalaciones públicas donde no existe la presencia de los Scouts. Un supervisor adulto y responsable, que entienda cuales son sus responsabilidades y los elementos de seguridad, podrá ejercer su juicio con respecto a los procedimientos para mantener la seguridad.

Oleaje. Nadar en un entorno con olas, corrientes, mareas, resacas, desemboques y plagas marinas como lo son las medusas, requiere de toda clase de precauciones necesarias para nadar con seguridad, mismas que generalmente no son necesarias bajo otras circunstancias. La condición física de un nadador es muy importante y deberá permitirle ponerse de pie al golpearlo una ola, nadar vigorosamente durante por lo menos cinco minutos sin cansarse y mantener calma y control cuando se enfrente a algunas circunstancias inesperadas.

Las zonas designadas para nadar se demarcan con banderas o banderines fácilmente a la vista de todos. Los principiantes y aquellos que no saben nadar deberán permanecer en la orilla y al alcance de los salvavidas equipados con varas de salvamento. A quienes sean mejores nadadores se les permitirá adentrarse en el mar a la vista del salvavidas, pero deberán permanecer dentro de las zonas marcadas con boyas ancladas. La relación de salvavidas por cada nadador deberá ser de 1 a 10, con un equipo de rescate permanente en la zona de playa y equipado con un flotador de rescate o una boya tipo torpedo.

Safety Afloat

El plan Safety Afloat (Seguridad a Flote) se desarrolló con el fin de promover las actividades marítimas y la seguridad en las embarcaciones, así como también para establecer las normas para mantener la seguridad de las actividades de la unidad a flote. **Antes de que un grupo BSA pueda participar en una excursión, expedición o paseo en el agua (en canoa, balsa, velero, lancha con motor o de remos, flotador o cualquier otra nave), los líderes adultos a cargo de esa actividad deberán haber cumplido con el entrenamiento de Safety Afloat, No. 34159C, poseer una tarjeta de inmersión, No. 34242A, y dedicarse al cumplimiento total de los nueve puntos del plan Safety Afloat.**

1. **Supervisión Calificada**

   Toda actividad de natación deberá ser supervisada por un adulto maduro y escrupuloso, de 21 años de edad o más, que entienda y acepte expresamente la responsabilidad del bienestar y la seguridad de los menores de edad que estarán a su cargo, que sea experto y esté calificado en el manejo de ciertas embarcaciones marítimas en particular y en el equipo relacionado con esa actividad y con la confianza de que su técnica responderá en caso de emergencia, y que esté comprometido a cumplir con los nueve puntos del plan Safety Afloat estable-

cidos por BSA. Será necesario contar con un supervisor por cada 10 personas, con un mínimo de dos adultos en cualquier grupo. Uno de los supervisores deberá por lo menos tener 21 años de edad o más y el resto de los supervisores deberán tener 18 años o más. Todos los supervisores deberán haber cumplido con los entrenamientos Safety Afloat y Safe Swim Defense establecidos por BSA, así como la capacitación para el rescate, según el tipo de embarcación marítima que se utilice durante la actividad, y por lo menos uno de ellos deberá haber sido capacitado en la reanimación cardiopulmonar (CPR). Se recomienda insistentemente que todas las unidades cuenten por lo menos con un adulto o miembro joven mayor de edad que recientemente haya sido instruido para prestar sus servicios como Salvavidas de BSA y colabore con la planeación y dirección de todas las actividades de natación.

Para Cub Scouts: La proporción de supervisores adultos y los participantes deberá ser de uno por cada cinco.

2. Condición Física

Todos deben comprobar que tienen buena condición física para las actividades de natación, con una historia médica completa expedida por un médico, los padres o el guardián. El supervisor adulto deberá ajustar el proceso de supervisión, la disciplina y protección para anticipar cualquier riesgo relacionado con las condiciones de salud de cada individuo. En caso de la existencia de condiciones significativas en materia de salud, el líder de la unidad necesitará solicitar la prueba de un examen médico.

Aquellos individuos con discapacidad(es) física(s) podrán disfrutar y aprovechar las actividades acuáticas si se conocen dichas discapacidades y se toman las precauciones necesarias.

3. Técnicas de Natación

Una persona que no haya sido clasificada como "nadador" podrá abordar como pasajero una lancha de remos o una lancha con motor, acompañada de un adulto "nadador" o en una canoa, balsa, o velero acompañada de un adulto certificado como salvavidas o un salvavidas de una entidad reconocida. Bajo cualquiera otras circunstancias, la persona deberá ser todo un nadador para poder participar en una actividad a flote. Los "nadadores" experimentados deberán aprobar este examen:

Saltar con los pies por delante en agua que cubra su cabeza, salir a la superficie y empezar a nadar. Nadar 75 yardas en forma vigorosa aplicando el uso de uno o más de los siguientes estilos: dorso, pecho, mariposa o crol y después nadar 25 yardas usando una brazada de espalda, fácil y descansada. Las 100 yardas se deben cumplir en un sólo nado y sin descanso e incluir al menos un giro rápido. Después de completar la prueba, descansar flotando.

Este examen de calificación deberá renovarse cada año.

4. Equipo de Flotación Personal

A todas las personas participantes en las actividades en aguas abiertas (remo, canotaje, navegación en veleros, boardsailing, motonáutica, esquí acuático, descenso en ríos, flotadores y kayaquismo), se les deberán adecuar los dispositivos de flotación personal (PFDs) aprobados por la U.S. Coast Guard (la Guardia Costera de los Estados Unidos). Se recomiendan los PFDs del tipo II y III.

5. Sistema de Compañero

Toda actividad a flote deberá apegarse a los principios del sistema de compañero. El sistema de compañero garantiza que por cada una de las personas participantes en las actividades acuáticas, por lo menos otra persona estará siempre pendiente de su ubicación y preparada para prestar auxilio de inmediato cuando sea necesario. No solamente cada individuo tendrá un compañero, sino que cada nave deberá tener una "nave compañera" al navegar por el agua.

6. Destreza de Habilidades

Todos los participantes en las actividades a flote deberán haber sido instruidos y tener la experiencia necesaria en las técnicas para el manejo de las naves acuáticas, la seguridad y los procedimientos en casos de emergencia. (a) En caso de que las actividades de la unidad sean descenso en ríos, todos los participantes deberán cumplir con el entrenamiento especial establecido por el Instructor de Actividades Acuáticas de BSA o un especialista calificado en descenso en ríos. (b) Los operadores de las lanchas con motor deberán tener la capacidad para cumplir con los requisitos de la insignia de mérito Motorboating (Motonáutica) o su equivalente. (c) Con excepción del descenso en ríos y la operación de lanchas con motor, como se mencionó arriba, se establece como requisito ya sea un mínimo de tres horas de entrenamiento y práctica supervisada, o cumplir con los requisitos de "las pruebas de manejo básicas" para todos los paseos a flote o excursiones en aguas abiertas en una embarcación sin motor.

***Para Cub Scouts*: El canotaje y el uso de balsas para los Cub Scouts (que incluye a los Webelos Scouts) se limitarán a los eventos del concilio y/o del distrito en estanques sin oleaje o zonas controladas en lagos donde no se permitan las embarcaciones con motor ni los veleros. Antes del canotaje recreativo, los Cub Scouts deberán ser instruidos en las habilidades básicas del manejo y las prácticas de seguridad.**

7. Planeación

Plan de Flotación. Entérese con exactitud en donde embarcará y desembarcará la unidad y el curso preciso que seguirá. Determine con anticipación los puntos en donde se detendrán. Calcule el tiempo que transcurrirá durante el viaje con amplios márgenes para evitar navegar con la presión del tiempo encima. Obtenga mapas exactos y actualizados, así como la información de la ribera en la que navegarán y charle con otros, quienes ya hayan hecho anteriormente este viaje bajo condiciones similares y en la misma temporada, qué curso seguir. (Preferentemente, un miembro adulto dentro del grupo deberá seguir el curso planeado, antes de que lo haga la unidad.)

a. Reglas Locales. Determine cuáles son las leyes o reglamentos estatales y locales pertinentes. Si se utilizará una propiedad privada o se cruzará por ésta, obtenga el permiso escrito de los propietarios. Todas estas reglas deberán seguirse estrictamente.

b. Notificación. El plan de flotación deberá completarse con los padres de familia de los participantes y uno de los miembros del comité de la unidad. Este plan deberá ser tramitado ante el centro de servicio del concilio local, para cualquier actividad en la cual se usen las canoas en corrientes de agua. Notifíqueselo a las autoridades apropiadas, como lo es la Coast Guard, la policía estatal o al personal del parque, cuando su jurisdicción forme parte de este plan. Una vez que la unidad regrese de dicha actividad, deberá hacérselo saber a las personas a quienes se les haya entregado el plan de flotación.

c. Condiciones Climatológicas. Verifique una vez más las condiciones climatológicas antes de prepararse para salir, conozca y entienda los patrones del clima en la región según la época del año y manténgase alerta como "vigía de las condiciones climatológicas". En caso de que las condiciones climatológicas pudieran empeorar, todos deberán desembarcar de inmediato en la orilla.

d. Contingencias. La planeación deberá contemplar la posibilidad de enfrentarse a las emergencias o a otras circunstancias que pudieran forzar el cambio del plan original. Identifique y tome en consideración todas esas circunstancias anticipadamente, de manera que pueda desarrollar un plan de contingencia.

***Para los Cub Scouts*: Las actividades de canotaje y en balsas para los Cub Scouts no incluyen los "paseos" o "expediciones" y no deberán llevarse a cabo en corrientes de agua (es decir, en ríos o arroyos);** por lo tanto, no le corresponderán algunos de esos procedimientos. Las condiciones climatológicas adecuadas son cielos despejados, sin viento, temperatura agradable y agua cálida.

8. Equipo

Todo el equipo deberá ser apropiado según la embarcación, las condiciones del agua y el individuo en particular; deberán estar en buenas condiciones y satisfacer los requisitos establecidos por la U.S. Coast Guard. Hasta donde le sea posible, lleve con usted equipo de refacción. Durante los paseos largos o cuando no haya equipo de refacción, lleve consigo material para cualquier reparación. Tenga a la mano el equipo de rescate apropiado para su uso inmediato.

9. Disciplina

Todos los participantes deberán saber, entender y respetar las reglas y procedimientos para la seguridad en la actividad a flote de la unidad. Antes de partir a la excursión será necesario que les sean presentadas todas las reglas y que se las aprendan, éstas deberán ser repasadas por todos los participantes a la orilla del agua justamente antes de que se inicie cualquier clase de actividad. Una vez que los Scouts se hayan aprendido y hayan entendido las razones por las cuales se establecen las reglas, estos las respetarán. Cuando las reglas son aplicadas con justicia e imparcialidad, no deben obstaculizar la diversión. Las reglas de seguridad, el sentido común y el buen juicio, evitan que la diversión se vea interrumpida por una tragedia.

Nota: Para toda embarcación de navegación (que excluye las lanchas con remos, canoas, kayacs y balsas, pero incluye veleros y lanchas con motor con más de 20 pies de longitud) utilizada durante las actividades de la unidad supervisada por adultos, por un crew Venturing autorizado o un ship. Sea Scout especializada en operaciones con embarcaciones con motor, o utilizadas en programas de actividades supervisados por

adultos y relacionadas con cualquier programa de aventura extrema, o cualquier otra actividad bajo el control directo del Concilio Nacional, las normas y procedimientos en un manual Sea Scout próximo podrán substituirse con las normas de Safety Afloat.

Dispositivos de Flotación Personal (PFDs)

A todas las personas participantes en las actividades en aguas abiertas (remo, canotaje, navegación en veleros, boardsailing, motonáutica, esquí acuático, descenso en ríos, flotadores y kayaquismo), se les deberán adecuar los dispositivos de flotación personal (PFDs) aprobados por la U.S. Coast Guard.

Sólo se aceptará el equipo aprobado por la U.S. Coast Guard (tipos I, II, o III) para las actividades acuáticas de Scouting. No se aceptará el uso de cinturones para el esquí acuático. Los Scouts y los líderes de la unidad deberán saber cuál es el tipo apropiado para cada una de las actividades, cómo usarlos y verificar su adaptación apropiada.

Transparencia del Agua

En aguas turbias la natación deberá limitarse únicamente a la superficie. Se determinará la presencia de agua turbias cuando al lanzar al agua un disco color blanco de 12 pulgadas no sea visible a 3 pies por debajo de la superficie del agua. Cuando se determine que el agua está turbia, no se permitirá la natación bajo el agua, brincar al agua con la cabeza por delante (excepto cuando se trate de una competencia de carreras), ni brincar desde un trampolín. El entrenamiento supervisado en técnicas para salvavidas y los clavados, deberán llevarse a cabo en zonas cerradas con agua turbia que no exceda 8 pies de profundidad y no existan peligros en el fondo.

Las técnicas de snorkeling y buceo con equipo serán instruidas y practicadas sólo en aguas transparentes. Se determinará la presencia de agua transparente cuando al lanzar al agua un disco color blanco de 12 pulgadas a una profundidad de 8 pies sea visible por debajo de la superficie del agua.

BSA Lifeguard (Salvavidas BSA)

El entrenamiento como BSA Lifeguard se estableció con el fin de proporcionarle a las unidades (packs, troops, teams y crews), individuos calificados dentro de la propia membresía para supervisar expresamente las actividades en el agua o debajo de esta. La primera norma en los principios de Safe Swim Defense y Safety Afloat establece la necesidad de una supervisión calificada. Un adulto actualmente capacitado como BSA Lifeguard o un adulto líder auxiliado por un Scout con el entrenamiento como BSA Lifeguard cumplirá con este requisito. Para inscribirse en el curso de BSA Lifeguard, usted deberá haber cumplido por lo menos 14 años de edad o haber terminado el octavo grado escolar. Los requisitos más recientes para la capacitación de BSA Lifeguard se han incluido en el formulario de solicitud No. 34435A. Se fomenta que cada uno de los líderes de cada unidad sea instruido o tenga la certeza de que por lo menos uno de los jóvenes o miembro adulto de la unidad haya recibido ese entrenamiento.

Natación

Las zonas para la natación deberán ser lo suficientemente amplias para evitar los congestionamientos (mínimo 40 pies cuadrados por cada nadador). Tome nota de lo siguiente, según lo establecen las reglas de Safe Swim Defense. **Delimite el área en tres grupos: un área que no exceda los 3.5 pies de profundidad para quienes no sepan nadar; desde la orilla del agua hasta apenas por encima de la cabeza para principiantes; y el agua más profunda a no más de 12 pies para los nadadores experimentados.**

Clavados y Zambullidas Desde las Alturas

"Clavados" se refiere a cualquier manera de sumergirse en el agua en la cual los pies no son los primeros en entrar en contacto con el agua. "Zambullidas desde las alturas" se refiere a cualquier manera de sumergirse en el agua desde una altura superior a las 18 pulgadas por encima del nivel del agua. Según las normas de Safe Swim Defense BSA, no se permitirá ninguna clase de actividad de clavados en aguas con una profundidad mayor de 12 pies.

Toda sumersión en el agua será con los pies por delante en donde la profundidad del agua sea menor a 7 pies y no existan obstáculos. Se recomienda sumergirse con un salto en donde la profundidad del agua está a un nivel por encima de su estatura, se recomienda sumergirse de manera escalonada, o saltar hacia abajo desde la posición sentada cuando la profundidad del agua sea menor.

No se permitirán los clavados cuando la profundidad del agua sea menor a 7 pies sin

obstáculos en el fondo. Se permitirán los clavados solamente cuando el agua esté transparente y a 7 pies de profundidad, desde un muelle, atracadero o plataforma que no esté a más de 18 pulgadas de altura sobre la superficie del agua. Para sumergirse en el agua a una altura superior a las 18 pulgadas, pero menor a 40 pulgadas por encima del nivel del agua, el fondo deberá ser transparente y no tener obstáculos, la profundidad del agua deberá por lo menos ser de 9 pies. El agua deberá estar lo suficientemente transparente para permitirle al supervisor y al personal de guardia ver al clavadista en el punto más profundo después del clavado.

Se permitirá lanzarse desde un trampolín sólo si el trampolín está fijo (no flotante) en una plataforma o superficie fija, sin exceder 40 pulgadas de altura (aproximadamente 1 metro) por encima de la superficie del agua. La profundidad transparente debajo del trampolín deberá estar de 9 a 12 pies de la superficie del agua. Se deberá colocar a un vigía o a un supervisor en una posición en donde pueda observar en todo momento al clavadista por debajo de la superficie. No deberá existir ninguna otra clase de actividad en la superficie o debajo del agua, ni ningún obstáculo a una distancia de por lo menos 15 pies a ambos lados del trampolín y a 25 pies al frente. Todos los clavados deberán ser, en todo momento, directamente desde el extremo del trampolín y nunca por sus costados.

Cualquier sumersión desde las alturas que no sobrepasen las 40 pulgadas, deberá ser con los pies por delante y sólo desde una plataforma fija, o apoyada en una superficie sólida a no más de 60 pulgadas por encima de la superficie del agua. La profundidad transparente debajo de la plataforma deberá estar de 10 a 12 pies de la superficie del agua. Otras medidas de protección y sus distancias serán las mismas para los clavados desde un trampolín.

Buceo (Sólo Venturers y Scouts Mayores)

Cualquier persona que posea, demuestre o utilice equipo de buceo relacionado con cualquier actividad Scouting deberá estar actualmente certificado por la National Association of Underwater Instructors (NAUI)*, o por la Professional Association of Diving Instructors (PADI). Boy Scouts of America reconoce la capacitación e instrucción que imparten estas dos asociaciones. Alternativamente, si la capacitación e instrucción impartidas por PADI o NAUI, no están a su disposición, se podrá aceptar la certificación expedida por otras entidades que cumplan con las normas del Recreational Scuba Training Council (RSTC)†, siempre y cuando dicha aceptación sea aprobada expresamente por el concilio local BSA después de haberlo consultado con el BSA Health and Safety Service (Servicio Nacional de Salud y Seguridad de BSA).**

Los programas de buceo podrán ser parte de las actividades Boy Scout o Venturing para los participantes que hayan cumplido 14 años de edad o más. Las personas que cumplan con el requisito de la edad y hayan sido certificadas apropiadamente podrán participar en el buceo en grupos bajo la supervisión de un adulto responsable que esté actualmente certificado como dive master, asistente del instructor o cualquier clasificación más elevada de NAUI o PADI. Los estudiantes de buceo deberán estar bajo la supervisión de un instructor NAUI o PADI certificado en la actualidad. No se permitirán las excepciones al requisito de la edad establecido por BSA y cualquier requisito de edad según NAUI o PADI para aquéllos mayores de 14 años deberá respetarse en todas las actividades relacionadas con los Scouts. Un participante de 14 años de edad, que posea una certificación como buzo juvenil, podrá bucear solamente si es acompañado por otra persona que esté certificada como buzo en aguas abiertas y por lo menos de 18 años de edad.

Debido a la falta de frecuencia con la que la mayoría de los buzos practican el buceo, es importante que cualquier buzo certificado sea investigado y evaluado por un instructor certificado en buceo, antes de participar en las actividades relacionadas con BSA. Entre las técnicas a evaluarse se incluye lo siguiente:

a. Uso del dispositivo para control de flotación

b. Sumersión con grandes brazadas

c. Despojo y colocación del cinturón con pesas

d. Flotación neutral

e. Intercambio del snorkel por la boquilla del regulador

f. Despojo y colocación del equipo de buceo debajo del agua

g. Despojo del visor, colocación y vaciado

h. Ascenso en caso de emergencia

i. Ascenso con una fuente de aire alterna

*Asociacón Nacional de Instructores Subacuaticos
**Asociación Profesional de Instructores de Buceo
†Concilio del Entrenamiento de Buceo Recreativo

j. Ejercicio de seguridad previo al buceo

k. Ascenso y descenso en cinco etapas

l. Salida de aguas profundas

m. Simulacros de los procedimientos de superficie

Buceo y Asma/Enfermedad con Reacción en Vías Respiratorias

A las personas con enfermedades sintomáticas o activas de asma y/o en las vías respiratorias (comúnmente conocidas como RAD) no se les deberá permitir practicar el buceo. Esto incluye, como mínimo, a cualquier persona que:

a. Actualmente está tomando medicamentos para el asma y/o RAD

b. Ha recibido algún tratamiento para los espasmos bronquiales en los últimos cinco años

c. Sufre de espasmos bronquiales provocados por el ejercicio

d. Sufre de espasmos bronquiales provocados por un resfriado

1. Las personas con asma asintomática y/o RAD que deseen bucear deberán consultarlo con un médico especialista en pulmones quien también conozca de la medicina para el buceo y prestarse a un examen médico completo, que incluya las pruebas de reto a los bronquios y al ejercicio. Cualquier determinación de su capacidad física para bucear deberá hacerse tomando como base ese examen y las pruebas específicas.

Snorkeling, BSA

Los requisitos para Snorkeling BSA han sido desarrollados con el fin de introducir a los jóvenes en edad Scout, a las técnicas especializadas, equipo y precauciones de seguridad relacionadas con el snorkeling, para fomentar el desarrollo de las habilidades acuáticas, misma que promueve la condición física y la diversión, y para proporcionarles un cimiento firme de las técnicas y conocimientos para aquéllos quienes más adelante participarán en las actividades de buceo más avanzadas.

Cualquier Instructor de Actividades Acuáticas de BSA podrá servir como orientador. Una persona reconocida y certificada como instructor de snorkeling por medio de Professional Association of Diving Instructors (PADI), National Association of Underwater Instructors (NAUI), American Red Cross (Cruz Roja Americana), o la Young Men's Christian Association (YMCA) también cumplirá con los requisitos como orientador de snorkeling de BSA.

La enseñanza deberá llevarse a cabo en aguas transparentes y quietas y a una profundidad máxima de 12 pies. También se recomienda hacerlo en una piscina. Todos los requisitos deberán cumplirse según lo establece el formulario de solicitud a su disposición en el centro de servicio del concilio local. El orientador no podrá omitir, variar, ni añadirle requisitos. Los requisitos que aquí se mencionan son en el orden en el cual deberán serle instruidos al Scout. El orientador o el líder de la unidad deberá enviar la solicitud completada al centro de servicio del concilio local.

Seguridad Para BSA Snorkeling

Snorkeling Safety (Seguridad Para Snorkeling) es el procedimiento recomendable para llevar a cabo las actividades de snorkeling en grupo, ya sea en una piscina pública o privada, estanque, arroyo o en cualquier lugar donde la apariencia del agua sea invitante para sumergirse.

1. Supervisión Calificada

Toda actividad de natación deberá ser supervisada por un adulto maduro y escrupuloso, de 21 años de edad o más, que entienda y acepte expresamente la responsabilidad del bienestar y la seguridad de los miembros jóvenes que estarán a su cargo, que sea un experto en el agua y tenga la confianza de que su técnica responderá en caso de emergencia; y que haya recibido entrenamiento y esté comprometido a cumplir con los ocho procedimientos de BSA Snorkeling Safety.

2. Condición Física

Todas las personas necesitan demostrar su condición física, con una historia médica completa expedida por un médico, los padres o el guardián. El supervisor adulto deberá ajustar el proceso de supervisión, la disciplina y protección para anticipar cualquier riesgo relacionado con las condiciones de salud de cada individuo. En caso de que existan circunstancias de salud que sean significativas, el líder adulto deberá solicitar que éstas sean evaluadas por un médico. Aquellos individuos con discapacidad(es) física(s) podrán disfrutar y aprovechar las actividades acuáticas si se conocen dichas discapacidades y se toman las precauciones necesarias.

3. Área de Seguridad

La capacitación para el uso del equipo para snorkeling deberá llevarse a cabo en aguas transparentes y sin corrientes a una profundidad que no exceda los 12 pies.

El snorkeling podrá hacerse en aguas fuera de una área confinada o en una zona cerrada bajo la dirección de un supervisor calificado, siempre y cuando el participante haya cumplido con los requisitos de Snorkeling BSA establecidos.

Las condiciones del lugar y la técnica de aquéllos involucrados en la actividad de snorkeling deberán ser tomadas en consideración por el supervisor calificado, para determinar si se deberán tomar precauciones especiales.

No deberá practicarse el snorkeling en zonas donde exista el tránsito de embarcaciones, oleaje, corrientes, y cuando la temperatura del agua y las condiciones climatológicas, a juicio del supervisor calificado, se consideren inseguras. El tiempo dentro del agua deberá ajustarse tomando en consideración la temperatura del agua.

4. Equipo Apropiado

a. El equipo de snorkeling deberá ser adaptado apropiadamente y estar en buenas condiciones.

b. El uso de chalecos para snorkeling y los dispositivos para flotar quedará a juicio del supervisor calificado, tomando como base las condiciones en la localidad y la(s) técnica(as) de la(s) persona(s) involucradas en la actividad de snorkeling.

c. Deberá utilizarse un banderín de señalización como indicación de la presencia de buzos y según las normas y reglamentación de la localidad.

d. Antes de proceder a practicar snorkeling deberá verificarse que el equipo de salvamento apropiado esté en buenas condiciones y está a la disposición del vigía calificado mientras supervisa la actividad del buceo.

5. Vigía Calificado

Los vigías calificados estarán colocados en un lugar (ya sea a flote o en la orilla) en donde les sea posible ver y escuchar a todos los participantes en la actividad de snorkeling. El vigía calificado será un nadador experimentado con habilidades de salvavidas (es decir, un nadador competente con habilidades básicas de rescate en el agua que sirva como vigía, y como salvavidas). Será necesario contar con dos vigías calificados y por lo menos un vigía calificado por cada ocho buzos en el agua.

6. Habilidades

Los nadadores principiantes y aquéllos que no saben nadar deberán permanecer supervisados muy de cerca, podrán usar los visores y aletas en aguas cerradas y a la profundidad apropiada, ya sea juntos o separados. El entrenamiento de BSA Snorkeling se limita solamente a los nadadores calificados.

El snorkeling en aguas abiertas se limita a aquéllos clasificados como nadadores experimentados, salvo que el supervisor determine que aquéllos en otros grupos con esas habilidades puedan participar sin riesgo alguno, siempre y cuando lleven puesto un dispositivo de flotación personal apropiadamente adaptado.

Un grupo no deberá emprender una actividad de snorkeling en aguas abiertas a menos que todos los participantes, incluyendo al supervisor adulto, hayan cumplido con el aprendizaje básico de los requisitos establecidos para Snorkeling BSA.

7. Sistema de Compañero

A todos los participantes en las actividades de snorkeling deberán asignárseles un compañero y permanecer lo más cerca posible de manera que puedan estar atentos constantemente de la ubicación de su compañero y sus condiciones. Generalmente, los compañeros deberán turnarse cada vez que se sumerjan conteniendo la respiración. Es decir, un compañero permanecerá en la superficie, flotando con el visor dentro del agua y respirando con el snorkel, mientras que vigila a su compañero que está sumergido. Una vez que el buzo salga a la superficie, ambos deberán verificar su posición tomando como medio de referencia el resto del grupo, antes de moverse de ese lugar o permitir que el otro compañero se sumerja.

Recae tanto en el supervisor adulto, como en el vigía y el salvavidas la combinación de las responsabilidades para reconocer en todo momento el número de personas en el agua, verificar esa cantidad de personas periódicamente, y solicitarle a los compañeros que se identifiquen cuando sea necesario confirmar el número de personas.

8. Disciplina

Asegúrese de que todos entiendan y estén de acuerdo que solamente se les permitirá snorkelear bajo la supervisión apropiada y aplicar el uso de las reglas de Snorkeling Safety BSA. Será necesario que les sean presentadas todas las reglas y que se las aprendan, éstas deberán ser repasadas por todos los participantes antes de dar inicio a la actividad de snorkeling. Los Scouts deberán respetar y seguir todas las instrucciones y reglas establecidas por el supervisor adulto. Cuando las personas sepan la razón por las cuales se establecen las reglas y los procedimientos, será más factible que las respeten. Sea estricto y justo; no demuestre favoritismo.

Esquí Acuático

La seguridad en el esquí acuático empieza por el equipo de seguridad, un conocimiento total y completo de las técnicas, enseñanza competente, un operador de la embarcación eficiente y cuidadoso, y un vigía concienzudo. El chaleco salvavidas es una obligación para todos los esquiadores acuáticos. Los esquíes deberán estar en buenas condiciones y sus costados no deberán estar filosos ni tener protuberancias. El operario de la embarcación deberá sólo dedicarse a conducirla en beneficio, satisfacción y seguridad del esquiador. La embarcación y el esquiador deberán alejarse de los muelles, los nadadores, otras embarcaciones, los pescadores y otros objetos.

El Water-Skier's Safety Code y el Boat Driver's Safety Code (los Códigos de Seguridad del Esquiador Acuático y del Conductor de la Embarcación) podrán consultarse en el folleto de la insignia de mérito *Waterskiing* (esquí acuático). Estos son los principios a seguir por todos aquellos participantes en el deporte del esquí acuático.

Referencia: Folleto de insignia de mérito *Waterskiing*

Boardsailing

Los requisitos de BSA para boardsailing han sido desarrollados con el fin de introducir a los jóvenes en edad Scout a las técnicas básicas de boardsailing, el equipo y las precauciones de seguridad, para fomentar el desarrollo de las técnicas que promueven la condición física y la diversión acuática segura, y para proporcionarles un cimiento firme de las técnicas y conocimientos para aquéllos quienes más adelante participarán en las actividades más avanzadas y que demandan más habilidades en el agua.

Cualquier persona reconocida y certificada como instructor por la Windsurfer International o el U.S. Board Sailing Association, podrá prestar sus servicios como orientador para el Boardsailing Award (premio de boardsailing), con la aprobación previa del centro de servicio del concilio local. Cualquier persona capacitada y con experiencia en técnicas para boardsailing y la seguridad, podrá prestar sus servicios como orientador para esta clase de premio dentro un programa de campo de verano Scout, bajo la dirección y supervisión de un Instructor de Actividades Acuáticas BSA capacitado recientemente.

La enseñanza de esta actividad recreativa deberá hacerse cumpliendo con los principios de BSA para boardsailing. El Boardsailing Award está ahora a su disposición como parte de los programas Scouting.

Referencia: Boardsailing BSA Award Applicatión, No. 19-935

Código de Seguridad en Descenso de Ríos

El Código de Seguridad de la American Whitewater Affiliation (AWA) incluye diez recomendaciones para su seguridad en los ríos:

1. Ser un nadador competente.
2. Usar un PFD.
3. Mantener su canoa o balsa bajo control, ¡siempre!
4. Estar atento a los peligros en el río y evitarlos a toda costa.
5. No se recomienda navegar solo; es preferible que haya tres personas en cada embarcación.
6. Estar equipado apropiadamente.
   a. Usar zapatos (los zapatos tenis o los zapatos especiales para las canoas son los mejores).
   b. Atarse firmemente los anteojos.
   c. Llevar consigo una navaja y fósforos a prueba de agua (también una brújula y un mapa).
   d. No vestir con ropa gruesa que pueda acumular el agua.
   e. Usar un casco protector, especialmente en donde exista la posibilidad de volcarse.
   f. Llevar consigo un remo adicional y cinta adhesiva para reparar canoas.
   g. Las canoas abiertas deberán tener cuerdas *(painters)* atadas firmemente en la proa y en la popa. Usar por lo menos 15 pies de cuerda de ¼ ó ⅜ de pulgada. Atarlas firmemente a la canoa de manera que estén a su disposición y a la mano, pero de manera que no se puedan enredar en sus pies o piernas en caso de algún hundimiento.
7. Nadar boca arriba en las corrientes rápidas, mantener sus pies y piernas hacia la corriente y en alto. Mantener la vista hacia el frente.
8. Si se empieza a hundir, mantener la borda hacia la corriente y en alto.
9. De llegar a inundarse, mantenerse sujetado a la canoa y esperar hasta llegar al extremo de la corriente. (Aviso: Si está en dirección hacia los rápidos y no se espera ser rescatado rápidamente, o si el frío del agua es entumecedor, nadar hacia la orilla o hacia una roca en donde apoyarse para salir del agua.)
10. Al formar parte de un grupo:
    a. Organizar al grupo para que adquiera la técnica de nivelar la canoa.
    b. Mantener al grupo compacto para el apoyo mutuo.
    c. ¡No congestionar los rápidos! Permitir que cada canoa termine su recorrido, antes de que entre otra canoa.
    d. Cada canoa es responsable de la canoa de atrás.

III. Campamento

Principios de las Edades

Boy Scouts of America ha establecido los siguientes principios para la participación de sus miembros en las actividades de campismo:

- **No se aprobará un campamento nocturno para dens de Cub Scouts en primero, segundo y tercer grado de primaria, y Boy Scouts of America no expedirá los certificados de seguro por responsabilidad civil.**
- **Los Cub Scouts (alumnos del segundo y tercer grado) y los Webelos Scouts (del cuarto y quinto año) podrán participar en el programa dentro de un campamento de residencia durante la noche que abarque por lo menos dos noches y sea operado por los líderes entrenados en un campamento Scout operado por el concilio durante la temporada regular de campamento.**
- **Un Webelos Scout podrá participar en un campamento nocturno con el den si es supervisado por su madre o su padre. Es imprescindible que cada Webelos Scout esté bajo la supervisión de un adulto. Con el fin de estrechar los lazos entre el pack y la troop, se fomentan los campamentos conjuntos entre troops y dens con Webelos Scouts en el quinto año de primaria y con sus padres. Es de esperarse que los líderes del den, líderes del pack y los padres de familia acompañen a sus hijos en las excursiones aprobadas.**

Campamento Familiar

Campamento familiar: una experiencia de campismo al aire libre, diferente al campamento de residencia, que involucra elementos del programa Cub Scouting, Boy Scouting, o elementos del programa Venturing en un medio ambiente nocturno, con dos o más integrantes de la familia, incluyendo al menos a un miembro BSA de esa familia. Los padres son responsables de la supervisión de sus hijos, y los principios de Protección Juvenil serán aplicables.

Campamento Recreativo Familiar

Campamento recreativo familiar: cuando las familias Scouting acampan como una unidad familiar fuera de un programa organizado. Esta es una experiencia de campismo no estructurada, pero dentro del marco Scouting en una propiedad local del concilio o administrada por éste.

Los concilios locales podrán alquilar terrenos para el campamento familiar con tarifas razonables. Entre otros de los recursos se pudiera incluir el equipo, la información y el entrenamiento.

Más Oportunidades Nocturnas Para Cub Scouts

Los Cub Scouts podrán vivir la experiencia de actividades nocturnas en lugares de reunión diferentes a los acreditados para el campamento de residencia. Existen dos categorías de actividades nocturnas Cub Scouts:

Campamento Familiar Organizado por el Concilio

Los campamentos familiares organizados por el concilio son eventos nocturnos en el que participan más de un pack. El concilio local le proporciona todos los elementos de la experiencia al aire libre, como lo es el personal, el servicio de alimentos, habitaciones y el programa. A esta clase de actividades se les conoce como fines de semana Parent/Pal (Padre/Amigo) o Adventure (Aventura). Los campamentos familiares organizados por el concilio deberán ser dirigidos por líderes capacitados en las instalaciones aprobadas por el concilio local. En la mayoría de los casos, el miembro joven estará bajo la supervisión de su padre o guardián. En todos los casos, cada participante quedará bajo la responsabilidad de un adulto específico.

Las actividades nocturnas en donde participen más de un pack deberán ser aprobadas por el concilio. Los campamentos familiares organizados por el concilio deberán llevarse a cabo según las normas establecidas como se indica en National Standards for Council Family Camping, No. 13-408.

Actividades Nocturnas del Pack

En estos eventos nocturnos organizados por el pack participan más de una familia de un solo pack, se enfoca en las actividades apropiadas a la edad del Cub Scout, y se llevan a cabo en lugares aprobados por el concilio. Los concilios se apegan al Site Standards Approval, No. 13-508. Si algunos niños que aún no son miembros (hermanos) participan, el evento deberá estructurarse de manera que puedan incluirse. Los principios de salud, seguridad y protección juvenil BSA aplican. En la mayoría de los casos, cada participante quedará bajo la responsabilidad de un adulto específico.

Los adultos líderes del pack que pasará la noche fuera, deberán cumplir con los requisitos de Basic Adult Leader Outdoor Orientation* (BALOO), No. 34162A, para entender apropiadamente la importancia de la intención del programa, los principios de protección juvenil, salud y seguridad, selección del lugar, actividades apropiadas según la edad de los participantes y la suficiente participación de los adultos. Los permisos para acampar se expedirán localmente. Los packs deberán llenar la Local Tour Permit application, No. 34426B. (solicitud de Permiso Para Excursiónes Locales).

- Todos los Scouts inscritos en las troops Boy Scout cumplen con los requisitos para participar en los campamentos nocturnos de las troops o patrols, camporees y campamentos de residencia.
- Los Boy Scouts y Varsity Scouts, desde los 12 hasta los 17 años, son elegibles para participar en los jamborees nacionales. Los Boy Scouts y Varsity Scouts, desde los 13 hasta los 17 años, son elegibles para participar en los jamborees mundiales y los programas de aventura extrema.
- Todos los jóvenes inscritos en Venturing son elegibles para participar en las actividades Venturing de crew, distritales, del concilio y nacionales. Los Venturers son elegibles para participar en los programas nacionales de aventura extrema, y de manera limitada, en los jamborees mundiales. Los Venturers son elegibles para participar en los campamentos de residencia Boy Scout si se inscriben y asisten con una troop.

Si un líder, con buenas intenciones, trae consigo un niño menor que no cumpla con los principios de la edad establecida, será descalificado de la unidad debido a las distracciones que frecuentemente provocan los niños pequeños. La descalificación también será para el niño, quien no está capacitado para participar en esa clase de actividades y que, sin ser miembro del grupo, pudiera ser ignorado por los campistas más grandes.

*Orientación elemental para actividades al aire libre a cargo de líderes adultos

Campamento en Zonas Naturales

Cualquier cosa puede suceder en las zonas naturales silvestres y usted deberá tomar las medidas necesarias designadas para prevenir que ocurran accidentes y lesiones. Hágase esta pregunta: "¿Qué pasaría si _____?" Una vez que haya identificado los posibles problemas que pudieran ocurrir, diseñe un plan que reduciría los riesgos y cómo manejar una crisis si llegara a ocurrir. Involucre a todo el crew en este proceso, de manera que todos sepan los peligros potenciales y cómo evitarlos.

Obviamente, la mejor manera de mantenerse seguro en las zonas naturales silvestres es antes que nada evitar los problemas. Para lograr esto se requiere la planeación, el liderazgo y el buen juicio. Para ayudarle a estar preparado contra los retos que se presentan en las caminatas por las zonas naturales silvestres y la experiencia del campismo, lea *Passport to High Adventure,* No. 4310.

Seguridad en los Senderos

Mantenerse alerta y tener cuidado con todo lo que se hace en los senderos y desempeñarse dentro de las técnicas reconocidas del grupo, son algunas de las mejores medidas preventivas contra los accidentes. Las lesiones más comunes mientras se acampa al aire libre son las ampollas, cortadas, torceduras, hematomas y fracturas. Los excursionistas pudieran también perderse o ser sorprendidos por tormentas, y como resultado de esto frecuentemente son víctimas del pánico. Estas tragedias pudieran evitarse si los campistas y los líderes cuentan con las técnicas y conocimientos necesarios para manejar los problemas a los que se enfrenten. Los líderes deberán alertar a los miembros jóvenes de los peligros dentro de un medio ambiente fuera de lo común, instruyéndolos apropiadamente en la seguridad para el manejo de las fogatas, orientación geográfica y excursionismo seguro.

Los líderes deberán instruir a aquéllos que forman parte de su grupo a *mantenerse juntos*, evitar pisar las rocas sueltas (especialmente en los descensos), y evitar las salientes peligrosas, acantilados y zonas en donde pudieran sufrir una caída. Los accidentes ocurren cuando los excursionistas patean y hacen rodar las piedras por las colinas inclinadas. Los senderos en las zonas naturales silvestres no están marcados con señalamientos de precaución contra las rocas sueltas, ni tampoco cuentan con barandales en los acantilados.

Se recomienda firmemente que por lo menos una de las personas en el grupo esté actualmente certificada en materia de primeros auxilios, ya sea por la American Red Cross o cualquier otra entidad reconocida.

La seguridad en los senderos es cuestión de sentido común. Es importante que los miembros integrantes de un grupo reaccionen a lo que deberán hacer de una manera correcta. Cuando entiendan las razones por las cuales se establecen estas reglas de seguridad, estarán más dispuestos a obedecerlas.

Boy Scouts of America cuenta una gran cantidad de material didáctico relacionado con los procedimientos y principios apropiados para el excursionismo de los grupos en los senderos.

Referencias: *Boy Scout Handbook*; folletos de insignias de mérito *Backpacking*, *Camping* y *Hiking*; *Manual Para Líder Cub Scout*, *Scoutmaster Handbook*; *Fieldbook*.

Protección Contra Relámpagos

Las cimas de las montañas, las crestas de las cumbres, los declives por encima de las arboledas y las praderas, son lugares extremadamente peligroso como para permanecer ahí durante las tormentas eléctricas. Si usted llegara a ser sorprendido en un cualquier lugar como estos, descienda rápidamente a una elevación menor, aléjese de la dirección en la que se desplaza la tormenta, agáchese y mantenga la cabeza entre las piernas. Un bosque con gran densidad de árboles en una depresión, le proporcionará la mejor protección. Evite buscar un albergue debajo de los árboles aislados o debajo de los árboles más altos que los árboles que lo rodean. Aléjese del agua, los objetos metálicos y otras sustancias que pudieran conducir la electricidad a grandes distancias.

Al agacharse y mantener sus pies juntos, el contacto con el suelo será mínimo y por lo tanto, se reducirá el peligro de aterrizar la corriente eléctrica. Si es muy significativa la amenaza de los relámpagos, el grupo deberá evitar colocarse todos juntos y alejarse uno del otro a una distancia de por lo menos 15 pies. Si uno de los miembros de su grupo llegara a ser electrocutado, el resto del grupo podrá dedicarse a atenderlo. Cuando los relámpagos estén muy cerca, haga que todos se quiten las mochilas que contengan armazones metálicos ya sea por fuera o por dentro. Aléjese por lo menos algunas pulgadas de los postes metálicos que sostienen las tiendas de campaña.

Reglamento de Seguridad Contra los Relámpagos

- Aléjese de puertas y ventanas abiertas, chimeneas, radiadores, estufas, tuberías metálicas, fregaderos y aparatos eléctricos.
- No use secadoras de pelo, cepillos de dientes eléctricos ni rasuradoras eléctricas.
- No use el teléfono; los relámpagos pudieran caer sobre los cables telefónicos en el exterior.
- No quite la ropa de la soga para tenderla.
- No repare cercas, cables telefónicos, cables de corriente eléctrica, tubería metálica ni estructuras fabricadas con acero.
- Evite el manejo de materiales inflamables depositados en recipientes abiertos.
- No use objetos metálicos, tales como cañas de pesca y palos de golf. Los golfistas que calcen zapatos con espigones se convierten particularmente en pararrayos.
- Abandone las labores en un tractor, especialmente si el tractor está arrastrando equipo metálico y retírese de éste. Los tractores y sus aditamentos metálicos en contacto con la tierra frecuentemente reciben descargas eléctricas.
- Salga del agua y abandone las embarcaciones pequeñas.
- Si está de viaje, manténgase dentro de su vehículo. Los automóviles ofrecen una excelente protección contra las descargas eléctricas.
- Cuando no esté a su disposición ningún tipo de albergue, evite colocarse cerca del objeto más alto en la zona. Si solamente existen algunos árboles aislados en las cercanías, la mejor protección será agacharse en una zona descubierta, alejándose al doble de la distancia de los árboles aislados, esto debido a la altura de los árboles.
- Evite las cimas de las colinas, los espacios abiertos, las cercas de alambre, alambres para tender la ropa, cobertizos expuestos y cualquier objeto conductor de electricidad que esté elevado.

Agua Potable Para Beber

Es esencial contar con un constante suministro de agua potable para beber. Beber agua sin purificar puede dar como resultado una enfermedad grave. Proteja su salud. No se arriesgue a beber el agua que no garantice su seguridad. Todas las jarras térmicas, recipientes de plástico y cantimploras son recipientes satisfactorios para llevar agua. Asegúrese de que el agua sea vertida en la taza que le pertenezca a cada una de las personas.

Tratamiento de Aguas Dudosas

Además del olor o sabor desagradable que pudiera tener el agua proveniente de una fuente dudosa, ésta pudiera estar contaminada con microorganismos, como lo es la *Giardia,* que pueden causar varias enfermedades. Antes de beber cualquier cantidad de agua cuya pureza sea dudosa, ésta deberá ser purificada. No se arriesgue

a beber el agua que no le garantice seguridad. Siga estos pasos para purificar el agua:

1. Filtre el agua para eliminar la mayor cantidad posible de sólidos.
2. Hiérvala hasta que note las burbujas y siga hirviéndola durante un minuto más.
3. Permita que se enfríe por lo menos durante 30 minutos.
4. Agréguele ocho gotas de cloro líquido por cada galón de agua fría. (Use el blanqueador doméstico común; el único ingrediente activo deberá ser del 5.25 porciento de hipoclorito de sodio. No deberá contener jabón ni fragancias adicionales.) El agua deberá estar fría o si no el cloro se disipará y no servirá su propósito.
5. Deje reposar el agua durante 30 minutos.
6. Si aún huele a cloro, estará lista para su consumo. Si no huele a cloro, añádale ocho gotas más de cloro y déjela reposar otros 30 minutos. Vuelva a olerla. Si huele a cloro, estará lista para su consumo. Si aún no huele, deséchela y busque otro medio de abasto de agua.
7. La única medida aceptable para añadirle el cloro (u otros agentes para el tratamiento del agua) es la gota. Una gota es específicamente mensurable. Otros medios como lo es "una tapa llena" o "cucharada escasa" no son medidas uniformes y por lo tanto no deberán usarse.

Además del cloro doméstico para blanquear, existe otra variedad de productos químicos para desinfectar el agua, como lo son las tabletas de yodo, cristales de yodo y tabletas de halazona. Todos estos productos son aceptables, sin embargo, algunas personas tienen reacciones alérgicas a los productos que contienen yodo. Use estos productos apropiadamente siguiendo las instrucciones en el envase.

Para el tratamiento del agua fría será necesario extender el tiempo de reacción (agua en reposo), dependiendo esto de la temperatura, para destruir la *Giardia* que pudiera aún estar presente. En el caso del agua demasiado fría pudiera ser necesario extender cuatro veces el tiempo de reacción al cloro.

Usted podrá adquirir varias clases de filtros purificadores de agua en las tiendas dedicadas al campismo. Boy Scouts of America recomienda que si usted usa un filtro de agua, también deberá tratar químicamente y/o hervir el agua, además de llevar consigo cartuchos filtrantes adicionales y sus refacciones. Algunos de los mejores filtros de agua son los de la marca PUR, MSR, Katadyn, First Need y Sweet Water.

Comportamiento Inteligente en las Propiedades BSA

Frecuentemente, a los Cub Scouts, Boy Scouts y Venturers se les otorga el privilegio de usar los terrenos y propiedades de terceros para el excursionismo, campismo y otras actividades. Este privilegio conlleva muchas responsabilidades importantes relacionadas con su cuidado, la cortesía y la limpieza.

La falta de cuidado es lamentable y deberá evitarse siempre. Por otro lado, el vandalismo deliberado es un acto delictuoso y está prohibido. Cada Scout y Scouter tiene la obligación de esforzarse para cuidar y proteger las propiedades que visita.

Todos los jóvenes y líderes deberán seguir estos principios:

1. Todo grupo que planee usar un terreno debe obtener el permiso del propietario antes de entrar a la propiedad. El mejor plan es que uno o dos líderes visiten al propietario con varias semanas de anticipación previas a la excursión y obtengan su permiso, si esto no fuera posible, se deberán comunicar con el propietario ya sea por teléfono o mendiante una carta.

   Si existiera cualquier duda relacionada con dicho permiso (por ejemplo, el permiso fue otorgado en el pasado, pero no recibe respuesta a su solicitud más reciente), avise de su presencia al llegar a la excursión. En este caso, uno o dos de los miembros del grupo deberán localizar al propietario, mientras los demás miembros esperan. No suponga que el permiso es automático y empiece a descargar el equipo. Si usted descubre que el propietario no está a su disposición y no tiene su permiso previo, tendrá que irse a otro lugar.
2. Muchos terrenos para acampar y hacer actividades, como lo son los que ofrecen los parques estatales, bosques y parques nacionales, son propiedad de dependencias gubernamentales o municipales. Muchos de estos lugares establecen políticas estrictas para su acceso y será necesario obtener anticipadamente los permisos necesarios. Asegúrese de respetar el reglamento, mismo que podrá serle explicado por un oficial adscrito a dichos terrenos o por un guardabosques.
3. Pregunte el lugar adecuado para estacionar los vehículos. No bloquee la vialidad ni las entradas a las cocheras.
4. Nunca escriba, marque, ni pinte las paredes, techos, rocas o estructuras. Quizá, ocasionalmente, pudiera ser necesario marcar un

sendero o camino confuso. Lleve consigo pequeños letreros con flechas dibujadas, para este propósito. Coloque los letreros en los lugares apropiados al entrar el grupo, y recupérelos al salir del terreno. No corte las ramas ni los árboles vivos.

5. Quizá sea necesario cruzar la propiedad de alguna otra persona antes de llegar al lugar para acampar o al área de actividades. Obtenga el permiso para hacerlo así, y recuerde que el ingreso económico de ese propietario pudiera depender de su cosecha y ganado. No trepe por las cercas que pudieran romperse debido al peso de su cuerpo. Mantenga siempre las verjas de la misma manera como las encontró. Las verjas abiertas pudieran dar como resultado una pérdida económica significativa para el propietario.

6. No provoque ni persiga al ganado. Tenga cuidado especial en no asustar a las parvadas de aves domésticas. No cuidar de los animales del propietario pudiera dar como resultado que usted y/o los animales pudieran lesionarse.

7. Esté consiente de cualquier acto que pudiera molestar o serle inconveniente al propietario. Mantenga el ruido al mínimo, especialmente a altas horas de la noche. Recoja la basura, aún cuando ésta haya sido abandonada por los visitantes anteriores. No haga una fogata excepto en los lugares previamente despejados y con el permiso del propietario. Lo mejor es el uso de una estufa portátil. Todas las fogatas deberán apagarse completamente antes de abandonar la zona.

8. No deje atrás ningún indicio de su visita. Deje cualquier cosa natural o estructura hecha por el hombre exactamente como estaba a su llegada, y llévese todo lo que trajo a ese lugar. Deseche la basura en los recipientes apropiados, como lo son las bolsas de plástico, y llévese la basura, nunca la tire al suelo.

9. Si no es muy tarde en la noche, deténgase antes de partir y dígale al propietario que ya se retira. Si es muy tarde, déjele un recado. Recuerde que el horario del propietario pudiera ser diferente al de usted. Si las luces de la casa están apagadas, sin importar la hora, no moleste al propietario. En cualquiera de los casos, agradézcale al propietario sus atenciones. Envíele una carta en la que se incluya, si le es posible, algunas fotografías tomadas en la zona.

10. Al obtener el permiso para entrar a una propiedad, nunca calcule menos del tiempo que pudiera permanecer en ese lugar. Si usted le ha indicado al propietario una hora específica para partir, procure partir a esa hora. Usted podrá planear excursiones más largas en el futuro. No cumplir con el horario para partir pudiera causarle al propietario inquietudes o molestias innecesarias.

11. Al planear campamentos y actividades evite frecuentar los mismos lugares bien conocidos por todos. El tránsito frecuente de personas causa daños y limita las relaciones con el propietario (con excepción de los terrenos comerciales o públicos). En el campo abierto, limítese a acampar en un solo lugar no más de tres días y así colaborar a preservar el medio ambiente natural.

12. Todos los Cub Scouts, Boy Scouts, Venturers y sus líderes deberán demostrar respeto en la propiedad de otros y su agradecimiento participando u organizando la limpieza ocasional para levantar la basura y reparar los daños hechos por los visitantes sin escrúpulos, así como para eliminar lo escrito en paredes y rocas. Con el permiso del propietario, quizá hasta pudiera llevar a cabo proyectos de conservación, como lo es el control de la erosión o mejorar el hábitat de la flora y fauna. Esto es un proyecto excelente para el grupo y los instruye en la conservación y respeto al medio ambiente natural y a la propiedad de terceros.

Frecuentemente, las personas olvidan que los campamentos, senderos y lugares para las actividades le pertenecen al propietario del terreno y que deberán depender de su buena voluntad. El uso de las áreas naturales se ha incrementado en los últimos años. Los propietarios de los terrenos más populares se han visto asediados por las personas que solicitan entrar y el resultado ha sido que muchos propietarios se han ido apartando. La falta de cortesía y consideración de unas cuantas personas pueden provocar que los propietarios de esos terrenos se nieguen a recibir a todos los demás.

Las reglas indicadas anteriormente se resumen en una simple manifestación: Aplicar el sentido común y tratar al propietario como a usted le gustaría que lo trataran. Si se desea que las actividades al aire libre en este país continúen, todos debemos hacer lo posible por comportarnos para que seamos bien recibidos en cada lugar que visitemos.

Hantavirus

El hantavirus es un virus mortal originalmente descubierto en 1993 como un peligro sin igual contra la salud. Los brotes se han limitado principalmente en los cuatro extremos de Arizona, New Mexico, Utah y Colorado. Existen cuatro tendencias diferentes del hantavirus y sus casos han sido reportados en 26 estados diferentes. El virus es más activo cuando la temperatura está entre los 45 y 72 grados (F).

El hantavirus se disemina a través de la orina y heces de los roedores infectados. Es un virus que flota en el medio ambiente. El individuo se infecta al respirar las partículas depositadas en el medio ambiente cuando se trastornan los roedores infectados, sus nidos, o sus heces. Esto pudiera llegar a suceder cuando una persona maneje roedores, trastorne sus nidos o madrigueras, limpie edificios en donde los roedores han hecho sus madrigueras, o al trabajar al aire libre. El virus muere rápidamente al exponerlo a los rayos del sol.

Entre los síntomas del hantavirus se incluye la fiebre, escalofríos, dolor muscular, náusea, vómito, diarrea, dolor abdominal y una tos seca sin desarrollo de flemas. Si usted sospecha que alguien pudiera estar infectado, consulte a su médico inmediatamente.

Prevención de la Rabia

En los últimos años ha prevalecido el incremento de la rabia en los Estados Unidos, siendo más de 7,000 animales la mayoría de estos salvajes, que anualmente sufren de esta enfermedad, según las estadísticas difundidas por los Centers for Disease Control and Prevention (CDC)*. Esta infección viral frecuentemente afecta a los murciélagos, zorros, mapaches y zorrillos. Los transmisores de la rabia son los animales de sangre caliente, entre los que se incluyen los perros y gatos domésticos.

Aunque la rabia en los humanos es muy rara en los Estados Unidos, el CDC reporta que anualmente más de 22,000 personas en este país necesitan ser vacunadas después de haber sido expuestas a la rabia o a animales potencialmente rabiosos. Los estados con el mayor número de casos reportados incluyen a New York, New Jersey, Connecticut, New Mexico, Texas, Massachusetts, Pennsylvania, North Carolina, New Hampshire, Maryland y zonas del norte de California.

Los líderes Scout podrán contribuir a prevenir la exposición a esto recordándole a los Scouts que deberán alejarse de los animales salvajes y domésticos a quienes no conozcan. Si alguien sufre un rasguño o una mordida de un animal potencialmente rabioso, los líderes Scouts deben:

- Lavar completamente la herida con agua y jabón.
- Llamar a un médico o acudir a la sala de urgencias de un hospital.
- Obtener la descripción del animal.

Notificar a la oficina de control de animales local, al departamento de policía, o al consejo de salubridad pública.

*Centros de Control y Prevención de Enfermedades

IV. Consumo y Abuso de Drogas, Bebidas Alcohólicas y Tabaco

Boy Scouts of America prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias controladas en todos los campamentos o actividades en terrenos que sean propiedad y/o operados por Boy Scouts of America, o en cualquier otra actividad con la participación de los miembros jóvenes.

Los líderes adultos deberán apoyar las actitudes que se han tomado para evitar que los jóvenes adultos consuman tabaco y **no deberán permitir el consumo de productos tabacaleros en cualquier actividad de BSA en la que participen los jóvenes.**

Todas las funciones, reuniones y actividades Scouting deberán llevarse a cabo sin que exista la presencia de cigarrillos, asignando áreas de fumar alejadas de todos los participantes.

V. Capacitación Para Emergencias

Quizá la prueba más crítica de la capacitación es el momento en el que se presenta una emergencia. Desarrollar y ejercitar un plan de acción en caso de emergencia será sumamente valioso para responder ante una crisis. Esto es un hecho real durante excursiones, salidas nocturnas o durante campamentos prolongados de la troop, así como durante otras actividades. El plan deberá incluir:

1. A la persona a cargo de atender las emergencias
2. Acción a tomar
3. Alternativas
4. Personas y dependencias que deberán ser notificadas
5. Ubicación de la policía
6. Instalaciones de bomberos y hospitales
7. Procedimientos de evacuación

Aquéllos con habilidad para planificar "viven" esta experiencia previamente y lo logran pensando en cada detalle dentro de un evento o actividad. Esta práctica contribuye a eliminar las sorpresas. En caso de presentarse una emergencia, el pánico podrá ser substituido por la agilidad de la confianza en sí mismo.

Cuando se presenta una emergencia y una persona necesita atención médica, más allá de los primeros auxilios (por ejemplo, acudir a una clínica médica o a una sala de urgencias de un hospital), el líder deberá notificárselo inmediatamente a los padres o al pariente más cercano. En caso del extravío o muerte de un Scout, notificárselo al ejecutivo Scout del concilio, después de habérselo notificado a las autoridades locales y los servicios médicos de urgencia.

Prepare una lista con los números telefónicos en caso de emergencia, como la que se indica a continuación, cuando las excursiones sean fuera de la ciudad. Esta lista y una amplia cantidad de monedas deberán formar parte de su botiquín de primeros auxilios. Se sugiere que por lo menos uno de los líderes adultos posea algún medio electrónico de comunicación en caso de emergencia.

Reporte de una Muerte o Lesión Grave

Los líderes adultos son responsables de informar al ejecutivo Scout del concilio, o a quien éste designe, lo más pronto posible, la enfermedad, lesión grave o muerte de cualquier persona. Una lesión grave o enfermedad se define como:

1. Cualquier periodo en el que se haya perdido el conocimiento;
2. La internación del individuo en un hospital; o
3. Cualquier intervención quirúrgica que sea diferente a suturar la piel o a la curación de simples fracturas.

Los líderes deberán estar preparados para proporcionar hechos específicos sobre:

¿Quién?	Nombre del sujeto, edad, nombre y dirección completa de su(s) padre(s) o familiar más cercano
¿Cuándo?	Fecha y hora del día
¿En dónde?	Ubicación y comunidad
¿Qué?	Naturaleza de la enfermedad o el accidente
¿Cómo?	Si se sabe, por ejemplo, nadando, en una embarcación, excursionando

Lo más importante es el reporte oportuno y exacto a los medios noticiosos. El concilio local cuenta con un plan de comunicación en casos de crisis y el ejecutivo Scout designará a un vocero para evitar conflicto de reportes. A los padres o parientes más cercanos se les informará visitándolos personalmente, antes de que esta información sea difundida al público.

No es necesario reportar lesiones que no sean graves, pero se recomienda preparar un informe relacionado con dicho incidente y conservarlo en la unidad como referencia futura.

Lista de Contactos en Caso de Emergencia

Lugar de la excursión o expedición _____

Nombres y ubicaciones del (los) pueblo(s), la(s) ciudad(es) más cercanos(as) _____

	Más Cercano	***Nombre***	***Número telefónico***
Persona en la localidad			
Médico/hospital/instalaciones médicas			
Departamento del sheriff del condado			
Estación del parque estatal o federal			
Policía estatal de caminos			
El centro de servicio del concilio local BSA			
Contacto en caso de emergencia y en horas no hábiles			

Participante	***Joven***	***Líder***	***Contacto familiar***	***Número telefónico***
	❑	❑		
	❑	❑		
	❑	❑		
	❑	❑		
	❑	❑		
	❑	❑		
	❑	❑		
	❑	❑		
	❑	❑		
	❑	❑		
	❑	❑		

VI. Primeros Auxilios

Los primeros auxilios son la primera ayuda o atención inmediata prestada a alguien que se haya enfermado súbitamente o lesionado en un accidente. El entrenamiento de primeros auxilios es continuo a través del programa Boy Scouts of America, como evidencia concreta de que estamos preparados para atender a quienes nos necesiten.

Es importante que una persona, dentro de cada grupo de excursionistas, esté instruida con los principios de primeros auxilios, sepa cómo y cuándo poner en práctica el buen uso de sus conocimientos y entender completamente las limitaciones de sus conocimientos.

Se recomienda enfáticamente que los líderes adultos en Scouting se instruyan en la reanimación cardiopulmonar (CPR) y primeros auxilios a través de la American Red Cross o cualquiera otra dependencia reconocida, con el fin de actualizarse con las técnicas y procedimientos más recientes. No obstante, algunas de las técnicas mencionadas en los impresos de BSA no son los mismos que aquellos que se instruyen en la American Red Cross. Frecuentemente, las modificaciones dependen de la edad del Scout—esto pudiera ser un factor en el juicio y destreza física del Scout.

Botiquín de Primeros Auxilios

Es indispensable contar con un botiquín de primeros auxilios bien surtido con los materiales básicos esenciales. Seleccione uno que sea resistente y ligero, pero al mismo tiempo lo suficientemente grande para mantener su contenido, de manera que sea fácilmente visible y que pueda extraerse un solo artículo sin desempacar completamente el botiquín. Mantenga una lista del contenido y que esté fácilmente a su disposición para resurtirlo. Conserve el botiquín en un lugar conveniente. Haga que una persona sea la responsable de mantener el botiquín surtido y disponible cuando sea necesario. Las cantidades de los artículos sugeridos para su botiquín de primeros auxilios dependerán del tamaño de su grupo y las circunstancias.

Contenido Sugerido Para el Botiquín de Primeros Auxilios

- Barra de jabón
- Vendas en rollo de 2 pulg. de ancho
- Vendas en rollo de 1 pulg. de ancho
- Cinta adhesiva de 1 pulg. de ancho
- Gasas estériles de 3 x 3 pulg.
- Venda triangular
- Surtido de gasas estériles
- Tiras de cinta adhesiva
- Termómetro clínico oral
- Tijeras
- Pincillas
- Bloqueador solar
- Ungüento para los labios
- Loción contra la hiedra venenosa
- Linterna pequeña (con pilas y foco adicional)
- Algodón absorbente
- Tabletas para purificar agua (yodo)
- Seguros
- Agujas
- Vasos de papel
- Talco para los pies
- Paquetes de hielo instantáneo

Debido a que existe la posibilidad de estar expuesto a enfermedades contagiosas, los botiquines de primeros auxilios deberán incluir **guantes de látex o vinilo, gafas de plástico, o cualquier otra clase de protección para los ojos,** así como **antisépticos** que deberán utilizarse cuando se le presten primeros auxilios a las víctimas que sangren, como una protección contra la posibilidad de quedar expuesto. Los dispositivos como **barrera bucal deberán** también utilizarse para la CPR.

Reanimación Cardiopulmonar (CPR)

Esta técnica especializada para enfrentarse a resucitar a las víctimas de un síncope cardiaco (sin respiración ni pulso) puede ser impartida a los Boy Scouts y Venturers por un instructor capacitado y actualizado por la American Red Cross o la American Heart Association (Asociación Americana del Corazón). No se recomienda instruir esta técnica a los Cub Scouts.

Las habilidades preliminares relacionadas con CPR podrán consultarse en el *Boy Scout Handbook* y en el folleto de insignia de mérito *First Aid*– respiración de rescate, asfixia y pasos a seguir para CPR.

Consideraciones Para Protegerse Contra los Patógenos en la Sangre

A muchas personas les inquieta la rápida diseminación del VIH (el virus del SIDA) y tratan de evitar exponerse a esta clase de riesgo. Los profesionales al cuidado de la salud y principiantes de primeros auxilios como nosotros en Scouting, pudiéramos enfrentarnos a esta clase de inquietudes. Por lo tanto, debemos saber cómo reaccionar y cómo instruir a la juventud que dirigimos. Procure mantener la tradición de BSA de prestar primeros auxilios a quien los necesite. Reconozca que frecuentemente las víctimas que atendemos con primeros auxilios son nuestros amigos e integrantes de una familia cuya salud conocemos. Por lo tanto, en dichos casos, excepto cuando sepamos que tienen una enfermedad infecciosa, no debemos dudar en atenderlos.

Boy Scouts of America Recomienda

Manejar toda la sangre como si estuviera infectada con virus transportados en la sangre. No usar las manos desprotegidas para impedir el sangrado; usar siempre una barrera protectora. Lavarse siempre con agua caliente y jabón el área de la piel expuesta inmediatamente después de haber atendido a la víctima. El equipo que se menciona a continuación deberá ser parte de los botiquines de primeros auxilios y usarlo al proporcionar primeros auxilios a quien los necesite.

- Guantes de látex o vinilo, para usarse cuando sea necesario detener el sangrado o al vendar las heridas
- Un dispositivo como barrera bucal para dar respiración de rescate o CPR
- Gafas de plástico o cualquier otra protección para los ojos y prevenir que la sangre de la víctima penetre en los ojos del rescatista en caso de un sangrado arterial grave
- Antiséptico, para esterilizar o limpiar el área de la piel expuesta, particularmente si no tiene a su disposición agua y jabón

Las personas (miembros de Venturing teams de médicos, bomberos y policías, voluntarios de primeros auxilios en camporees, espectáculos Scouting y eventos similares) que se hayan expuesto a la sangre y líquidos corporales de otra persona, deberán saber lo siguiente:

1. La organización autorizada y sus líderes deberán explicarles en todo momento y aclararles que, como resultado de las actividades Scouting, existe cierto grado de posibilidad de exposición a la sangre o a los líquidos corporales.
2. Como medida de precaución, los voluntarios adultos o miembros jóvenes deberían pensar en vacunarse contra la hepatitis B. El costo de las vacunas no será pagado por BSA, ni la organización autorizada necesitará absorber ese gasto.
3. La organización autorizada podrá hacer los trámites necesarios para que dichas vacunas sean aplicadas a un costo menor o gratuitamente.
4. Si se recomienda la vacunación, cualquier voluntario adulto y miembro joven que se oponga a recibir las vacunas, ya sea pagando el costo total, un costo menor o gratis, deberán firmar una abdicación a las vacunas y el concilio deberá conservarlo durante cinco años.

Casi-Ahogamiento

El casi-ahogamiento es un término que se utiliza para describir una muerte que ocurre varias horas después de la reanimación o al revivir a una persona que se estaba ahogando. Los accidentes de casi-ahogamiento son generalmente constatados y se brinda CPR (reanimación cardiopulmonar) en el lugar de los hechos. La ruptura del pulmón podrá ocurrir durante el tiempo que permaneció sumergido o a consecuencia de los esfuerzos por resucitarlo. La neumonía es una complicación posterior en el pulmón lesionado. Con el fin de asegurarse de que las víctimas de un accidente acuático no sufran de casi-ahogamiento, será necesario internarlas en un hospital que cuente con una unidad de cuidado intensivo respiratorio y sean vigiladas por lo menos durante 24 horas para evitar las complicaciones. La víctima hipotérmica necesitará de atención médica especializada.

VII. Combustibles y Prevención de Incendios

Combustibles Químicos

Se debe proporcionar a los Scouts a cargo del almacenaje de combustibles químicos, supervisión por parte de un adulto con conocimiento, en el manejo de los combustibles químicos para llenar las estufas y lámparas, o encender dichos combustibles. **Se prohíbe el uso de combustibles líquidos para encender cualquier tipo de fogata**.

Principios Para el Uso Precavido de Estufas y Lámparas con Combustibles Químicos

1. Use las estufas y lámparas con combustible comprimido o líquido, sólo con la supervisión de un adulto conocedor, y en las instalaciones Scout solamente donde y cuando se permita.
2. Opérelas y manténgalas de acuerdo con las instrucciones del fabricante que se hayan incluido en la estufa o lámpara.
3. Tanto la gasolina, como el queroseno deberán conservarse en recipientes aprobados y bien identificados (nunca en un recipiente de cristal) y almacenados en una caja cerrada con buena ventilación y a una distancia segura (mínimo 20 pies) de las estructuras y tiendas. Mantenga todos los recipientes con combustible químico alejados de las estufas calientes y las fogatas, y almacénelos a una temperatura menor a los 100 grados (F).
4. Espere a que las estufas y lámparas se enfríen antes de cambiar los cilindros de gas comprimido o rellenarlos con los recipientes de combustible líquido.
5. Rellene las estufas y lámparas con gas líquido a una distancia segura de cualquier flama, incluyendo otras estufas, fogatas y substancias personales para fumar. Por seguridad y mayor rendimiento, deberá utilizarse combustible para estufas comerciales en campamentos. Rellénelas usando un embudo con filtro. Vuelva a cerrar tanto el dispositivo, como el recipiente antes de encenderlo.
6. **Nunca rellene con combustible una estufa, calentador o linterna en el interior de una cabaña; hágalo siempre al aire libre. No opere una estufa, lámpara o parrilla de carbón dentro de una estructura sin ventilación. Procure que existan dos fuentes de ventilación, una elevada y otra baja, con el fin de abastecer oxígeno y eliminar los gases letales. Nunca vierta combustible (por ejemplo: todos los combustibles líquidos, carbón, etc.), encienda, opere una estufa, calentador o lámpara dentro de una tienda.**
7. Antes de operar la estufa, colóquela horizontalmente sobre una superficie firme. Cuando haya nieve coloque un soporte aislado debajo de la estufa para prevenir que se derrita la nieve y la estufa se voltee.
8. Antes de encenderlas, verifique, con el uso de una solución jabonosa, que las boquillas de las estufas de gas comprimido y las de combustible líquido a presiónno no goteen.
9. Para evitar la posibilidad de provocar un incendio, coloque los tanques de gas, estufas, etc., debajo del nivel de cualquier tienda, esto debido a que la fuga considerable de gas fluirá hacia abajo igual que el agua.
10. Al encender una estufa mantenga los recipientes del combustible y los botes adicionales lo más alejados posible. Evite cubrir con los brazos la estufa al encenderla. Mantenga la cabeza y el cuerpo hacia un lado. Abra rápidamente la válvula de la estufa dos vueltas completas y enciéndala cuidadosamente, colocando la cabeza, dedos y manos a un lado del quemador. Después reduzca la intensidad de la flama.
11. No deje la estufa o la lámpara encendida sin que alguien las vigile.
12. No sobrecargue la superficie de la estufa con ollas pesadas o sartenes grandes. Si es necesario utilizar ollas con más capacidad de 2 litros, prepare una parrilla por separado que tenga patas para sostener la olla, y coloque la estufa debajo de la parrilla.
13. Llévese a casa los recipientes de combustible vacíos y deséchelos. No los arroje al fuego ni los coloque cerca de las fogatas. Los recipientes de combustible vacíos explotarán si se calientan y nunca deberán ser arrojados a las fogatas ni a los incineradores de basura.

Advertencia Sobre Inflamabilidad

Ninguna tela de las tiendas de campaña es completamente a prueba de fuego. Pueden incendiarse al exponerlas al calor intenso o al fuego de una manera continua. La medida de seguridad más importante es mantener las flamas alejadas de las telas de lona. Por esta razón, se hace énfasis en las siguientes precauciones de seguridad:

1. Solamente se permite el uso de linternas y lámparas eléctricas dentro de las tiendas. **Deberá cumplirse con la regla de *no encender flamas dentro de las tiendas.***
2. **Nunca use en el interior o en las cercanías de las tiendas estufas con combustible líquido, calentadores, lámparas, velas, fósforos, ni cualquier otra fuente con flama.**
3. No levante las tiendas en las cercanías de una flama abierta.
4. No use productos químicos inflamables cerca de las tiendaslíquido para encender carbón, latas de pintura, insecticida o repelente.
5. Tenga cuidado al usar electricidad y al iluminar las tiendas.
6. Extinga siempre con prontitud, todas las fogatas para cocinar.
7. **Obedezca todas las leyes, ordenanzas y reglamentos relacionados con el fuego.**

Extintores de Incendios

Si llegara a suceder un incendio, éste deberá ser apagado de una manera rápida y apropiada. Para lograrlo, será necesario conocer las tres clases de incendios y cómo combatirlos:

Clase A Incendios en los que generalmente se encuentran materiales como el papel, madera, telas, caucho y muchos plásticos. Estos incendios podrán ser eliminados con agua o con extintores con productos químicos aislantes de tres clases (ABC) o con espuma.

Clase B Incendios de gasolina, aceite, grasa, alquitrán, pinturas, lacas o gases inflamables. El oxígeno que sirve como apoyo de esta clase de incendios podrá eliminarse con extintores con productos químicos de tres clases (ABC), polvo químico normal, espuma o bióxido de carbono (CO_2). El agua es peligrosa ya que extiende el fuego.

Clase C Los incendios de componentes eléctricos son los provocados por el calentamiento de cables y arcos voltaicos. Esta clase de incendios podrán eliminarse con productos químicos secos de tres clases (ABC) o con CO_2–nunca con agua ya que acciona como conductor.

Los incendios en cualquiera de esas clases pueden contener materiales de otras clases, por lo tanto deberá contar con más de un tipo de extintor. Debido al peligro de la evaporación letal, no deberán utilizarse los extintores con tetracloruro de carbono (CCl_4). Deseche estos extintores según lo recomienden los funcionarios del departamento de bomberos.

Los extintores deberán normalmente ser instalados cerca de una puerta de salida y aproximadamente al nivel de los hombros.

En un campamento, el líder de la unidad es responsable de instruir a los Scouts en la prevención, detección, reporte y combate de incendios. Todos los miembros jóvenes y líderes adultos deberán instruirse en un plan para prevenir incendios.

Referencia: *Unit Fireguard*, No. 33691A

Fuegos Artificiales

Boy Scouts of America prohíbe ocultar, utilizar y demostrar el uso de fuegos artificiales en sus programas y actividades, excepto cuando la demostración de éstos sea por medio del auspicio de un experto en control de fuegos artificiales certificado o con licencia.

Los concilios locales no podrán autorizar a ningún grupo o unidad autorizada la actividad de recabar fondos o ganancias monetarias, para o en nombre de sus miembros, unidades o distritos ofreciendo a la venta fuegos artificiales.

VIII. Pistolas y Armas de Fuego

Boy Scouts of America se apega a su política permanente de instruir a la juventud y a los miembros adultos el uso seguro, responsable, e inteligente de las armas de fuego, pistolas de aire, y de perdigones dentro de sus programas planeados, conducidos cuidadosamente y supervisados.

Con excepción de los oficiales al cuidado del cumplimiento de las leyes que necesitan portar armas de fuego dentro de su jurisdicción, se prohíbe portar armas en las actividades Scouting en los campamentos, excursiones, caminatas, o cualquier otra, excepto aquéllas que hayan sido específicamente planeadas para el tiro al blanco bajo la supervisión de un instructor certificado por BSA o por la National Rifle Association (NRA)*.

Normas Para Cub Scouts

Los deportes relacionados con el disparo de armas no son aprobados como parte del programa para Cub Scouts, a excepción de la aprobación del concilio en un campamento diurno, un campamento de residencia, o un campamento familiar donde participen los Cub Scouts. En dichos campamentos, los Cub Scouts tendrán la oportunidad de participar del programa de seguridad para el uso de un arma con perdigones (rifle) y tiro al blanco, bajo la supervisión de un oficial certificado en tiro al blanco con armas cargadas con perdigones.

No se le permitie a los Cub Scouts el uso de ninguna otra clase de pistola o arma de fuego.

Normas Para Boy Scouts

A los Boy Scouts se les permite disparar rifles calibre .22 con cerrojo, de un solo cartucho, rifles de aire, escopetas y mosquetones largos, esto bajo la dirección de un instructor certificado, de 21 años de edad o mayor, dentro de las normas mencionadas en el material didáctico y boletines de Scouting. Las políticas de BSA no permiten el uso de pistolas como parte del programa Boy Scouting.

*Asociación Nacional del Rifle

Pistolas (Sólo Venturers)

Los siguientes principios relatan el uso de pistolas dentro del programa de Boy Scouts of America.

1. **El uso de las pistolas se limita sólo al programa Venturing.**
2. **Todas las actividades de instrucción y disparo de éstas deberá estar bajo la supervisión de un instructor certificado de NRA o un instructor de armas de fuego de una dependencia local, estatal o federal.**
3. **Todos los participantes deberán cumplir con un curso básico de tiro al blanco, antes de dispararlas en un campo de tiro. Será aceptable el curso básico de tiro al blanco con pistola de la NRA (o el curso equivalente) si éste es impartido por una dependencia policíaca, un club de armas de fuego civil, o por algún departamento de la milicia de los EE.UU.**
4. **Con la aprobación del concilio local, el tiro al blanco con pistola deberá llevarse a cabo en los campos de tiro BSA, siempre y cuando dicha actividad sea bajo el auspicio de un instructor certificado de NRA o instructor de armas de fuego de una dependencia local, estatal o federal.**
5. Deberá tenerse cuidado de cumplir con las leyes federales, estatales y locales.

Escopetas

Las siguientes normas están establecidas para el uso de las escopetas por los Boy Scouts, Varsity Scouts o Venturers.

1. **Se recomienda el uso de escopetas semiautomáticas calibre 20, 16 ó 12. Se recomienda el uso de escopetas operadas con gas comprimido.**
2. **Se recomienda el uso de cartuchos del número 8 ó menores en los campos de tiro protegidos a 600 pies de distancia. Será necesario el uso de cartuchos del número 6 cuando la distancia del tiro al blanco necesite de 150 pies adicionales (total 750). No deberán usarse cartuchos más grandes que el número 6.**

3. **En todos los campos de tiro para escopetas se deberán usar gafas de seguridad y protección para los oídos.**
4. **Todas las actividades de instrucción y disparo deberán ser supervisadas por un instructor o un entrenador actualizado y certificado por la NRA en escopetas y que haya cumplido 21 años de edad o mayor.**

Referencia principal: Camp Program and Property Management, No. 20-920; Section V, "Shooting Sports".

Mosquetones

Los miembros de BSA deberán aplicar las siguientes normas para el uso de los mosquetones con cañón largo:

1. **Los rifles mosquetones deberán ser de fabricación reciente y sólo con percutor. BSA recomienda aquéllos calibre .45 ó .50. Los rifles hechos con un juego armable deberán ser revisados por un armero experto.**
2. **Las cargas recomendables de pólvora negra .FFFg no deberán exceder 1 grano por calibre. La mitad de esa cantidad es frecuentemente la suficiente para el tiro al blanco.**
3. **Se deberán usar gafas de seguridad y protección para los oídos.**
4. **Todas las actividades de instrucción y disparo deberán serán supervisadas por un instructor certificado en mosquetones de la NRA o National Muzzle Loading Rifle Association, NMLRA (Asociación Nacional de Rifles Mosquetones), que haya cumplido 21 años de edad o mayor.**
5. **Cada uno de los aprendices deberá tener un instructor o un entrenador adulto bajo la supervisión del instructor durante la carga y disparo del arma.**

Referencia principal: Camp Program and Property Management, No. 20-920; Section V, "Shooting Sports".

Rifles

Las siguientes normas están establecidas para el uso de rifles en las actividades Boy Scout y Varsity Scout.

1. **Los rifles de retrocarga deberán ser de un solo cartucho, con cerrojo calibre .22 tipo rim-fire sólo. Podrán estar adaptados para disparar cartuchos cortos y largos calibre .22, más no calibre .22 WRF (ya que requiere de un cartucho más poderoso). También se permitirá el uso de rifles de aire.**
2. **No se permitirá el uso de rifles semiautomáticos.**
3. **No se permitirán los rifles de repetición con un cargador tubular.**
4. **Se permitirá el uso de rifles de repetición con un cargador retráctil pero su uso deberá ser como rifle de un solo cartucho.**
5. **Todos los rifles que se usen en los deportes de tiro al blanco de BSA deberán tener una fuerza de tiro del gatillo que exceda las 3 libras y deberá comprobarse ya sea con una báscula o con una pesa de 3 libras por lo menos una vez a la semana mientras esté en uso. Si el mecanismo del gatillo se activa al tirar de este con menos de 3 libras de presión, el uso del rifle deberá ser suspendido de inmediato.**
6. Se deberán usar gafas de seguridad y protección para los oídos.

Todas las actividades de instrucción y disparo deberán serán supervisadas por un instructor o entrenador actualizado y certificado por la NRA en rifles que haya cumplido 21 años de edad o mayor.

IX. Deportes y Actividades

Dieciséis Puntos de Seguridad de BSA

Estos 16 puntos de seguridad, que integran el buen juicio y el sentido común, serán aplicables en todas las actividades.

1. **Supervisión Calificada.** Cada una de las actividades de BSA deberá ser supervisada por un adulto concienzudo que entienda y acepte la responsabilidad expresamente del bienestar y la seguridad de los niños y jóvenes que estarán bajo su cuidado. El supervisor deberá haber sido instruido lo suficiente, tener experiencia y ser hábil en las actividades en las que tenga la confianza que por sus técnicas podrá dirigir e instruir las habilidades necesarias y responder eficazmente en caso de una emergencia. Tener el conocimiento práctico de todas las normas correspondientes a BSA y el compromiso para poner en práctica y respetar las políticas y procedimientos de BSA que son parte esencial de las cualidades de un supervisor.

2. **Condición Física.** El supervisor deberá recibir una historia médica completa, por conducto de un médico, padre o guardián de los participantes jóvenes al llevar a cabo cualquier actividad potencialmente extenuante. Los participantes adultos y los jóvenes participantes en actividades de alto riesgo (por ejemplo, el buceo) tendrán que prestarse a una evaluación profesional, además de llenar su historia médica. El supervisor adulto deberá ajustar el proceso de supervisión, la disciplina y protección, como un medio de anticipación a cualquier riesgo relacionado con las condiciones de la salud de cada individuo. No podrán participar los jóvenes ni adultos en las actividades para las cuales no tengan la condición física. Hacerlo de otra manera pondrá en riesgo tanto al individuo, como a los demás.

3. **Sistema de Compañero.** La larga historia del "sistema de compañero" en Scouting ha comprobado que siempre es mejor por lo menos tener a una persona como compañero que esté al pendiente de las circunstancias que le rodean y de lo que está haciendo en una actividad al aire libre, o que requiera algún esfuerzo.

4. **Área o Trayectoria Segura.** Una parte clave en la responsabilidad adquirida por el supervisor es conocer el área o trayectoria de la actividad y determinar si es la apropiada y si no representa un peligro.

5. **Selección del Equipo y su Mantenimiento.** La mayoría de las actividades necesitan de algún equipo especializado. El equipo deberá seleccionarse para adaptarse a las necesidades de los participantes y la actividad misma, e incluirá características apropiadas de seguridad y del programa. El supervisor deberá también verificar el equipo y determinar si está en buenas condiciones para la actividad y cerciorarse que ha sido mantenido apropiadamente mientras se ha utilizado.

6. **Equipo de Seguridad Para Uso Personal.** El supervisor deberá asegurarse de que cada uno de los participantes tenga y use el equipo de seguridad para uso personal apropiado. Por ejemplo, la actividad a flote requiere que cada participante use apropiadamente un dispositivo de flotación personal (PFD); los ciclistas, jinetes y kayakers al descender por los ríos, necesitan de cascos para ciertas actividades; los patinadores necesitan equipo de protección y todos necesitan vestir según el clima y las circunstancias lo requieran.

7. **Procedimientos de Seguridad y Políticas.** En la mayoría de las actividades, los procedimientos y normas del sentido común, podrán reducir significativamente cualquier riesgo. Esto deberá ser del conocimiento y aprecio de todos los participantes, y el supervisor deberá asegurarse de su cumplimiento.

8. **Límites del Nivel de Habilidades.** Cada actividad tiene un nivel de técnicas mínimo, y el supervisor deberá identificar y reconocer este nivel, así como asegurarse de que ninguno de los participantes corra peligro al intentar cualquier actividad más allá de sus posibilidades. Un buen ejemplo de los niveles de habilidades en Scouting es la prueba de natación, que define las condiciones para nadar con seguridad tomando como base las técnicas individuales.

9. **Verificación de las Condiciones Climatológicas.** Los peligros en las actividades al aire libre varían significativamente según las condiciones climatológicas. Deberán entenderse y prever los peligros potenciales de las condiciones climatológicas y responder apropiadamente.

10. **Planeación.** Una actividad segura sigue un plan desarrollado a conciencia por el supervisor experimentado u otra fuente competente. La buena planeación reduce los peligros y también prevé las contingencias que pudieran requerir la respuesta a una emergencia, o un cambio de planes.

11. **Comunicaciones.** Durante la actividad, el supervisor necesita tener la capacidad para comunicarse eficazmente con los participantes según sea necesario. También deberán tomarse anticipadamente en consideración las comunicaciones de emergencia como previsión de contingencias.

12. **Permisos y Avisos.** Los permisos para excursiones BSA, el registro ante la oficina del concilio, la autorización del gobierno o el propietario del terreno y cualquier formalidad similar quedará bajo la responsabilidad del supervisor, cuando así sea necesario. La notificación apropiada deberá ser dirigida a los padres, autoridades a cargo del cumplimiento de las leyes, propietarios de terrenos, y otros según sea necesario, antes y después de la actividad.

13. **Recursos de Primeros Auxilios.** El supervisor deberá determinar qué artículos le serán necesarios para prestar los primeros auxilios que deberán incluirse como equipo relacionado con la actividad. También deberá tomar en consideración el nivel de instrucción en primeros auxilios y la técnica apropiada para dicha actividad. Las caminatas extensas por terrenos alejados obviamente requerirán más recursos y capacidad para prestar primeros auxilios que una actividad vespertina en una comunidad de la localidad. Cualquier cosa que se determine ser necesaria deberá estar a su disposición.

14. **Leyes Pertinentes.** Las políticas de seguridad de BSA generalmente son paralelas o van más allá de los mandatos jurídicos, sin embargo, el supervisor deberá confirmarlas y garantizar cumplir con todos los reglamentos y estatutos pertinentes.

15. **Recurso a CPR.** En cualquier actividad extenuante o caminata a la lejanía pudiera presentarse una emergencia cardiaca. En los programas acuáticos pudieran presentarse emergencias cardiopulmonares. BSA recomienda enfáticamente que una persona (preferentemente un adulto) esté instruida en la reanimación cardiopulmonar (CPR), forme parte del liderazgo de cualquier programa BSA. Esa persona deberá tener la capacidad para participar en las actividades forzadas al aire libre.

16. **Disciplina.** Ningún(a) supervisor(a) será eficiente si no tiene la capacidad para controlar la actividad y quienes participan en esta. El joven deberá respetar a sus líderes y obedecer sus instrucciones.

Exploración de Cavernas

Estos son los requisitos mínimos de seguridad que serán pertinentes:

1. **La exploración de cavernas, diferente a las simples actividades de los novatos, deberá limitarse a los Scouts y Venturers de 14 años de edad o mayores.**

2. Los líderes de grupo cumplen con los requisitos a través del entrenamiento y experiencia en la exploración de cavernas y el amplio conocimiento de las prácticas de seguridad, conservación y cortesía, que se han establecido.

3. Tanto el líder como el grupo, deberán entender y estar de acuerdo en seguir la práctica básica y las políticas para la exploración de cavernas aprobada por la National Speleological Society (Sociedad Nacional de Espeleología) y Boy Scouts of America.

Referencias: *Varsity Team Program Features, Volume I,* No. 34837, "Caving" y *Ranger Guidebook,* No. 3128A

Judo, Tai-Chi y Aikido

Si los Scouts y Ventures practican el judo defensivo, Tai-Chi o Aikido, éstos deberán practicarse en las colchonetas apropiadas y con instructores calificados relacionados con YMCAs, universidades o clubes atléticos cuyos objetivos y métodos de enseñanza son compatibles con los principios de Boy Scouts of America.

Escalada y Descenso a Rappel

1. **Supervisión Calificada**

   Toda escalada y descenso a rappel deberá ser supervisado por un adulto de edad madura y consciente, por lo menos de 21 años de edad, que entienda los peligros inherentes a esta clase de actividades. Esta persona, expresamente, acepta la responsabilidad del bienestar y la seguridad de los jóvenes a su cuidado. Este supervisor adulto ha sido instruido y se ha comprometido a cumplir con los ocho puntos del procedimiento Climb On Safely de Boy Scouts of America. Un adulto adicional que por lo menos tenga 18 años de edad también deberá acompañar a la unidad. Las unidades con más de 10 jóvenes en la misma sesión de escalada y descenso a rappel deberán contar con un líder adulto adicional por lo menos de 18 años de edad por cada 10 participantes jóvenes adicionales. En otras palabras, un grupo de 11 a 20 jóvenes necesitará por lo

menos de tres líderes adultos; un grupo de 21 a 30 jóvenes necesitará de cuatro adultos, y así sucesivamente.

El supervisor adulto se responsabiliza de cerciorarse de que alguien en el grupo esté actualmente certificado en primeros auxilios estándar y CPR por la American Red Cross (un curso de 6½ horas). Además de esto, se recomienda el módulo de dos horas "When Help Is Delayed". Este curso podrá sustituirse con otro curso equivalente en su duración y contenido impartido por otra organización reconocida en el país. También será aceptable un nivel más elevado de certificación, como lo es un técnico en emergencias médicas (EMT), una enfermera practicante con licencia (LPN), enfermera titulada (RN), y practicante con licencia al cuidado de la salud. También se recomienda el curso "Emergency Response" de la American Red Cross, un curso de 43½ horas que incluye CPR.

2. Instructores Calificados

Un instructor de escalada en rocas calificado, que por lo menos tenga 21 años de edad, deberá supervisar las actividades de escalada y/o descenso a rappel de BSA. El instructor de escalada deberá haber cumplido exitosamente con un mínimo de 10 horas de instrucción como instructor de escalada y/o descenso a rappel de una organización reconocida en el país o región, una escuela de escalada, un curso a nivel técnico en escalada y/o descenso a rappel, o es un instructor de escalada calificado de BSA.

BSA ofrece una sección dentro de la National Camping School (Escuela Nacional de Campismo) para los dirigentes de escalada quien a cambio podrán instruir a los instructores de escalada. (Un director o instructor del Project COPE cumple con este requisito hasta el 1 de enero de 2002.) Cada uno de los instructores deberán tener experiencia previa en la enseñanza a los jóvenes en la escalada y/o descenso a rappel, y deberán convenir en apegarse a los principios de Climb on Safely establecidos en *Topping Out.*

Aviso: Cualquier Scouter adulto que haya cumplido exitosamente con el entrenamiento de Climb on Safely tendrá derecho a usar el distintivo temporal, No. 8631. El folleto, Climb on Safely Training Outline, No. 20-101, está a su disposición (en inglés) en el centro de servicio del concilio local.

3. Condición Física

Necesita demostrar la condición física para la actividad de escalada y/o descenso a rappel por lo menos con un BSA Personal Health and Medical Record–Class 1, No. 34414A, BSA actualizado. (Vea la versión español, Historia Médica Personal—Clase 1, en el apéndice como guía para llenarla en inglés.) El supervisor adulto deberá adaptar toda la supervisión, disciplina y precauciones, como un medio de anticipación a cualquier riesgo relacionado con las condiciones de la salud de cada individuo. Si existiera un padecimiento significativo en la salud, será necesario que el supervisor adulto le solicite que sea atendido por un profesional con licencia dedicado al cuidado de la salud, antes de permitirle que participe en la escalada o descenso a rappel. El supervisor adulto deberá informarle al instructor de escalada las condiciones médicas de cada uno de los participantes.

4. Área de Seguridad

Todas las actividades de escalada y/o descenso a rappel de BSA deberán ejecutarse en un lugar o instalaciones establecidas o desarrolladas para la escalada y/o descenso a rappel. Un instructor calificado en escalada deberá inspeccionar el lugar anticipadamente a la actividad para identificar y evaluar los posibles riesgos y determinar si el lugar es el adecuado según la edad, madurez y nivel técnico de los participantes. El instructor también deberá verificar que el lugar es del tamaño suficiente para albergar cómoda y seguramente al número de participantes en dicha actividad y dentro del tiempo disponible. En caso de emergencia deberá identificarse con anticipación una ruta de evacuación.

5. Equipo

El instructor de escalada deberá verificar que esté a su disposición el equipo apropiado según el tamaño y nivel de habilidad de los participantes. Los cascos, la cuerda y equipo para escalar deberán estar aprobados por la UIAA (Union Internationale des Associations d'Alpinisme)*, CEN** o la ASTM (American Society for Testing and Materials)†. Todo el equipo deberá ser adquirido nuevo o proporcionado por el instructor.

Se deberán mantener antecedentes del uso y estrés (el número de tensiones excesivas) de cada artículo en el equipo, mismo que deberá ser diseñado específicamente para escalar y descender a rappel. A los proveedores externos deberá preguntárseles si tienen conocimiento de cualquier fatiga que pudiera haber sufrido su equipo. No deberá utilizarse cualquier cuerda o correa que haya quedado sujeta a más de tres tensiones excesivas o haya cumplido cuatro años de edad (sin importar el uso dado). Consulte el material didáctico *Topping Out* relacionado con los antecedentes que deberán conservarse.

*La Federación Internacional de Montañismo y Escalada
**Comité Europeo de Normalización
†Sociedad Americana Para el Ensayo de Materiales

6. Planeación

Al hacer sus planes, recuerde lo siguiente:

- Obtenga el consentimiento escrito de los padres de cada uno de los participantes que participe en las actividades de escalada y/o descenso a rappel.
- En caso de que ocurrieran cambios severos en las condiciones climatológicas o cualquier otro problema, comparta el plan de escalada y/o descenso a rappel y un plan alterno con los padres y el comité de la unidad.
- Obtenga los permisos necesarios o el permiso por escrito para el uso de terrenos privados o públicos.
- Consiga la colaboración de un instructor de escalada calificado.
- Antes de la salida del grupo, asegúrese de que el instructor posea un mapa topográfico de la zona que ocuparán y obtenga un reporte meteorológico para la misma.

Se sugiere que en caso de emergencia por lo menos uno de los líderes adultos posea algún medio electrónico de comunicación.

7. Condiciones del Medio Ambiente

El instructor asume la responsabilidad de vigilar las condiciones riesgosas dentro del medio ambiente entre las que se incluyen, rocas flojas, plantas venenosas, flora y fauna, e inclemencias del tiempo. Aplique el uso del sistema de compañero para vigilar las inquietudes de sufrir deshidratación, hipotermia, y un alto nivel de temor o recelo fuera de lo común. El supervisor adulto será responsable de garantizar que el grupo no deje huellas de su presencia en ese lugar.

8. Disciplina

Cada uno de los participantes debe conocer, entender y respetar las reglas y procedimientos para la escalada segura y el descenso a rappel, y debe haber sido orientado en Climb on Safely. Todos los miembros de BSA deberán respetar y seguir todas las instrucciones y reglas establecidas por el instructor de escalada. Será necesario que les sean presentadas todas las reglas y que se las aprendan, estas mismas deberán ser repasadas por todos los participantes antes de dar inicio al escalada o descenso a rappel. Cuando las personas sepan la razón por la cuál se establecen las reglas y los procedimientos, será más factible que los respeten. El instructor de escalada deberá ser estricto y justo, y no demostrar favoritismo.

Cuando los pies del participante estén a una altura de seis pies o más por encima del nivel del suelo éste deberá usar un casco para escalar, aprobado por la UIAA o ASTM, durante las actividades de escalada y/o descenso a rappel de BSA. Cuando esto se haga en un gimnasio para escalada, serán aplicables los procedimientos a seguir en las instalaciones para escalar.

Actividades Restringidas y No Autorizadas

Las siguientes actividades se han declarado como restringidas y no autorizadas por Boy Scouts of America:

- **Queda prohibido el uso de todos los vehículos para todo terreno (ATVs) en los programas. Los vehículos ATVs se definen como vehículos recreativos con motor con tres o cuatro neumáticos de gran tamaño, diseñados para su uso en caminos escabrosos en una variedad de terrenos.**
- **No se autorizan actividades de boxeo, karate y artes marciales similares–con excepción del Judo, Aikido y Tai-Chi.**
- **Se podrá autorizar el uso de motosierras y equipo mecánico para troncos siempre y cuando sean utilizados por personas mayores de 18 años de edad, y que usen el equipo protector según lo establezcan las leyes de la localidad.**
- **No está autorizada la exploración de minas abandonadas.**
- **No están autorizadas las actividades de competencias entre los equipos de fútbol Varsity y las competencias interescolares o actividades de los clubes de fútbol.**
- **No está autorizada la conservación, uso o demostrción de fuegos artificiales en el programa y actividades, excepto cuando la demostración de los fuegos artificiales sea dirigida bajo los auspicios de un experto en el control de fuegos artificiales certificado o con licencia.**
- **Los concilios no autorizan la venta de fuegos artificiales como una actividad para recabar fondos o ganancias económicas por conducto de cualquier grupo que actúe en nombre de sus miembros, unidades o distritos.**
- **No están autorizadas las actividades que impliquen volar en planeadores, ultraligeros, aeronaves experimentales, globos aerostáticos (estén o no atados), paracaidismo y vuelos en aeronaves como parte de una misión de búsqueda y rescate.**

- **No están autorizadas dentro de los programas para Cub Scouts y Boy Scouts, las actividades de conducir un go-kart o motocicleta. Todos los eventos de velocidad con motores, que incluye las motocicletas, embarcaciones, arrancones, derbies demoledores y eventos relativos a estos no están autorizados a ningún nivel del programa.**
- **No está autorizada la participación en eventos de aficionados o profesionales de rodeo ni tampoco el auspicio de los rodeos por conducto del concilio o distrito.**
- **No está autorizada la actividad comúnmente conocida como "War Game" en la cual los individuos se disparan unos a otros con perdigones de pintura.**
- **No está autorizada la cacería como parte de una actividad Cub Scout o Boy Scout, aún cuando la cacería con seguridad es parte del programa de aprendizaje.**

  (El propósito de esta política es restringir que los packs autorizados, troops y teams lleven a cabo excursiones para cazar. Sin embargo, esta política no restringe a los crews Venturing de llevar a cabo excursiones de cacería o expediciones de cacería con adultos, siempre y cuando se sigan los procedimientos adecuados de seguridad y todos los participantes hayan obtenido los permisos y/o licencias necesarias ya sea del estado o federales. Mientras que la educación de la cacería segura pudiera no requerir la obtención anticipada de una licencia para cazar, será necesario cumplir exitosamente con el programa estatal de voluntarios respectivo, antes de poder participar en dicha actividad.)

  Referencia: *Ranger Guidebook*, No. 3128

- **No está autorizado el uso de embarcaciones a motor personales, como lo son los jet-esquí en los programas acuáticos de Scouting, y no se permitirá su uso dentro o en las cercanías de las áreas con programas BSA.**
- **Excepto para (1) los oficiales a cargo del cumplimiento de las leyes que necesiten portar armas de fuego dentro de su jurisdicción, y (2) bajo las circunstancias contempladas por la manifestación hecha en la política de cacería BSA, ninguna persona que participe en campismo, excursionismo, caminatas, o cualquier otra actividad Scouting diferente a aquéllas planeadas específicamente para el tiro al blanco bajo la supervisión de un instructor certificado en armas de fuego, deberá poseer un arma de fuego. (Entre los propósitos dentro de esta política se prohíbe que los líderes adultos porten armas en las actividades de campismo y excursionismo BSA ni durante las reuniones de la unidad.)**
- **No está autorizada cualquier actividad de vuelos en paracaídas ni cualquier actividad en la que una persona sea elevada por un paracaídas, cometas o cualquier dispositivo que sea remolcado por una embarcación a motor ni por cualquier otro medio.**
- **No están autorizadas las actividades relacionadas con saltos sostenidos por un bungee cord (algunas veces llamada shock cord jumping).**

Tetracloruro de Carbono

Nunca deberá usarse de ninguna manera el tetracloruro de carbono dentro del programa Scouting. Incluso en pequeñas cantidades, se ha comprobado que este veneno es tan mortal que deberá evitarse su uso como líquido para limpiar, en un extintor de incendios, como veneno para matar insectos y como detector de marcas de agua para la filatelia.

Navajas

Una navaja afilada de bolsillo con un destapador de latas integrado es un instrumento valioso cuando se usa en el campo. Manténgala limpia, afilada y a la mano. Evite las navajas con hojas de gran tamaño. Son pesadas y difíciles de llevar e innecesarias en la mayoría de los usos en el campo, excepto para limpiar los pescados. Desde su inicio, Boy Scouting ha confiado firmemente en un programa al aire libre para lograr sus objetivos. Este programa cumple con más de los propósitos de Scouting que cualquier otra característica singular. Creemos que es nuestro deber inculcarle a nuestros miembros, jóvenes y adultos, el conocimiento de cómo usar, manejar y conservar legalmente las navajas de su propiedad con la mayor de las inquietudes por la seguridad y responsabilidad.

Referencia: *Boy Scout Handbook*, *Fieldbook*, *Bear Cub Scout Book* y *Wolf Cub Scout Book*.

Puentes Colgantes con Cuerdas

Cuando se construyan puentes colgantes, respete las reglas de seguridad que se mencionan a continuación:

1. Siga siempre los pasos detallados en el folleto para insignia de mérito *Pioneering* (pionerismo), para la construcción de puentes colgantes.
2. Antes de iniciar el proyecto, inspeccione las cuerdas, viendo tanto las fibras interiores,

como los hilos interiores. Conozca el tamaño y fuerza del tipo de cuerda que esté utilizando, y su carga de trabajo segura.

3. Los puentes colgantes no deberán construirse a una altura superior a los 5 pies por encima de la superficie plana del suelo y su longitud no deberá ser más de 40 pies. Inicialmente, los puentes colgantes para principiantes no deberán extenderse más allá de los 25 pies.
4. Conozca los efectos que tendrán los nudos al disminuir la fuerza de la cuerda y el cuidado apropiado que necesita la cuerda.
5. La cuerda, especialmente la que sostenga la carga, deberá ser verificada diariamente antes de usarla. La cuerda que sostenga la carga y mantenida en su posición tiende a holgarse debido a la fatiga y se romperá al recibir la carga. Apriete la cuerda según sea necesario para mantener la integridad de su construcción original.
6. Ejerza cuidados especiales cuando se permita que los integrantes del público usen estos puentes colgantes. Establezca controles cuando los puentes colgantes sean construidos fuera del medio ambiente campista. Asigne Scouts en cada extremo para controlar el acceso al puente. Permita que sólo un adulto a la vez cruce el puente. Nunca permita que los niños sin compañía crucen el puente. Cierre el paso al puente cuando sea necesario repararlo y no lo abra hasta que un adulto líder haya aprobado la reparación.
7. Cualquier actividad en los columpios con cuerdas, puentes colgantes, toboganes o dispositivos similares instalados sobre el agua deberá cumplir con el plan Safe Swim Defense.

Referencia: Folleto de insignia de mérito *Pioneering*

Desfiles en Carros Alegóricos y Carretas

El reglamento BSA que prohíbe la transportación de pasajeros en la parte posterior de camionetas o remolques, podrá ser flexible cuando se trate de desfiles en carros alegóricos o paseos en plataformas tiradas por un tractor, siempre y cuando se apeguen estrictamente a los puntos a continuación, para prevenir lesiones:

1. No se permitirá transportarse hacia y desde el lugar del desfile o paseo en una camioneta o remolque.
2. Aquellas personas que sean transportadas, ya sea sentadas o de pie, deberán sujetarse a cualquier cosa firmemente apoyada.
3. Las piernas no deberán colgar por los costados.
4. Las luces intermitentes deberán iluminar el vehículo que se use en el paseo en la obscuridad, o ese vehículo deberá ser seguido por un vehículo con luces intermitentes.

Recaudación de Fondos Para la Unidad

Cuando planee una actividad para recaudar fondos para la unidad, incluya estas medidas de seguridad:

1. Los proyectos para obtener ganancias económicas deberán ser apropiados según las edades y habilidades de los jóvenes participantes.
2. Deberá prestarse la supervisión de los adultos.
3. Los jóvenes deberán participar en los proyectos para obtener ganancias económicas solamente en los vecindarios seguros y que le sean familiares, y deberán usar el sistema del compañero.
4. Los líderes deberán instruir a los miembros jóvenes a nunca entrar a la casa de un extraño y saber con quién comunicarse en caso de una emergencia.
5. Los jóvenes participantes deberán estar familiarizados con la práctica de la seguridad para los peatones y participar sólo durante las horas del día.
6. Requisitos a cumplir:
   a. Consulte los estatutos locales relacionados con los reglamentos y permisos para vender.
   b. Deberá obtenerse un Unit Fund-raising Permit (un permiso para recaudar fondos de la unidad) por medio del centro de servicio del concilio local.

Seguridad en Tractores

1. **Todos los tractores agrícolas que usen los miembros o empleados de BSA en conjunción con cualquier actividad BSA o en los terrenos de BSA deberán estar equipados con cinturones de seguridad y protección contra volcaduras (barras contra volcaduras, cabinas reforzadas, o cualquier protección equivalente). Si el tractor no tiene este equipo, consulte el reglamento Occupational Safety and Health Association (OSHA)* como un medio interino para cumplir con los requisitos. A partir del 1 de enero de 1993 se dejó de autorizar el uso de tractores agrícolas que no estuvieran equipados con cinturones de seguridad ni protección contra volcaduras.**

*Asociación de la Seguridad y Salud Ocupacionales

2. **Ningún miembro o empleado de BSA podrá operar un tractor agrícola en conjunción con cualquier actividad de BSA o en terrenos de BSA salvo que dicho miembro o empleado tenga por lo menos 18 años de edad y haya cumplido con el entrenamiento BSA National Camping School Ranger, o haya sido específicamente instruido por un guardabosque certificado actualmente en la operación y procedimiento de seguridad en los tractores y sus accesorios, y sea directamente supervisado por un guardabosque certificado actualmente.**

Seguridad en Ciclismo

Los siguientes principios y procedimientos aplican a todas las unidades, concilios y actividades de ciclismo dentro de los programas en el ámbito nacional.

1. **Supervisión Calificada**

   Todas las actividades de los eventos nacionales de las unidades, de los distritos y concilios, deberán estar supervisadas por adultos maduros y concienzudos, con por lo menos 21 años de edad, que entiendan y acepten expresamente la responsabilidad de los niños a su cuidado, que tenga experiencia con las técnicas y el equipo que forme parte de la actividad, y que se haya comprometido a cumplir con los principios de seguridad de BSA.

2. **Condición Física**

   El ciclismo es extenuante. No deberá intentarse conducir largas distancias ni subir colinas sin haber sido instruido ni estar preparado. Para todas las actividades Scouting, todas las personas necesitan demostrar su condición física, con una historia médica completa expedida por un médico, de sus padres o su guardián. El supervisor adulto deberá ajustar el proceso de supervisión, la disciplina y protección, como un medio de anticipación a cualquier riesgo relacionado con las condiciones de la salud de cada individuo. En caso de que existan circunstancias de salud que sean significativas, el líder adulto deberá solicitar que éstas sean evaluadas por un médico.

3. **Cascos e Indumentaria**

   Todos los ciclistas deberán usar un casco con la medida y adaptación adecuada, aprobado ya sea por las normas de Snell Memorial Foundation* o las del American National Standards Institute (ANSI)**. Vista con varias capas de ropa para mantener el calor durante los días fríos y evitar el enfriamiento o el acaloramiento. Cúbrase para protegerse del sol durante los días despejados.

4. **Busque un Compañero**

   Cuando la actividad del programa sea la expedición en bicicleta o una excursión larga, deberá utilizarse el sistema del compañero. Cuando la actividad del programa haga énfasis en las técnicas del desempeño individual, un compañero observará al otro mientras llega su turno. Dentro de las actividades de competencias en donde el concepto del compañero no pueda ser el aplicable, toda la actividad deberá ser directamente vigilada por un supervisor adulto. (Los miembros jóvenes deberán ser enseñados de que el ciclismo en compañía de alguien, es lo mejor. Cuando se practique el ciclismo sin compañero, y aparte de las actividades Scouting, se le deberá fomentar a los miembros jóvenes que le hagan saber a alguien, antes de partir, la ruta, el horario y su destino final.)

5. **Circule por la Derecha**

   Circular según el flujo del tránsito, lo más al lado derecho posible. Evitar los bordes de las aceras, drenajes pluviales, grava suave o suelta en los desniveles de la calle y otros peligros.

6. **Sea Inteligente**

   Obedecer el reglamento vial, señalamientos, semáforos y señales en las calles. Mantenerse atento a los cambios de las condiciones del camino. La bicicleta deberá ser conducida solamente con un ocupante. No conducir la bicicleta en la oscuridad. No hacer malabares–los trucos en las bicicletas son solamente para los profesionales que usan equipo especial. Ceder el paso a los vehículos motorizados, aún cuando crea que tiene el derecho de pasar. Nunca se haga remolcar por otro vehículo. Mantener los ojos y los oídos abiertos y no usar audífonos mientras conduce.

7. **Vueltas e Intersecciones**

   Voltear hacia la izquierda, derecha, hacia atrás y al frente, antes de dar una vuelta. Parar y ver en todas direcciones al entrar a una calle desde la entrada de la cochera, estacionamiento, acera, o callejón. Hacer señales antes de dar vuelta con el uso de las señales universales con la mano. Caminar junto a su bicicleta al cruzar intersecciones con mucho tránsito.

8. **Bicicleta Adecuada**

   Conducir sólo una bicicleta que sea de su medida. Elegir una bicicleta que le permita apoyar ambos pies sobre el suelo mientras permanece sentado. Los manubrios no deberán estar por encima de sus hombros ni debajo del nivel de su asiento.

*Fundación Conmemorativa de Snell
**Instituto Nacional Americano de Estandares

9. Accesorios

Cada bicicleta necesita de una bocina o timbre y reflejantes (al frente, atrás y en los costados). Todos los artículos deberán llevarse solamente en canastillas, alforjas o en la parrilla de carga trasera. Si necesita conducir en el tránsito–se recomienda el uso de un espejo retrovisor en la bicicleta o integrado en el casco. Se recomienda que en las jornadas de ciclismo largas, la bicicleta esté equipada con un porta envase para beber agua.

10. Mantenimiento

Mantener su bicicleta limpia y en buenas condiciones—especialmente los frenos y la cadena de impulso.

11. Competencias Apropiadas

Las competencias en la calle son peligrosas. Compita en las carreras supervisadas dentro de trayectorias marcadas y que hayan sido establecidas para así evitar cualquier tránsito de vehículos o peatones, esto para eliminar el riesgo de las caídas y reducir el riesgo de las colisiones y que defina claramente los puntos de "arranque" y de la "meta".

12. Planeación

Planear tanto la ruta como el horario del ciclismo para evitar los congestionamientos de tránsito y las condiciones peligrosas. El ciclismo es inseguro en el pavimento mojado y en días con mucho viento. Planee por lo menos paradas de descanso cada hora y un máximo de aproximadamente seis horas de ciclismo al día.

13. Disciplina

Todos los participantes deberán conocer, entender y seguir las reglas y procedimientos para el ciclismo seguro, y todos los participantes deberán seguir a consciencia y cuidadosamente todas las instrucciones del supervisor adulto.

Principios Para Patinaje

Conducir una patineta y patinar (que incluye el patinaje con ruedas en una fila) presentan inquietudes en la seguridad propia, básicamente el riesgo de caerse o chocar. La información más reciente demuestra que las lesiones son primordialmente debido a las colisiones–especialmente con vehículos en movimiento. Estos principios hacen énfasis en su prevención y significa que cubrirán todos los programas de patinaje de BSA. Los Cub Scouts, Boy Scouts y Venturers deberán en todo momento poner en práctica la seguridad y la cortesía, y obedecer todas las reglas locales y de las pistas.

1. El patinaje BSA a cualquier nivel deberá ser supervisado por un adulto, de por lo menos 21 años de edad, con experiencia en el uso de patines y patinetas, que acepte voluntariamente la responsabilidad de la seguridad de todos los participantes, y se comprometa a cumplir con los principios de seguridad BSA y las leyes de la localidad.
2. Las actividades del patinaje, hockey, competencias, o similares, solamente deberán llevarse a cabo en las áreas sin presencia de peatones, tráfico vehicular y objetos fijos peligrosos. No está autorizada la actividad de patinaje en las calles donde el tráfico vehicular no haya sido bloqueado.
3. La trayectoria y las superficies para patinar no deberán tener defectos ni características inapropiadas para patinar. Previamente al inicio de estas actividades BSA el supervisor deberá evaluar el área.
4. Antes de permitir el uso del equipo en la actividad BSA, el supervisor deberá determinar si todos los patines y patinetas están en buenas condiciones y bien mantenidos y que cumplan con las recomendaciones del fabricante. El mantenimiento y reparación quedará bajo la responsabilidad del propietario.
5. Para todas las actividades de patinaje en la calle o pavimento, los participantes deberán usar cascos adaptados a su medida que cumplan con las normas de la American National Standards Institute (ANSI), guantes acolchados, soportes de las muñecas, coderas y rodilleras. No está autorizada el patinaje en la calle o pavimento sin el uso de cascos.
6. Los patinadores NUNCA deberán "colgarse" de ningún vehículo.
7. Los padres y guardianes deberán ser informados y obtener su consentimiento para la participación del joven en la actividad de patinaje BSA.
8. El supervisor adulto deberá estar seguro de que todos los participantes hayan entendido y estén de acuerdo que el patinaje se permitirá sólo con la supervisión apropiada y de acuerdo a los principios de seguridad. Los miembros jóvenes deberán respetar y seguir todas las instrucciones y reglas establecidas por el supervisor adulto. Cuando las personas sepan la razón por la cual se establecen las reglas y los procedimientos, será más factible que las respeten. Los supervisores deberán ser estrictos y justos, y no demostrar favoritismo.

X. Inspecciones

Local de Juntas

Periódicamente, una o dos veces al año, el local de juntas deberá ser inspeccionado para determinar los riesgos contra la salud o la seguridad. Se incluye como parte del apéndice, la Lista de Verificación de Inspección Para el Local de Juntas.

Vehículos Motorizados

Los vehículos que transporten pasajeros o lleven el equipo deberán cumplir con las normas de inspección estatal si les corresponde, o usar la lista de verificación de vehículos como guía, misma que se incluye en el apéndice.

Campamento de la Unidad

Esencialmente, bajo tres circunstancias será necesario inspeccionar el campamento de la unidad. (1) después de haber establecido el campamento, (2) después de haber desmantelado el campamento, y (3) periódicamente. El interés principal de estas inspecciones es garantizar un campamento seguro y habitable y al partir, dejar el lugar sin huella alguna.

Embarcaciones

Si se solicita, la U.S. Coast Guard Auxiliary (Guardia Costera Auxiliar de los EE. UU.), llevará a cabo un examen marítimo de cortesía a cualquier embarcación con una longitud superior a los 16 pies. El oficial analizará la embarcación y le dará a conocer cualquiera deficiencias dentro de la reglamentación estatal o federal.

Referencias: *Handbook for Skippers* y *Safe Boating Instructor's Guide*

XI. Información Médica

Se recomienda que todos los miembros de Boy Scouts of America se sometan a evaluaciones médicas periódicas por conducto de un practicante con licencia para el cuidado de la salud.† En los últimos años, como un esfuerzo para prestarle una mejor atención a aquéllas personas que pudieran enfermarse o sufrir una lesión y con el fin de proporcionarles a los miembros jóvenes y a los líderes adultos una mejor comprensión de sus capacidades físicas, **Boy Scouts of America estableció normas mínimas para proporcionar información médica previa a su participación en las diferentes actividades. Estas se clasifican como sigue**:

Clase 1: Incluye cualquier evento que *no exceda 72 horas consecutivas*, en el cual el nivel de actividad es similar al que normalmente se hace en el hogar o en la escuela, y en donde la atención médica esté oportunamente disponible. Ejemplos: campamento diurno, excursión diurna, fiesta de natación, o un campamento para pernoctar. La información médica necesaria es una *historia médica actualizada firmada por los padres o el guardián*. El formulario de la historia médica anexada al final de la solicitud individual de BSA o el formulario Personal Health and Medical Record—Class 1, No. 34414A, cumplen con este requisito. (Vea la versión español, Historia Médica Personal—Clase 1, en el apéndice.) Los líderes del den, Scoutmasters, entrenadores de teams, y Consejeros del crew deberán revisarlos y enterarse acerca de las necesidades clínicas de los miembros jóvenes en su unidad. Los formularios deberán actualizarse anualmente. Estos son llenados por los participantes y conservados en sus archivos como referencia de fácil acceso.

Clase 2: Incluye cualquier evento que *exceda 72 horas consecutivas*, donde el nivel de actividad es similar al que normalmente se hace en el hogar o en la escuela, y en donde la atención médica esté oportunamente disponible. Ejemplos: campamentos de residencia, campamento excursionista y excursiones en zonas relativamente pobladas. *La información médica necesaria es una historia médica anual firmada por los padres o guardián y apoyado por una evaluación médica practicada dentro de los últimos 36 meses por conducto de un practicante con licencia para el cuidado de la salud*. El formulario de Personal Health and Medical Record–Class 2, No. 34414A, ha sido diseñado básicamente para los campamento de verano Cub Scout y Boy Scout, pero podrá utilizarse en cualquier actividad Clase 2. Los miembros jóvenes y los adultos participantes menores de 40 años utilizarán este formulario. (Vea Camp Health and Safety, No. 19-308, si desea información adicional para la solicitud Clase 2.)

Clase 3: Incluye cualquier evento que represente actividades extenuantes como lo son expediciones, actividades a gran altura, condiciones climatológicas adversas, agua fría, exposición a los elementos, fatiga, competencias atléticas, retos de aventura, o circunstancias remotas, en donde no se garantice la atención médica oportunamente disponible. Ejemplos: actividades de aventura extrema, jamborees, Insignia de Madera, y largas caminatas de expedición en zonas alejadas. La información necesaria incluye *la historia de la salud actual apoyada por una evaluación médica dentro de los últimos 12 meses que le haya sido practicada por un practicante con licencia para el cuidado de la salud*. Los jóvenes deberán utilizar el formulario No. 34412A para las actividades Clase 3. Los adultos de 40 años o mayores usarán este formulario para las actividades Clase 2 y Clase 3. Consulte el formulario No. 34414A, Personal Health and Medical Record (en apéndice, Historia Médica Personal–Clase 1), si desea más información.

†Exámenes efectuados por practicantes con licencia para el cuidado de la salud que no sean médicos, serán reconocidos para los propósitos de BSA en aquellos estados donde dichos practicantes puedan efectuar exámenes físicos dentro de la práctica a su alcance prescrita legalmente.

Formularios Médicos para Aventura Extrema. Las instalaciones Philmount Scout Ranch y Florida Sea Base requieren el uso de su formulario especial para los exámenes médicos de todos los jóvenes y adultos, debido a la extenuante naturaleza de las actividades que ahí tienen lugar.

Se recomienda que los líderes de la unidad tengan una historia médica completa y un permiso por cada participante que asista a cada actividad Scouting. El formulario de la historia médica y el permiso, en la mayoría de los casos, permitirá el tratamiento médico de urgencia a un miembro jóvenes que se haya lesionado o enfermado cuando el padre o guardián no pueda ser localizado.

Vacunas

Se recomienda enfáticamente verificar la vacunación descrita a continuación, antes de participar en las actividades dirigidas por Boy Scouts of America:

1. Toxoides del tétano y difteria dentro de los últimos 10 años
2. Sarampión, paperas y rubéola (en inglés, MMR) desde su primer cumpleaños
3. Vacuna oral trivalente para la poliomielitis (en inglés, TOPV); cuatro dosis desde su nacimiento

Enfermedades Contagiosas que Pueden ser Mortales

Las unidades Scouting locales y sus organizaciones autorizadas tradicionalmente determinan su propia membresía, sin tomar en cuenta cualquier punto de vista legal. Por consiguiente, las unidades e instituciones patrocinadoras deberán determinar la factibilidad y deseo de permitir que los miembros jóvenes o adultos de quien se sospeche que sufren de una enfermedad contagiosa que ponga en peligro la vida de otros, participen en las actividades Scouting. Un miembro joven que no esté en posibilidades de acudir a las juntas podrá continuar sus logros de Scouting a través del programa Lone Scout.

Protección Contra los Rayos Solares

La American Academy of Dertmatology (Academia Americana de Dermatología) aconseja estas medidas de protección contra los daños de los rayos solares:

- Limite su exposición a los rayos solares entre las 10 A.M. y las 4 P.M., cuando éstos son muy fuertes.
- Aplíquese generosamente bloqueador solar con factor de protección de por lo menos 15 y vuelva a aplicárselo dos horas después aun en días nublados.
- Vista indumentaria protectora, con el tejido cerrado, como lo son los pantalones y las camisas de manga larga.
- Use un sombrero con ala de 4 pulgadas de ancho y lentes para el sol equipados con protección contra los rayos ultravioleta.
- Manténgase en la sombra si le es posible.
- Evite las superficies reflejantes, ya que podrán reflejar hasta un 85 porciento de los rayos solares nocivos.

Creencias Religiosas y Atención Médica

A continuación se menciona la política de Boy Scouts of America sobre requisitos médicos:

- **Los exámenes médicos para acampar serán necesarios para todos los campistas y por protección de todo el grupo campista. Podrá eliminarse el requisito de la vacunación para las personas con creencias religiosas en contra de la vacunación.**
- **Todos los Scouts y los líderes Scout necesitarán aprender a prestar primeros auxilios, no para su propio uso, sino para atender a otros que pudieran necesitarlo. Un Scout o líder podrá solicitar ser disculpado de instruirse en primeros auxilios, mas no se deberá desistir de cualquier requisito para avanzar, excepto como se indica.**
- **Los requisitos 1 y 5 para obtener la insignia de mérito *Personal Fitness* (salud personal) requieren de exámenes médicos practicados por un médico y un dentista y las recomendaciones apropiadas de su seguimiento. Esto podrá ser omitido al presentar un certificado de los padres del Scout y firmado por un funcionario eclesiástico apropiado que defina que esto involucra una infracción a la convicción religiosa.**

Prescripciones

El consumo de medicamentos prescritos queda bajo la responsabilidad del individuo que consuma dichos medicamentos y/o el padre o guardián de ese individuo. Un líder Scout, después de haber obtenido toda la información necesaria, podrá estar de acuerdo en aceptar la responsabilidad de asegurarse que el Scout tome el medicamento necesario a la hora apropiada, pero la política de BSA no establece ni fomenta necesariamente que el líder Scout así lo haga. Igualmente, si las leyes en su estado son más limitantes, estas deberán respetarse.

XII. Transportación

El transporte público establecido–trenes, autobuses y aerolíneas comerciales–es la manera más segura y cómoda de viajar en grupo. La transportación en autobuses fletados generalmente es la manera más económica para transportar grupos de 20 personas o más. Pudiera ser necesario que los grupos más pequeños viajen en automóviles privados, sin embargo, se recomienda el uso de equipo fletado de las empresas ferroviarias, autobuses y aéreas. Las ventajas son muchas. Los antecedentes de seguridad de estas empresas son excelentes debido a las inspecciones periódicas y los procedimientos aprobados de salubridad y seguridad.

Referencias: *Manual Para Líder Cub Scout, Scoutmaster Handbook, Troop Committee Guidebook, Exploring Reference Book* y *Tours and Expeditions*

Automóviles

Es esencial el uso de transportación adecuada, segura y responsable para todas las actividades Scouting. Debido a que la mayoría de los accidentes ocurren a una corta distancia de casa, será necesario tomar precauciones de seguridad, aún en los viajes cortos.

Los principios generales son los siguientes:

1. **Se requieren cinturones de seguridad para todos los ocupantes.**
2. **Todos los conductores deberán poseer una licencia de conducir válida que no esté suspendida ni revocada por cualquier razón. Si el vehículo a utilizarse ha sido diseñado para transportar a más de 15 personas, incluyendo al conductor (más de 10 personas, incluyendo al conductor, en California), el conductor deberá poseer una licencia de conducir comercial (CDL).**
3. **Un líder adulto (por lo menos de 21 años de edad) deberá encargarse de acompañar al grupo.**
4. **El conductor deberá tener una licencia vigente y tener por lo menos 18 años de edad. Excepciones a los miembros jóvenes: Al viajar a y desde cierta zona, a una actividad regional o nacional Boy Scout, o a cualquier evento Venturing y bajo el liderazgo de un adulto (por lo menos de 21 años de edad) como dirigente de la excursión, el conductor podrá ser un miembro joven de por lo menos 16 años de edad, y sujeto a estas condiciones:**
   a. **Tener seis meses de experiencia como conductor con licencia (no se contará el tiempo transcurrido como aprendiz con permiso o su equivalente)**
   b. **Sin antecedentes de accidentes o infracciones viales**
   c. **El permiso de los padres otorgado al líder, conductor y ocupantes**
5. **Podrán utilizarse automóviles o vagonetas para transportar pasajeros, sin embargo, los pasajeros no deberán ocupar la plataforma trasera de las vagonetas.**
6. **No deberán utilizarse camionetas para transportar pasajeros, excepto si ocupan la cabina.**
7. **Sólo manejar, a excepción de los viajes cortos, durante el día.**
8. **Todos los vehículos deberán estar cubiertos por un seguro de responsabilidad civil con los límites que cumplan o excedan los requisitos del estado en el cual el vehículo haya sido matriculado. Se recomienda que los límites de cobertura sean por lo menos de $50,000/$100,000/$50,000. Es un requisito que en cualquier vehículo diseñado para transportar 10 ó más pasajeros los límites sean de $100,000/$50,000/$100,000.**
9. **No exceder el límite de velocidad.**
10. **No viajar en convoy (vea "Leadership Requirements for Trips and Outings," No. 2).**
11. **Limitar el tiempo de manejo a 10 horas como máximo y hacer interrupciones frecuentes para descansar, consumir alimentos y recrearse. Si sólo se cuenta con un conductor, el tiempo de manejo debe reducirse y los descansos deberán ser más frecuentes.**

Remolques, Camiones y Camionetas

Las camionetas fueron diseñadas y fabricadas para transportar materiales y equipo, no personas. **Las camas de las camionetas o remolques nunca deberán utilizarse para transportar pasajeros.** No se expedirán permisos para ningún viaje en el cual se transporten pasajeros en otro lugar que no sea la cabina. Esto incluye los vehículos transformados para ese uso, salvo que tengan una licencia como autobuses y cumplan con los requisitos de los autobuses.

Tenga precaución al remolcar vehículos, ya que el comportamiento del vehículo, la capacidad de control y los frenos se alterarán. Tome en cuenta estos consejos para su seguridad:

1. Enganche el remolque correcto según el automóvil y gancho correcto para el remolque. Distribuya y sujete la carga.
2. Permita un tiempo adicional para frenar. Cambiar de carril mientras se frena puede provocar que el remolque se desvíe hacia un lado.
3. Agregue el equipo de seguridad necesario según lo dictan las leyes estatales y del sentido común (espejos, luces, cadenas de seguridad, frenos para remolques pesados, etc.)
4. Estaciónese sólo en las zonas designadas.

Autobuses

El conductor de un autobús o cualquier vehículo diseñado para transportar a más de 15 personas (incluyendo el conductor) deberá poseer una licencia de conducir comercial. Poseer una licencia, no obstante, no significa que esa persona sea capaz de conducir un autobús con seguridad. Es esencial que los líderes de las unidades y los voluntarios estén completamente familiarizados con el autobús que conducirán, que incluya el conocimiento de la ubicación de las salidas de emergencia, los extintores de incendio y cómo operarlos. El conductor deberá estar preparado para manejar y enfrenar un autobús lleno, cuyo peso es significativamente mayor al de un autobús vacío. Otros consejos de seguridad son:

1. Programa de mantenimiento regular y completo
2. No más pasajeros que la capacidad de asientos
3. El equipaje y equipo deben estar firmemente sujetados para prevenir que éstos sean lanzados en caso de enfrenar súbitamente
4. Las salidas de emergencia libres de obstáculos
5. Inspección de los sistemas críticos antes del viaje (direccionales, combustible, neumáticos, limpiaparabrisas, bocina, etc.)

Las mismas reglas de seguridad para automóviles aplican para autobuses, a excepción de los cinturones de seguridad. En casos especiales, los autobuses fletados podrán viajar más de nueve horas en un día. En ciertas ocasiones, el viaje nocturno es el apropiado para los autobuses públicos–esto podrá considerarse permisible cuando las condiciones sean tales para que los pasajeros descansen y duerman en un grado razonable de comodidad. No obstante, el viaje nocturno en autobuses no deberá planearse para dos noches sucesivas.

Trenes

Respete estos principios de seguridad al viajar en tren:

1. No se cuelgue de las ventanas ni puertas.
2. Al cambiar trenes, no cruce las vías férreas sin solicitar permiso.
3. Aléjese de los vestíbulos. Mantenga cerrada la puerta del vagón.
4. En caso de enfermedad o accidente, acuda a un oficial del tren para que tramite la atención médica.
5. En los viajes nocturnos, un líder deberá estar de guardia en todo momento.

Embarcaciones

En los parques nacionales y algunas zonas del país, se tienen en vigor reglamentos especiales para las embarcaciones y canoas, y se requieren permisos especiales para las embarcaciones para paseos o uso recreativo. Siga estas precauciones de seguridad:

1. **Todos los líderes deberán tener entrenamiento vigente en el programa Safety Afloat de BSA (véase el Chapter 2, "Aquatic Safety").**
2. **La U.S. Coast Guard (USCG) recomienda, y el reglamento de BSA establece que cada participante use un dispositivo de flotación personal USCG al abordar una embarcación en una actividad acuática. En las actividades Scout a flote se recomiendan los tipos II y III.**

   Nunca se puede prever cuando puede voltearse una embarcación, así que esté siempre preparado. Asegúrese de que cada persona use un PFD.

3. **Ni las lanchas de remos ni las canoas con pasajeros deberán ser remolcadas detrás de las embarcaciones con motor o veleros.**

4. **El uso de canoas deberá restringirse a los nadadores que hayan demostrado satisfactoriamente tener la habilidad para lanzar, amarrar y remar en una canoa y el manejo de una canoa encallada. Los tripulantes de las canoas deberán ser instruidos en el procedimiento apropiado para mantenerse a flote si la canoa se voltea o encalla.**

5. **Las embarcaciones, ya sean con vela o motor, utilizadas para viajes de placer o transbordadoras, deberán tener un mínimo de capacidad de 10 pies cúbicos por persona. Las embarcaciones impulsadas con fuerza humana–como lo son las lanchas con remos–y que se utilicen sólo para viajes de placer, deberán tener un mínimo de 7 pies cúbicos por persona. (Las lanchas salvavidas en las embarcaciones que transportan pasajeros e impulsadas con motor deberán cumplir con la ley de los 10 pies cúbicos.)**

6. **También deberá preverse que todas las embarcaciones con velas o motor deberán contar con la suficiente cantidad de remos y portaremos para usarse en caso de una emergencia. También deberá contar a bordo con iluminación y equipo para combatir incendios.**

7. **En todo momento, los bidones de gasolina para las embarcaciones con motor no deberán contener gasolina ni aceite. Será necesario contar con la ventilación completa, ya sea natural o mecánica, para disipar la evaporación de la gasolina.**

8. **No está autorizado el uso de embarcaciones a motor personales, como son los jet-esquíes en los programas acuáticos de Scouting, y no se permitirá su uso dentro o en las cercanías de las áreas con programas BSA.**

9. **Para prevenir la ignición con electricidad estática durante el reabastecimiento de combustible, establezca un contacto metálico total entre la boquilla de la manguera de llenado y la abertura del tanque o tubo de llenado, y mantenga el contacto hasta que haya dejado de fluir la gasolina. Si se usa un embudo, establezca ese contacto con embudo y la abertura en el tanque. Todos los pasajeros deberán permanecer en la orilla durante el reabasto de combustible.**

Si desea consultar el reglamento en vigor para los cruceros en embarcaciones con motor privadas o veleros, vea el Reglamento para Embarcaciones con Motor publicado por la U.S. Coast Guard.

Aeronaves

Los viajes por aire se permitirán como sigue:

1. **En cualquier vuelo programado por una aerolínea comercial.**

2. **Será necesario el BSA Flying Permit Application, No. 23-672 para todas las actividades de vuelo de BSA, excepto en los vuelos comerciales. (Vea la versión español, Permiso Para Volar BSA, en el apéndice.)** *El concilio local revisará y aprobará el permiso para volar de la misma manera que lo haría para una excursión.* **También será necesario llenar el formulario Parent/Guardian Consent Form for BSA Aviation Flights, No. 23-673. (Vea la versión español, Autorización del Padre o Guardián Para Vuelos BSA, en el apéndice.)** Las unidades deberán anexar al BSA Flying Permit Application, los formularios de consentimiento firmados y conservar en sus archivos una copia.

3. **No están autorizadas las actividades que involucren volar en planeadores, ultraligeros, aeronaves experimentales, globos aerostáticos (estén o no atados), paracaidismo, y vuelos en una aeronave como parte de una misión de búsqueda y rescate.**

4. **Se les previene a los pasajeros de una aeronave los artículos que les están permitidos empacar. Durante el vuelo, la variación de la temperatura y la presión atmosférica, podrán provocar que los envases de los materiales peligrosos goteen o se incendien. Se incluye en la categoría de materiales peligrosos que no deberán empacarse: cerillos y encendedores, líquidos y gases inflamables, bengalas y otros explosivos, blanqueadores, aerosoles, mercurio y solventes con productos químicos peligrosos que pudieran causar evaporaciones tóxicas y corrosión.**

Permisos Para Excursiones

Si una unidad ha planeado hacer una excursión dentro de un área de 500 millas de su base, es importante que esa unidad obtenga un permiso local. Es necesario obtener un permiso local nacional para todos los paseos que excedan 500 millas de su base o fuera del continente de los Estados Unidos. (Vea las muestras de ambos en el apéndice.)

Los permisos para excursiones son reconocidos por los parques nacionales, instituciones militares y otras organizaciones como prueba de que la actividad de la unidad ha sido bien planeada y organizada bajo un liderazgo capaz y calificado. Estas organizaciones pudieran requerir este permiso para permitir la entrada.

Para las excursiones más cortas de un den, en la ciudad y por unas cuantas horas, no se necesitan este permiso, sin embargo, se recomienda que los dens obtengan el permiso de los padres.

Cumplimiento con la Licencia de Conducir Comercial

Las siguientes preguntas y respuestas podrán ayudarle a entender de qué manera los conductores Scouting se clasifican, dentro de las categorías de conductores de vehículos privados, y que deben apegarse al reglamento de las licencias de conducir comerciales (CDL):

1. ¿Qué es un *"transporte motorizado privado para pasajeros*?"

   Es aquél que no ofrece servicios de transportación con un costo pero (a) transporta pasajeros dentro del tráfico interestatales con fines comerciales (algunos reglamentos estatales le corresponden a las intraestatales), y (b) utiliza vehículos para transportar más de 15 pasajeros, incluyendo al conductor, o un vehículo cuyo peso vehicular bruto es superior a las 10,000 libras.

2. *¿Cuáles son algunos ejemplos para el uso del transporte motorizado privado para pasajeros en Scouting?*

   - Un ejemplo son los vehículos diseñados para transportar más de 15 pasajeros, como lo son los autobuses que utilizan las unidades Scouting. El conductor en ese caso es frecuentemente un conductor voluntario de un "autobús Scout" de su propiedad o alquilado. Esta categoría se refiere a los *transportes motorizados privados para pasajeros no comercial* y es el que probablemente utiliza Scouting con mayor frecuencia y queda sujeto a ese reglamento.
   - Los concilios que operan campamentos y que incluyen el pago de una cuota de transportación en sus programas quedan sujetos a ese reglamento cuando se usan autobuses u otros vehículos diseñados para transportar más de 15 pasajeros o cuyo peso bruto vehicular es superior a las 10,000 libras.

   Ninguno de estos ejemplos deberá considerarse como un transporte motorizado privado para pasajeros si la transportación fuera ampliada más allá de los participantes Scouting, al público en general, ya que en ese caso se consideraría como transportación contratada y quedaría sujeta al reglamento de seguridad federal para transportes de pasajeros.

3. *¿Y qué hay de la transportación Scouting en autobuses escolares?*

   En la mayoría de los estados, las unidades Scouting o concilios que contratan con las escuelas el uso de sus autobuses se clasifican como transportación cotratada, y la escuela deberá sujetarse al reglamento federal de seguridad. Debido a que los vehículos de transporte escolar no están sujetos al reglamento CDL al transportar a los alumnos, la escuela quizá no sepa que le será aplicable el reglamento de transportación contratada. A consecuencia de esto, las actividades de Scouting podrían tener un efecto negativo.

4. *¿Cómo se hará cumplir este reglamento?*

   La actividad primaria para su cumplimiento en ambas categorías, comercial y no comercial, es la inspección del conductor y/o vehículo. Estas inspecciones podrán hacerse en cualquier punto del camino o en su punto de destino como lo son los parques, complejos deportivos, etc. Solamente la categoría de autobuses queda sujeta al cumplimiento de las revisiones y conservación de antecedentes, pero si se identifican problemas de seguridad graves en cualquier categoría de uso del vehículo, la operación del vehículo quedará sujeta a ser descontinuada.

5. *¿Las operaciones Scouting quedan sujetas a la porción de pruebas de consumo de drogas y bebidas alcohólicas?*

   A partir del 1 de enero de 1996, a todos los operarios de vehículos se les estableció como requisito para obtener una licencia de conducir comercial quedar sujetos a las pruebas de consumo de drogas y bebidas alcohólicas. No hay excepciones para la categoría del *transporte motorizado privado para pasajeros,* que incluye a los conductores voluntarios de Scouting. Los concilios locales deberán establecer principios para los conductores voluntarios tomando como base los requisitos del estado en donde radiquen.

6. *¿Cómo obtienen los oficiales de Scouting el número de identificación del Department of Transportation (Departamento de Transportación) que es necesario para todos los vehículos sujetos al reglamento CDL?*

   Deberá solicitarse el formulario MCS-150 en la Federal Highway Administration* (FHWA), Office of Motor Carriers** en el estado del concilio. El formulario lleno deberá enviarse a la oficina de FHWA en Washington, D.C., en donde se le asignará un número DOT. Este número, así como el nombre, ciudad y estado, deberá ser exhibido en un costado del vehículo. Podrá obtenerse un paquete de instrucciones y asistencia técnica (ETA) a través de la oficina FHWA local.

   *Administración Federal de Carreteras
   **Oficina de Transporte Motorizado

XIII. Actividades Invernales

Seguridad Durante un Campamento Invernal

Hay cierta magia en el campamento invernal. Es una de las aventuras más avanzadas y desafiantes al aire libre. Entre las consideraciones especiales para el campamento invernal se incluye lo siguiente:

1. **Liderazgo**. En ningún otro tipo de campamento la clase de liderazgo es tan importante como en el invernal. Es vital que el líder sea experto en campismo y sea de carácter fuerte.
2. **Equipo.** No intente acampar salvo que esté totalmente equipado. Aun cuando el equipo para el campamento invernal tiene mayor costo que el campamento de verano, los Scouts deberán vestir adecuadamente, y los líderes deberán asegurarse de que las frazadas y el demás equipo sean de la calidad y densidad apropiada.
3. **Condición Física**. Cada Scout deberá obtener un certificado médico de su capacidad física antes del inicio del entrenamiento preliminar.

Consejos Para su Próxima Excursión de Campamento Invernal:

1. Use siempre el sistema de compañero en las excursiones invernales. Los compañeros pueden verificarse mutuamente las quemaduras por congelación, asegurarse de que nadie se pierda, y elevar la moral de todo el grupo.
2. Planee no cubrir más de 5 millas al día por un trayecto invernal con calzado tipo raqueta. Un grupo experto puede cubrir de 10 a 12 millas en esquís a campo traviesa.
3. Tómese el tiempo suficiente para planear el campamento invernal, especialmente si se planea construir albergues contra la nieve.
4. La fatiga fomenta los accidentes. Descanse ocasionalmente mientras construye un albergue, esquía a campo traviesa o camina con calzado tipo raqueta, o participa en otras actividades deportivas invernales. Los descansos periódicos también evitan sobrecalentarse.
5. Tirar de una carga por la nieve en un tobogán o trineo generalmente es más fácil que cargarla en la espalda.
6. La nieve es un aislante extraordinario. Los albergues contra la nieve son más cálidos que las tiendas debido a que retienen el calor y mantienen alejado al viento frío. Si se cuenta con el tiempo adecuado para construir un albergue, usted pasará noches más cómodas durmiendo en un albergue que en una tienda.
7. La nieve es el ladrón más prolífero en el invierno, se traga todo los artículos pequeños que caigan al piso. Amarre o adhiérale a los artículos pequeños un cordón con colores llamativos para que puedan ser fácilmente identificados en la nieve. Algunos artículos, como lo son los guantes, podrán ser atados a artículos de mayor tamaño, como lo es a una parka, y prevenir que estos caigan y se extravíen.
8. Derretir la nieve en una olla para obtener agua puede provocar que la olla se queme o quemar la nieve, dando como resultado que el agua tenga un sabor desagradable. Prevenga esto añadiéndole una taza o dos de agua al fondo de la olla, antes de derretir la nieve.
9. Haga un agujero en la parte superior de su picahielo y colóquele una cuerda resistente. Antes de intentar hacerle un agujero al hielo, ancle la cuerda a un objeto grande o muy pesado que pueda ser pasado a través del agujero y no perder su picahielo al congelarse el agua al penetrar el hielo.
10. Compruebe en todo momento el espesor del hielo, antes de aventurarse a cualquier distancia de la orilla. El hielo deberá por lo menos tener 3 pulgadas de espesor para un grupo pequeño, y 4 pulgadas de hielo serán seguras para una multitud. Debido a que el espesor del hielo varía considerablemente, será mejor mantenerse cerca de la orilla de los lagos grandes.
11. Use baterías alcalinas en las linternas. Las baterías estándar se deterioran rápidamente en climas fríos. Colóquele al interruptor de su linterna una cinta adhesiva en la posición de “apagado”, hasta que sea necesario usarla. Esto previene que se encienda accidentalmente mientras permanece en su mochila o trineo.
12. Fomente a que todos en su grupo vistan ropa con colores brillantes para que cada persona sea más fácilmente visible, especialmente durante clima severo.
13. Las estufas pequeñas con combustible líquido funcionan mejor para cocinar durante el invierno que las fogatas, ya que éstas últimas son difíciles de encender debido a que la madera está húmeda. Reunir la madera congelada en el piso podrá también ser difícil, si no es que imposible. Una estufa equipada con una bomba presurizadora es esencial durante el invierno.

14. Use siempre un embudo para reabastecer de combustible su estufa y evitar que se queme los dedos con el frío si el combustible se derrama accidentalmente en sus manos. El combustible se evapora a una velocidad muy alta y absorbe rápidamente el calor de cualquier cosa que toque.
15. Coloque la estufa o fuente de calor en una plataforma de leños o rocas de manera que no derrita la nieve.
16. Nunca encienda ni use la estufa en el interior de la tienda o del albergue. Una tienda pudiera incendiarse, y un albergue pudiera contribuir a envenenarse con monóxido de carbono. No vale la pena arriesgarse por ninguno de estos accidentes potenciales.
17. Es esencial el uso de un parabrisas cuando se use la estufa en el invierno. Incluso la brisa más leve podrá alejar el calor del punto intencionado.

Referencia: *Okpik: Cold Weather Camping, Boy Scout Handbook, Scoutmaster Handbook* y *Camping Sparklers*

Seguridad en los Deportes Invernales

Más allá del campismo, cierto número de actividades invernales presentan retos al Scout y a su líder, como lo es esquiar a campo traviesa, patinar en hielo, deslizarse en un trineo, motociclismo en la nieve, pesca y caminatas con calzado tipo raqueta. Los ingredientes esenciales para la diversión incluyen el entrenamiento de las técnicas y el conocimiento de los peligros inherentes a estas actividades. Las condiciones de la nieve, el terreno peligroso, la necesidad de indumentaria especial y la supervivencia de emergencia, son los elementos importantes para vivir una experiencia segura y exitosa.

Asegúrese de que durante la actividad invernal al aire libre siempre se sigan estos principios:

1. Toda actividad invernal deberá ser supervisada por un adulto maduro y concienzudo (por lo menos de 21 años de edad o más) que entienda y acepte la responsabilidad para el bienestar y seguridad de los menores de edad que estarán a su cargo, que sea un experto y se le hayan calificado las técnicas particulares y en el equipo relacionado con esa actividad y que esté comprometido a cumplir con los siete puntos del plan BSA Winter Sports Safety (Seguridad en los Deportes Invernales de BSA). Deberá mantenerse en todo momento la supervisión directa de dos o más adultos cuando los Scouts estén "en la práctica". El número apropiado de supervisores se incrementará dependiendo del número de participantes, la clase de actividad y las condiciones ambientales.
2. Las actividades deportivas invernales personifican riesgos intrínsecos que varían de un deporte a otro. Antes de formar parte de estos, los participantes deberán estar conscientes de los peligros potenciales de cualquier deporte invernal. Los líderes deberán fomentar la prevención de accidentes si los participantes se apegan a las medidas de seguridad y las técnicas apropiadas.
3. En todo momento deberán vestir con la ropa adecuada según la actividad y el medio ambiente, y cuando sea apropiado, como parte del equipo deberán incluirse los guantes y cascos.
4. Las actividades en los deportes invernales frecuentemente presentan una mayor demanda del sistema cardiopulmonar del participante, y las personas que sufran de padecimientos médicos (especialmente relacionados con el corazón y los pulmones) no deberán participar sin haber consultado al médico y seguir sus instrucciones. Para los participantes que no sufran de padecimientos médicos, será suficiente que cada tres años presenten su historia médica anual y el examen físico hecho por un practicante con licencia para el cuidado de la salud. El líder adulto deberá familiarizarse con las circunstancias físicas de cada joven participante y hacerle los ajustes apropiados a la actividad o protegerlo como se vea comprometido debido a la salud individual o condición física. Los adultos que participen en actividades extenuantes al aire libre, deberán someterse a un examen físico anualmente. Se recomienda que dicha evaluación médica sea hecha por un practicante con licencia para el cuidado de la salud, conocedor del deporte y las demandas físicas que dicha actividad ejerza en particular sobre el individuo.
5. En los deportes invernales como esquiar, snowbording, motociclismo en la nieve, etc., en los cuales se utiliza equipo especializado, es esencial que todo ese equipo esté en buenas condiciones y funcionando apropiadamente.
6. Cuando los jóvenes participen en actividades de descenso de colinas, como hacerlo en un trineo, tobogán, o tubos, procure reducir la posibilidad de una colisión con los obstáculos inmóviles. Use solamente las áreas designadas en donde las rocas, los troncos y otros obstáculos potenciales han sido identificados y marcados, removidos, protegidos, o recortados de alguna manera.
7. Todos los participantes deberán saber, entender y respetar las reglas y procedimientos para la seguridad en las actividades invernales. Las reglas pertinentes deberán ser presentadas e instruidas antes de la salida, y todos los participantes deberán repasarlas justamente antes del inicio de las actividades. Una vez que los Scouts sepan y entiendan las razones por las cuales se establecen las reglas, las respetarán. Cuando las reglas son aplicadas con justicia e imparcialmente, no interfieren con la diversión. Las reglas de seguridad, el sentido común y el buen juicio, evitan que la diversión sea interrumpida por una tragedia.

Apéndice

Lista de Verificación del Vehículo Motorizado	52
Lista de Verificación de la Inspección Para el Lugar de Juntas	53
Permiso Para Excursiones Locales	55
Permiso Para Excursiones Nacionales	57
Permiso Para Volar BSA	59
Formulario de Autorización del Padre o Guardián Para Vuelos BSA	61
Historia Médica Personal—Clase 1	63

Nota: Estos formularios se puede usar como guías para llenar aquéllos en inglés.

Lista de Verificación del Vehículo Motorizado

Nombre del propietario _____

Dirección _____

Ciudad, estado _____ Código postal_____

Licencia de conducir no. _____ Fecha de renovación_____

Teléfono (____)_____

Compañía Aseguradora_____

Cantidad de la cobertura por responsabilidad civil $_____

Otros conductores del mismo vehículo (en este viaje sólo) y nos. de licencias para conducir:

_____, _____

Marca del vehículo _____

Modelo/año _____ Color_____ Matrícula no. _____

Verificación Básica de Seguridad

1. ¿Cinturones de seguridad para cada pasajero?_____
2. ¿Dibujo de las llantas bueno?_____ ¿Refacción? _____ ¿Gato? _____
3. ¿Frenos en buen estado? _____
4. ¿Limpiaparabrisas funcionando?_____ ¿Líquido en el depósito? _____
5. ¿Calcomanía de inspección al corriente? _____
6. ¿Faros y señales intermitentes funcionando?_____
7. ¿Espejos retrovisores?_____
8. ¿Sistema de escape en buenas condiciones?_____

Verificación Básica de Seguridad Adicional

1. ¿Bengalas en caso de emergencia?_____
2. ¿Extintor de incendios?_____
3. ¿Linterna?_____
4. ¿Cadena o cuerda para remolcar?_____
5. ¿Botiquín de primeros auxilios?_____

INSPECCIÓN PARA EL LUGAR DE JUNTAS

Lista de Verificación Para Packs, Troops, Teams y Crews

BOY SCOUTS OF AMERICA

Unidad No._____
Noche de la junta_____
Nombre de la organización _____
_____
Lugar _____
_____
Distrito_____

AVISO ALOS INSPECTORES: Una de las responsabilidades de la organización autorizada de la unidad es proporcionar instalaciones adecuadas para las juntas. Los miembros del comité de la unidad deberán hacer la inspección. Lo que se determine deberá ser informado a la persona que encabeza la institución, y deberán hacerse planes para corregir los peligros encontrados.

EL EDIFICIO

Nombre _____ Dirección _____

Construcción: madera ☐ ladrillo ☐ metal ☐ otro _____

Tipo de techo: ripia ☐ compuesto ☐ metal ☐ otro _____

Tipo de planta calefactora: gas ☐ petróleo ☐ madera ☐ eléctrica ☐ otro _____

Lugar del local: sótano ☐ planta baja ☐ arriba del primer piso ☐

Ubicación del teléfono _____ Accesible sí ☐ no ☐ Números de emergencia exhibidos sí ☐ no ☐

EL LOCAL

Sí	NO		Sí	NO	
_____	_____	¿Suficientemente amplio?	_____	_____	¿Iluminación adecuada?
_____	_____	¿Buena calefacción? (entre 62°F y 70°F)	_____	_____	¿Instalaciones para lavarse las manos?
_____	_____	¿Buena ventilación?	_____	_____	¿Sanitario limpio?
_____	_____	¿Seco?	_____	_____	¿Instalaciones salubres para beber agua?
_____	_____	¿Limpio?	_____	_____	¿Linternas de emergencia a la mano?
_____	_____	¿Ventanas en buenas condiciones?	_____	_____	¿Botiquines de primeros auxilios a la mano?
_____	_____	¿Piso en buena condición?			

SALIDAS

Sí	NO		Sí	NO	
_____	_____	¿Dos o más salidas de emergencia disponibles?	_____	_____	¿Letreros de salida instalados?
_____	_____	¿Sin cerrojo y de fácil acceso?	_____	_____	¿Letreros de salida iluminados?
_____	_____	¿Suficientemente separadas?	_____	_____	¿Todas las puertas se abren hacia afuera?
_____	_____	¿Pasamanos en las puertas?			

SI EL LOCAL ESTÁ EN EL PRIMER PISO:

Sí	NO		Sí	NO	
_____	_____	¿Cerca de las escaleras (a menos de 100 pies)?	_____	_____	¿Alfombra o tapetes en los pasillos fijos?
_____	_____	¿Puertas y escaleras sin obstrucciones ni basura?	_____	_____	¿Escaleras cerradas?
_____	_____	¿Escaleras en buen estado?	_____	_____	¿Los recintos cuentan con puertas contra incendio adaptadas?
_____	_____	¿Tienen pasamanos?	_____	_____	¿Escape en caso de incendio instalado al aire libre?
_____	_____	¿Escaleras iluminadas?	_____	_____	¿Escape en caso de incendio en buen estado?
_____	_____	¿Suficientemente amplias para dos personas?	_____	_____	¿Escape contra incendios utilizado para simulacros?

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO

Sí	NO	
_____	_____	¿Extintor portátil de incendios disponible y ubicado apropiadamente?
		El extintor de incendios es adecuado para los siguientes tipos de incendios?
_____	_____	A. Combustibles ordinarios
_____	_____	B. Líquidos inflamables
_____	_____	C. Equipo eléctrico
_____	_____	¿Extintor de incendios listo para usarse? (deberá tener una etiqueta que demuestre haber sido inspeccionado en menos de 1 año)
_____	_____	¿Algún peligro causado por escombros o material inflamable?
_____	_____	¿Algún peligro por paños o trapeadores grasosos? (combustión espontánea)
_____	_____	¿Sistema de alarma para humos instalado y funcional?

Sí	NO	
_____	_____	¿Sistema de calefacción inspeccionado en este año?
_____	_____	¿Muros, techos y pisos protegidos del calentamiento de estufas o tuberías?
_____	_____	¿Chimeneas abiertas protegidas con malla?
_____	_____	¿Cables eléctricos, interruptores y extensiones en buenas condiciones?
_____	_____	¿Teléfono accesible en el edificio?
_____	_____	¿Número telefónico del cuerpo de bomberos a la vista?
_____	_____	¿Todos conocen la ubicación de la alarma contra incendios más cercana ?
_____	_____	¿Fueron los miembros instruidos sobre el procedimiento en caso de alarma?

SIMULACRO DE INCENDIOS

Sí	NO	
_____	_____	¿Cuenta la unidad con un plan organizado para efectuar simulacros de incendio?
_____	_____	¿Se tiene a la vista en la pizarra de la unidad un plan en caso de incendio ?
_____	_____	¿Se hacen frecuentemente simulacros de evacuación en caso de incendio?
_____	_____	¿Se ha demostrado o instruido un simulacro a los miembros durante la inspección?

Sí	NO	
_____	_____	¿Tienen los miembros la capacidad para evacuar el edificio si está lleno de humo o si se interrumpe la corriente eléctrica?
_____	_____	¿Incluye el entrenamiento de simulacros el uso de salidas alternas?
_____	_____	¿Han sido instruidos los miembros con el plan de seguridad contra incendios en el hogar y simulacros de salida?

RECOMENDACIONES

Anote a continuación sus recomendaciones con detalle (o en una hoja de papel anexa a este reporte). Por favor tome nota de cualquier otra circunstancia que amenace la salud, seguridad personal, o seguridad en caso de incendios.

_____

_____

_____

FIRMAS DE LOS INSPECTORES _____ _____

_____ _____

Fecha de la inspección _____ Líder de la unidad que asistió _____
nombre

ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN AUTORIZADA

¿Participó el representante de la organización autorizada en la inspección? Sí ☐ No ☐

Reporte revisado por:

_____ _____ _____
representante de la organización autorizada | dirigente de la organización | comité de la unidad

Acción tomada: _____

_____

_____

_____

BOY SCOUTS OF AMERICA

PERMISO PARA EXCURSIONES LOCALES

EXCURSIONES Y CAMPAMENTOS A MENOS DE 500 MILLAS DE DISTANCIA

PERMISO LOCAL NO._____ FECHA DE EXPEDICIÓN_____

Esta solicitud deberá ser presentada ante el centro de servicio del concilio local, con dos semanas de anticipación a la actividad programada, para su debida aprobación. Se utiliza para excursiones a menos de 500 millas de distancia. Si el destino final está a más de 500 millas de distancia o fuera de los EE. UU., (excepto campamentos del concilio local), llene la Solicitud de Permiso Para Excursiones Nacionales. **Si la excursión es al aire libre, asegúrese de conocer la política BSA Wilderness Use Policy.**

_____ No._____ Ciudad_____ Distrito _____ por este medio solicita un permiso y anexa los planes para hacer una excursión de_____, 20_____, a_____, 20_____.

Proporcione el itinerario, si se trata de una excursión; o destino si es un campamento; incluya la descripción de la ruta para llegar al lugar de acampada (si se trata de una excursión larga anexe un mapa que indique la ruta y los lugares en donde pernoctará):

_____

_____

Tipo de excursión: ☐ Un día ☐ Camp. de excursión ☐ Camp. corto ☐ Camp. largo (Presente copia del programa y del menú.)

☐ Si el programa incluye natación o navegación, deberán seguirse las normas establecidas en Safe Swim Defense No. 34370A, y/o Safety Afloat, No. 34368B. Si se incluye escalada/descenso a rappel, deberán seguirse las normas establecidas en Climb on Safely, No. 3205 (para lo cual se recomienda tomar estos cursos de American Red Cross: "When Help Is Delayed" o primeros auxilios estándares—o su equivalente).

Un adulto dentro del grupo deberá estar entrenado como se detalla a continuación:

NOMBRE	EDAD	SAFE SWIM DEFENSE FECHA DE VENCIMIENTO	SAFETY AFLOAT FECHA DE VENCIMIENTO	CLIMB ON SAFELY FECHA APROBADA

Por lo menos una persona deberá tener entrenamiento en reanimación cardiopulmonar (CPR) por cualquier dependencia reconocida para Safety Afloat y Climb on Safely.

NOMBRE	EDAD	ENTRENAMIENTO CPR	DEPENDENCIA	FECHA DE VENCIMIENTO

Medio de transporte: ☐ Auto ☐ RV ☐ Van ☐ Autobús ☐ Lancha ☐ Canoa ☐ Tren ☐ Caminata ☐ Camioneta ☐ Otro

(Las camas de las camionetas o remolques se aprueban sólo para transportar equipo – los pasajeros sólo deben ir en la cabina.)

La excursión incluirá a _____ jóvenes y_____ adultos. ¿Se han recopilado los permisos de los padres? _____

Queda del conocimiento de los líderes y miembros del comité de la unidad que todos los conductores, vehículos y coberturas de seguro cumplirán con los requisitos nacionales, según se mencionan al reverso de esta solicitud.

Líderes y personal: La política de Boy Scouts of America establece como requisito que por lo menos dos líderes adultos acompañen a todos los participantes de las excursiones y paseos. Los crews Venturing mixtos deberán contar con líderes de ambos sexos.

El líder adulto a cargo del grupo deberá por lo menos tener 21 años de edad.

Nombre del líder de la excursión_____ Edad_____ Teléfono_____

Dirección _____

Tengo en mi poder y he leído un ejemplar de la *Guía Para un Scouting Seguro*, No. 94-210_____

Nombre del asistente del líder_____ Edad_____ Teléfono_____

Dirección _____

_____ _____

CONSÉRVELO EN EL CENTRO DE SERVICIO DEL CONCILIO

PERMISO OFICIAL PARA EXCURSIÓN O CAMPAMENTO LOCAL-BOY SCOUTS OF AMERICA

Este permiso debe estar en poder del líder del grupo en todo momento y ser presentado cuando así lo soliciten los funcionarios de Scouting o cualquiera otras personas debidamente autorizadas.

Permiso expedido a _____ No._____ Ciudad _____

_____

_____

Este permiso cubre la excursión entre _____ y _____

Las fechas de excursión son de _____, 20_____, a _____, 20_____

Total de jóvenes_____ Total de adultos _____

Este grupo le ha garantizado al concilio local que se comportarán según las mejores normas de Scouting y respetará todos los reglamentos de salud, seguridad y salubridad según lo descrito por Boy Scouts of America y como establece la Promesa de Cumplimiento (Pledge of Performance) al reverso de este permiso.

Permiso Local No._____

Fecha de Expedición_____

Sello del Concilio

Sin validez oficial si carece del sello del concilio.

Estos espacios son para firmas y observaciones de los funcionarios donde el grupo acampa por una noche o más. Las firmas constatan que la cooperación y conducta del grupo Cub Scout, Boy Scout, Varsity Scout o Venturing fueron del todo satisfactorias.

Fecha	Lugar	Firma	Observaciones

SEGURO

Todos los vehículos DEBERÁN estar cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad civil y daños a la propiedad. El monto de esta cobertura debe cumplir o exceder los requisitos de seguro del estado en el que el vehículo está matriculado. (Se recomienda, no obstante, que los límites de cobertura sean mínimo de $50,000/$100,000/$50,000 ó $100,000 de límite individual combinado.) Cualquier vehículo que transporte más de 10 pasajeros requiere límites de $100,000/$300,000/$100,000 ó $300,000 de límite individual combinado. En el caso de vehículos alquilados el requisito de los límites de cobertura podrán cumplirse si se combinan los límites de la cobertura personal del conductor, con la cobertura del propietario del vehículo alquilado. Todos los vehículos que se utilicen para viajar fuera de los Estados Unidos deberán contar con una póliza de seguro de responsabilidad civil y daños a la propiedad y que a su vez cumpla o exceda los requisitos de ese país.

TIPO, AÑO Y MARCA DEL VEHÍCULO	NÚMERO DE PASAJEROS	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NÚMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR	¿TODOS USARÁN EL CINTURÓN DE SEGURIDAD?	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL		
					RESPONSABILIDAD CIVIL		DAÑOS A TERCEROS
					Cada Persona	Cada Accidente	
					$	$	$

El concilio local podrá aceptar una lista con la información anterior como anexo al permiso para acelerar el proceso. Cada unidad podrá marcar con un círculo cada uno de los nombres de los conductores para cada evento o actividad.

TRANSPORTACIÓN

1. Usted será responsable de que se respete la velocidad razonable durante el paseo, según las leyes locales y estatales para todo vehículo motorizado.
2. Si se usa vehículo motorizado:
   a. *Requisitos Para el Conductor:* Todos los conductores deben tener una licencia de conducir válida y 18 años de edad mínima. Excepción: Para los Miembros Jóvenes: Mientras se viaje hacia una actividad Boy Scout local, regional o nacional, o a cualquier evento Venturing bajo el liderazgo de un adulto (21 años o más), un miembro joven que tenga mínimo 16 años de edad podrá conducir un vehículo, si cumple las siguientes condiciones: (1) tener seis meses de experiencia manejando con licencia (no cuenta el tiempo con permiso, o su equivalente); (2) no tener antecedentes de accidentes o infracciones; (3) tener permiso del padre de familia para el líder, conductor y pasajeros.
   b. Si el vehículo a utilizar ha sido diseñado para transportar a más de 15 personas (incluyendo al conductor), éste debe poseer una licencia comercial para conducir (CDL).

   Nombre: _____

   Fecha de vencimiento de la licencia CDL. _____
   c. El tiempo de manejo se limita a un máximo de 10 horas y deberá haber paradas recreativas para comer.
   d. Debe haber cinturones de seguridad y todos los pasajeros y el conductor *deberán usarlos.* Excepción: Autobús comercial o escolar.
   e. Los pasajeros de una camioneta, deberán viajar dentro de la cabina.

NUESTRA PROMESA DE CUMPLIMIENTO

1. Nos apegaremos al plan Safe Swim Defense en cualquier actividad de natación, al Safety Afloat en todas las actividades a bordo de embarcaciones en el agua y al Climb on Safely en las actividades de escalada.
2. Usaremos las camionetas sólo para transportar equipo-no pasajeros, excepto dentro de la cabina. Todos los automóviles, vagonetas, vehículos recreativos y las cabinas de las camionetas tendrán un cinturón de seguridad para cada pasajero.
3. Estamos de acuerdo en respetar los límites de velocidad (de acuerdo a las leyes estatales y locales) y usar sólo vehículos que estén en condiciones mecánicas seguras.
4. Nos aseguraremos de que las fogatas estén vigiladas siempre.
5. Solicitaremos a las autoridades locales un permiso para encender una fogata en todas las áreas donde sea necesario.
6. Siempre haremos honor a Boy Scouts of America y no toleraremos los escándalos ni la conducta anti-Scout, vigilando siempre a todos los miembros de nuestro grupo.
7. Mantendremos altas normas de higiene personal y orden, y operaremos un campamento limpio y saludable, dejándolo en mejores condiciones de como lo encontramos.
8. No arrojaremos ni enterraremos desperdicios, basura, ni latas. Todo desperdicio que no pueda quemarse será colocado en una bolsa para la basura y llevada al desecho de basura más cercano, o hasta nuestra casa si es necesario.
9. No pintaremos árboles, baños u objetos con nuestras iniciales.
10. Respetaremos los bienes que sean propiedad de terceros y no entraremos ilegalmente en los terrenos de otras personas.
11. No cortaremos árboles ni arbustos en pie sin el permiso específico del dueño o administrador de la propiedad.
12. Coleccionaremos únicamente recuerdos que nos obsequien o que hayamos comprado.
13. Pagaremos nuestros propios gastos y no deberemos esperar concesiones ni diversión a costa de otra persona o grupo.
14. Le daremos a cada miembro de nuestro grupo la oportunidad de asistir a las ceremonias religiosas sabáticas.
15. Cumpliremos con la cortesía de enviarle una carta de agradecimiento a las personas que nos ayudaron durante la excursión.
16. Cumpliremos, en el caso de las expediciones en terrenos salvajes, con la lectura y apego al uso de la BSA Wilderness Use Policy.
17. Le notificaremos cualquier problema grave a nuestro centro de servicio del concilio local, a nuestros padres, o a otro contacto local.
18. Si usamos más de un vehículo para el transporte, estableceremos puntos de reunión al inicio de las actividades diarias e intentaremos que los conductores no conduzcan muy de cerca al vehículo del grupo frente a él.

PERMISO PARA EXCURSIONES NACIONALES

SELLO FECHADOR DEL CONCILIO LOCAL	SELLO FECHADOR REGIONAL

Se debe tramitar este Permiso para todos los grupos que viajen a zonas a una distancia de 500 millas o más, de donde residen (excepto campamentos del concilio local), o al cruzar las fronteras nacionales. Esta solicitud deberá ser presentada y llenada con una máquina de escribir o letra de molde, ante el centro de servicio del concilio local, para su aprobación **y por lo menos un mes antes de la excursión. Será entonces cuando dicho centro lo remitirá al centro regional para su aprobación final.** Antes de llenar este formulario es de suma importancia que lea la publicación *Tours and Expeditions*, No. 33737C. Para excursiones o campamentos nocturnos a menos de 500 millas de distancia, llene el Permiso Para Excursiones Locales.

PARA EXCURSIONES A 500 MILLAS DE DISTANCIA O MÁS FUERA DE LOS EE. UU.

Fecha de hoy _____

Nombre del concilio _____ Tipo de unidad _____ No. _____

Dirección del concilio _____

Propósito de esta excursión _____

Desde (ciudad y estado) _____ hasta _____

Millaje viaje redondo _____ Fechas ___/___/___ a ___/___/___ Total de días _____

¿Está vigente el seguro contra accidentes de esta unidad? ☐ Sí ☐ No Aseguradora _____ No. de póliza _____

LÍDERES Y PERSONAL (La política de Boy Scouts of America establece como requisito que por lo menos dos líderes adultos acompañen a todos los participantes de las excursiones y excursiones. Los grupos Venturing mixtos deberán contar con líderes de ambos sexos.)

1. El líder adulto a cargo del grupo deberá por lo menos tener 21 años de edad.

   Nombre _____ Edad _____ Cargo Scouting _____ Fecha de vencimiento _____

   Calle o R.F.D. _____

   _____

   Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

   Teléfono particular ( ) _____ Teléfono de oficina ( ) _____

   Enumere la experiencia y entrenamiento para esta clase de responsabilidad _____

   Tengo en mi poder y he leído un ejemplar de la *Guía Para un Scouting Seguro*, No. 94-210 _____

2. Líder(es) adulto(s) asociado(s) (mínimo 18 años) Edad Cargo Scouting Fecha de vencimiento

   _____ _____ _____ _____

   Dirección _____ Teléfono (_____) _____

   _____ _____ _____ _____

   Dirección _____ Teléfono (_____) _____

   Anexe una lista con los nombres adicionales como se indica arriba.

3. El grupo consistirá de (número):
   - _____ Cub Scouts
   - _____ Boy Scouts
   - _____ Varsity Scouts
   - _____ Venturers—sexo masculino
   - _____ Venturers—sexo femenino
   - _____ Adults—sexo masculino
   - _____ Adults—sexo femenino
   - _____ Total

4. El grupo viajará en:
   - Auto ☐
   - Autobús ☐
   - Tren ☐
   - Avión ☐
   - Canoa ☐
   - Van ☐
   - Lancha ☐
   - A pie ☐
   - Bicicleta ☐

Si se viajará por otros medios, por favor especifíquelos: _____

El grupo viajará con otro grupo que cuenta con un líder del sexo masculino o femenino (dibuje un círculo según corresponda). Este líder será responsable de el (los) Venturer(s) en mi crew.

Consejero _____

No. del otro crew _____

Concilio _____

TRANSPORTACIÓN

5. Usted será responsable de que se respete la velocidad razonable durante la excursión según las leyes locales y estatales para todo vehículo motorizado.
6. Si se usa vehículo motorizado:
   a. *Requisitos Para el Conductor:* Todos los conductores deben tener una licencia de conducir válida y 18 años de edad mínima. **Excepción para los Miembros Jóvenes:** Mientras se viaje hacia una actividad Boy Scout local, regional o nacional, o a cualquier evento Venturing bajo el liderazgo de un adulto (21 años o más), un miembro joven que tenga mínimo 16 años de edad podrá conducir un vehículo, si cumple las siguientes condiciones: (1) tener seis meses de experiencia manejando con licencia (no cuenta el tiempo con permiso, o su equivalente); (2) no tener antecedentes de accidentes o infracciones; (3) tener permiso del padre de familia para el líder, conductor y pasajeros.

PERMISO PARA EXCURSIONES NACIONALES EL PRESENTE HACE CONSTAR QUE NO. DEL CONCILIO _____

Se le otorga permiso a:

Líder de la excursión _____ Fecha de expedición _____

Tipo de unidad _____ No. _____ Concilio _____

Dirección del concilio _____

Para viajar desde _____ hasta _____

Fechas _____ al _____, 20____

Este permiso se otorga en el entendido de que el grupo está preparado para pagar sus propios gastos y que no se les permitirá durante el viaje solicitar fondos o concesiones especiales por su relación con Boy Scouts of America.

Se hace del conocimiento de cualquier persona a quien se le muestre este permiso, que se ha otorgado la confianza apropiada a los representantes aprobados de Boy Scouts of America de que los miembros de este grupo son campistas calificados y están familiarizados con las normas y objetivos del buen Scouting, y que se comportarán como se ha establecido.

_____

b. Si el vehículo a utilizar ha sido diseñado para transportar a más de 15 personas (incluyendo al conductor), éste debe poseer una licencia comercial para conducir (CDL).
Nombre _____ Fecha de vencimiento de la licencia CDL_____

c. El tiempo de manejo se limita a un máximo de 10 horas y deberá haber paradas recreativas para comer. Si sólo se cuenta con un conductor, disminuir las horas de manejo y parar con más frecuencia.

d. Debe haber cinturones de seguridad y todos los pasajeros y el conductor deberán usarlos. Excepción: Autobús comercial o escolar, cuando no sea requerido por la ley.

e. Los pasajeros de una camioneta, deberán viajar dentro de la cabina.

SEGURO

Todos los vehículos DEBERÁN estar cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad civil y daños a la propiedad. El monto debe cumplir o exceder los requisitos de seguro del estado donde el vehículo está matriculado. (Se recomienda, no obstante, que los límites de cobertura sean mínimo de $50,000/$100,000/$50,000 ó $100,000 de límite individual combinado.) Cualquier vehículo que transporte más de 10 pasajeros requiere $100,000/$500,000/$100,000 ó $500,000 de límite individual combinado. En el caso de vehículos alquilados el requisito de los límites de cobertura podrá cumplirse si se combinan los límites de la cobertura personal del conductor, con la cobertura del propietario del vehículo alquilado. Todos los vehículos que se utilicen para viajar fuera de los Estados Unidos deberán contar con una póliza de seguro de responsabilidad civil y daños a la propiedad y que a su vez cumpla o exceda los requisitos de ese país.

TIPO AÑO Y MARCA DEL VEHÍCULO	NÚMERO DE PASAJEROS	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NÚMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR*	¿TODOS USARÁN EL CINTURÓN DE SEGURIDAD?	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL		
					RESPONSABILIDAD CIVIL		DAÑOS A TERCEROS
					Cada Persona	Cada Accidente	
					$	$	$

***Todos los conductores deberán poseer una licencia de conducir válida que no haya sido suspendida ni revocada por alguna razón.**

7. Si se viaja en transporte, avión o embarcación pública:
   ☐ a. Las operaciones cumplen con las leyes estatales y federales.
   ☐ b. La cobertura del seguro es adecuada.

SALUD–SEGURIDAD–ACUÁTICOS–ESCALADA/RAPPEL–SALUBRIDAD–POLÍTICA PARA ZONAS NATURALES–PROTECCIÓN JUVENIL

8. ☐ a. Si el programa incluye natación o navegación, deberán seguirse las normas establecidas en *Safe Swim Defense* No. 34370A, y/o *Safety Afloat*, No. 34368B. Si se incluye escalada/descenso a rappel, deberán seguirse las normas establecidas en *Climb on Safely*, No. 3206 (para lo cual se recomienda tomar estos cursos de American Red Cross: primeros auxilios estándares y When Helpis Delayed o su equivalente).
   Un adulto dentro del grupo deberá estar entrenado como se detalla a continuación:

NOMBRE	EDAD	SAFE SWIM DEFENSE FECHA DE VENCIMIENTO	SAFETY AFLOAT FECHA DE VENCIMIENTO	CLIMB ON SAFELY FECHA APROBADA

Por lo menos una persona deberá tener entrenamiento en CPR por cualquier dependencia reconocida para la *Safety Afloat* y *Climb on Safely*.

NOMBRE	EDAD	ENTRENAMIENTO CPR	DEPENDENCIA	FECHA DE VENCIMIENTO

☐ b. Nuestro equipo para viajar incluye: botiquín de primeros auxilios, juego de equipo de emergencia en las carreteras.
☐ c. Las unidades que excursionen en zonas naturales o a la lejanía deberán cumplir y apegarse a la BSA Wilderness Use Policy, No. 20-121.
☐ d. El líder del grupo deberá tener en su poder los formularios médicos para cada líder y participante.
☐ e. Todos los adultos inscritos deberán haber cumplido con el entrenamiento de la Protección Juvenil de BSA, para participar en cualquier evento y/o actividad nacional.

Itinerario. Requiere proporcionar la siguiente información para cada día del viaje: (Nota: La velocidad o el exceso de millaje diario incrementa la posibilidad de sufrir un accidente.) Anexe una página adicional si necesita más espacio.

FECHA	VIAJE De	VIAJE A	MILLAJE	LUGAR EN EL QUE SE PERNOCTARÁ (Marque si le han confirmado sus reservaciones.)	✔

CARTA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL

Los individuos que deseen una carta de presentación internacional para viajar solos o con su familia a otro país, deberán llenar la *Solicitud de International Letter of Introduction*, No. 22-128, disponible en el centro de servicio del concilio local. (Ver consejos para planeación de excursiones internacionales en *Tours and Expeditions*, No. 33737C, sección "Planning an International Experience".)

Por medio del presente confirmamos que los líderes asignados a esta excursión son los adecuados para la misma, que las manifestaciones precedentes son correctas, y que cumpliremos con las políticas y procedimientos para las excursiones y expediciones según lo establece Boy Scouts of America. **En caso de que ocurriera una lesión grave o fatalidad, se lo notificaremos inmediatamente al concilio local.**

Firmas Necesarias:

Aprobado _____ No. de unidad_____ Fecha_____
(Firma)

Aprobado _____
(Firma)

Envíe la solicitud completa al centro de servicio del concilio local por lo menos con un mes de anticipación a la actividad para su aprobación.

Aprobado _____ Concilio no. _____ Fecha_____
(Firma)

Sólo Para Uso Regional:

Aprobado por _____ Región ☐ O ☐ C ☐ S ☐ NE Fecha_____

Boy Scouts of America

SOLICITUD DE PERMISO PARA VOLAR BSA

Permiso Local No. _____ Fecha de Expedición _____

Esta solicitud deberá ser presentada ante el centro de servicio del concilio local, con dos (2) semanas de anticipación a la actividad programada, para su aprobación.

_____ No. _____ Ciudad _____ Distrito _____
Tipo de unidad

_____ por este medio solicita un permiso y presenta los planes anexos para volar en una aeronave

_____ el día _____ de 20 _____.
Tipo de aeronave

Nombre y ubicación del aeropuerto donde se iniciará y terminará el vuelo: _____

_____

En el vuelo se incluirán _____ jóvenes y _____ adultos.

¿Han sido obtenidos y anexados a esta solicitud los formularios de consentimiento del padre o tutor? ☐ Sí

Según se establece en el reverso de esta solicitud, ¿tiene los documentos del piloto y los ha anexado a la misma? ☐ Sí

El líder y el miembro del comité de la unidad manifiestan que los requisitos y coberturas del seguro cumplirán con los requisitos nacionales, según se menciona al reverso de esta solicitud.

Nombre del líder _____ Edad _____ Teléfono _____

Dirección _____

_____ _____
Firmado por el miembro del comité de la unidad Firmado por el líder

CONSÉRVESE EN EL CENTRO DE SERVICIO DEL CONCILIO

LLENE Y DEVUELVA A LA UNIDAD

PERMISO OFICIAL PARA VOLAR
BOY SCOUTS OF AMERICA

Permiso otorgado a _____ No. _____
Tipo de unidad

Ciudad _____

_____ _____
Nombre del líder Edad

_____
Dirección

Permiso local no. _____

Fecha de expedición _____

Sello del concilio

Fecha del vuelo _____ Ubicación del aeropuerto _____ Total de jóvenes _____

Total de adultos _____ Nombre y dirección del concilio _____

_____

_____
Firmado por el concilio

REQUISITOS PARA PILOTOS, AERONAVES Y DEL SEGURO

Requisitos de Seguro

La aeronave que se utilice deberá por lo menos estar cubierta por un seguro de responsabilidad civil de $1,000,000 que incluya la responsabilidad civil con los pasajeros, sin sublímites para los mismos.
Compañía aseguradora _____
Póliza no. _____ Fecha de vencimiento_____

Aeronave

Deberá contar con un FAASTANDARD Certificate of Airworthiness*, otros documentos apropiados y las inspecciones de la FAAnecesarias al corriente.
Fecha de la última inspección anual _____

Tipo de Orientación de Vuelo

_____ La orientación de vuelo básica estará dentro de las 25 millas náuticas del aeropuerto del que despegue, sin paradas antes de regresar. El piloto deberá contar por lo menos con un Private Pilot Certificate** y 250 horas de vuelo total y estar al corriente según la norma FAR 61 para transportar pasajeros y contar con un certificado médico al corriente expedido según la norma FAR 61.

_____ La orientación de vuelo avanzada estará dentro de las 50 millas náuticas del aeropuerto del que despegue, pero el vuelo puede aterrizar en otra localidad antes de regresar al aeropuerto de origen. El piloto deberá contar por lo menos con un Private Pilot Certificate y un total de 500 horas de vuelo y estar al corriente según la norma FAR 61 para transportar pasajeros y contar con un certificado médico al corriente expedido según la norma FAR 61.

(Únicamente Venturers y líderes Venturing podrán participar en la orientación de vuelo avanzada.)

Piloto

Nombre del piloto_____
Tipo de certificado _____ (anexar una copia)
Fecha del certificado médico al corriente _____ (anexar una copia)
Horas totales de vuelo _____

Información Adicional

*No deberá cobrarse ninguna cuota por el vuelo excepto el costo de compartir el gasto normal de operación como lo es el combustible y el alquiler de la aeronave.
*Únicamente se aceptará el FAA STANDARD Certificate of Airworthiness. No se aceptarán certificados ESPECIALES de Airworthiness.
*Certificación en IFR necesaria si el vuelo es durante la noche.

PARA MÁS ORIENTACIÓN, CONSULTE LA BSA FLYING POLICY (LA POLÍTICA BSA SOBRE VUELO).

*Certificado de Aeronavegabilidad ESTÁNDARD de la FAA, la Administración Federal de Aviacón
**un Certificado de Piloto Privado

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DEL PADRE O GUARDIÁN PARA VUELOS BSA

Certifico que soy el padre o guardián del participante mencionado al calce, y que doy mi autorización para que él/ella participe en el (los) vuelo(s) mencionados. Me doy por enterado que la participación en las actividades aéreas involucra cierto grado de riesgo que pudiera resultar en lesiones o la muerte. He tomado seriamente en consideración el riesgo que esto involucra y estoy de acuerdo que no culparé a Boy Scouts of America, Inc., al Concilio _____, BSA (este es su concilio local), a sus agentes y empleados de cualquier lesión personal que pudiera resultar de la participación en este programa aéreo.

Fecha(s) del (los) vuelo(s) _____

_____
Nombre del Cub Scout, Boy Scout o Venturer

_____
Firma del padre o guardián

_____
Firma del padre o guardián
(si los padres son padre y madre
y/o guardianes, ambos deberán firmar.)